MEMORIA Y GESTIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
SEXAGÉSIMO TERCER (63º) EJERCICIO
1 DE JULIO 2020 AL 30 DE JUNIO 2021

**A LOS ASOCIADOS:**

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nacional nro. 20.337 y sus disposiciones concordantes del Estatuto Social, sometemos a vuestra consideración la Memoria del Consejo de Administración, el Balance General –ejercicio económico 63°-, los Estados de Resultados, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Dictamen de los Auditores Externos.

**AUTORIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:**

Presidente: Aristegui, Carlos
Fecha de nacimiento: 16/05/1958
Residencia en Bariloche desde: 1996
Profesión/actividad: Militar Retirado
Fin del mandato: 30/06/2021

Vicepresidente: Cárcamo, Mirta Inés
Fecha de nacimiento: 12/01/1964
Residencia en Bariloche desde: 1964
Profesión/actividad: Técnica Constructora
Fin del mandato: 30/06/2022

Tesorero: Pozas, Alejandro
Fecha de nacimiento: 14/08/1973
Residencia en Bariloche desde: 1973
Profesión/actividad: Empleado
Fin del mandato: 30/06/2020

Secretario: Barrales, Luis
Fecha de nacimiento: 29/01/1973
Residencia en Bariloche desde: 1978
Profesión/actividad: Chofer de Taxi
Fin del mandato: 30/06/2020

Protesorero: Dominguez, Martín
Fecha de nacimiento: 09/05/1973
Residencia en Bariloche desde: 1997
Profesión/actividad: Abogado
Fin del mandato: 30/06/2021

Prosecretario: Enevoldsen, Martín
Fecha de nacimiento: 09/08/1964
Residencia en Bariloche desde: 1964
Profesión/actividad: Comerciante
Fin del mandato: 30/06/2022

Vocal Titular Primero: Sandoval, Cecilia Mariela
Fecha de nacimiento: 05/01/1972
Residencia en Bariloche desde: 1972
Profesión/actividad: Dirigente Sindical
Fin del mandato: 30/06/2022

Vocal Titular Segundo: Palomo, Elsa Blanca
Fecha de nacimiento: 18/04/1957
Residencia en Bariloche desde: 1957
Profesión/actividad: Empleada
Fin del mandato: 30/06/2021

| | | |
|---|---|---|
| **Alejandro Pozas**<br>**Tesorero** | **Luis Barrales**<br>**Secretario** | **Carlos Aristegui**<br>**Presidente** |

Vocal Titular Tercero: Rojas, Jorge Oscar
Fecha de nacimiento: 16/11/1954
Residencia en Bariloche desde: 1986
Profesión/actividad: Contador
Fin del mandato: 30/06/2022

Vocal Titular Cuarto: Pilquimán, Luciano
Fecha de nacimiento: 05/05/1968
Residencia en Bariloche desde: 1968
Profesión/actividad: Empleado
Fin del mandato: 30/06/2020

Vocal Suplente Primero: Orsili, Hugo
Fecha de nacimiento: 14/12/1960
Residencia en Bariloche desde: 1990
Profesión/actividad: Técnico Mecánico
Fin del mandato: 30/06/2020

Vocal Suplente Segundo: Tanzer, Laura
Fecha de nacimiento: 01/08/1957
Residencia en Bariloche desde: 1998
Profesión/actividad: Ingeniera Agrónoma
Fin del mandato: 30/06/2020

Vocal Suplente Tercero: Calvo, José
Fecha de nacimiento: 01/11/1945
Residencia en Bariloche desde: 1945
Profesión/actividad: Comerciante
Fin del mandato: 30/06/2022
Fallecido en ejercicio del mandato

Vocal Suplente Cuarto: Salgado Latorrez, Sandra
Fecha de nacimiento: 11/09/1966
Residencia en Bariloche desde: 1969
Profesión/actividad: Empleada
Fin del mandato: 30/06/2020

**AUTORIDADES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA:**

Miembro Titular Primero: Pincheira, José
Fecha de nacimiento: 29/11/1970
Residencia en Bariloche desde: 1970
Profesión/actividad: Jubilado
Fin del mandato: 30/06/2020

Miembro Titular Segundo: Dalceggio, María
Fecha de nacimiento: 16/05/1966
Residencia en Bariloche desde: 1966
Profesión/actividad: Mandataria Nacional
Fin del mandato: 30/06/2020

Miembro Titular Tercero: Mardones, Horacio Luis
Fecha de nacimiento: 14/08/1968
Residencia en Bariloche desde: 1972
Profesión/actividad: Técnico Electromecánico
Fin del mandato: 30/06/2020

Miembro Suplente Primero: Maizón, Patricia
Fecha de nacimiento: 02/01/1972
Residencia en Bariloche desde: 1972
Profesión/actividad: Ama de casa
Fin del mandato: 30/06/2020

Miembro Suplente Segundo: Jara Muñoz, Jaime
Fecha de nacimiento: 16/11/1974
Residencia en Bariloche desde: 1974
Profesión/actividad: Chofer Profesional
Fin del mandato: 30/06/2020

Miembro Suplente Tercero: Arrua, Atilio Arnaldo
Fecha de nacimiento: 14/08/1968
Residencia en Bariloche desde: 1999
Profesión/actividad: Secretario Gremial
Fin del mandato: 30/06/2020

## DIRECCIÓN DE ENERGÍA

**INFORMACIÓN OPERATIVA**

**ACTIVIDAD EN OFICINA TECNICA**

### 1. OBJETO

El objeto de este informe es dar a conocer las principales tareas realizadas por Oficina Técnica en el Ejercicio realizado entre el 1 de julio 2020 al 31 de junio 2021.

RESUMEN

La Oficina Técnica en el contexto de la emergencia sanitaria (pandemia COVID-19) comenzó a trabajar con dos burbujas, una presencial en oficina y otra vía teletrabajo. Las mismas se alternan cada semana. El personal de riesgo (2 personas) solo colabora mediante modalidad teletrabajo desde marzo 2020.

En el Ejercicio se atendió a solicitudes registradas en el nuevo sistema de gestión SIAC, el cual reemplazó definitivamente al antiguo SIAT. El Ejercicio comenzó con algunos trámites pendientes del Ejercicio anterior 2019 – 2020 que fueron migrados al nuevo SIAC.

Durante este período ingresaron solicitudes a Oficina Técnica las cuales se distribuyen entre factibilidades de obras nuevas, ampliaciones de potencia, extensiones de línea, postes cruce de calle, conservaciones de líneas, calidad de servicio EPRE, proyectos a pedido de Distribución o propios de Oficina Técnica, pedidos de interferencias por terceros y solicitudes de alumbrado público (sin contar los reclamos de reparaciones).

### 2. DETALLE DE LAS SOLICITUDES

A continuación, se presenta una gráfica con detalle de las solicitudes del Ejercicio.

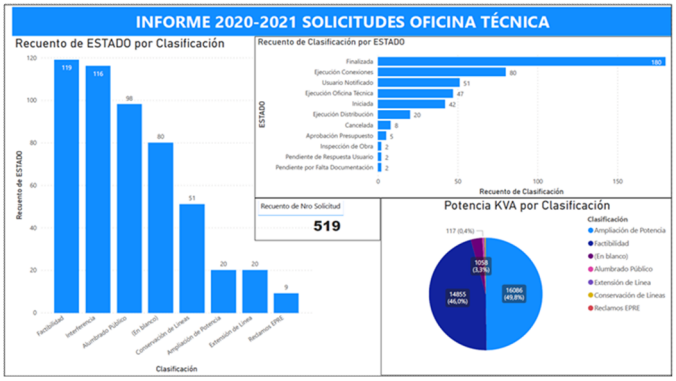

## 3. PRINCIPALES TAREAS DE OFICINA TÉCNICA

### 3.1. MANTENIMIENTO DE SISTEMAS

**SIAC**

Oficina Técnica ha implementado un nuevo sistema de gestión de solicitudes llamado SIAC que reemplazó el viejo SIAT. Esta sustitución ha sido necesaria dado que la tecnología utilizada en el viejo SIAT se ha vuelto obsoleta y muy difícil de mantener.

El nuevo SIAC se ha logrado gracias al estrecho trabajo de nuestra oficina con el sector de TI. Actualmente nos encontramos mejorando detalles del mismo, e implementando nuevas funciones.

**MICROSITIO OFICINA TÉCNICA – SHAREPOINT**

Se mantiene y actualiza un micro-sitio de Oficina Técnica dentro del entorno SharePoint.

**GIS/MÍMICO**

En el sector se mantienen los sistemas GIS y MÍMICO, y en los mismos se cargaron Órdenes de Trabajo asociadas a nuevas obras, ya sea por alta, baja o modificación (ABM) de nuevas líneas, ABM de nuevas subestaciones, ABM barrios, ABM de catastros, relevamientos, etc. creando nuevos puntos de suministro.

Cabe mencionar que se realizaron modificaciones en la base catastral, las cuales corresponden a renombramientos y aperturas de calles, nuevos barrios y loteos. Estos cambios obedecen a "conformes a obra" entregados por terceros y a la incorporación de loteos proyectados a capas convencionales según el siguiente listado:

**Traslado de barrios/loteos nuevos y ejecutados**

1. LOTEO ALTOS DEL ESTE 35 Ha. (OBRAS DE I.P.P.V. A CARGO DE ALUSA Y ORIENTE CONSTRUCCIONES)
2. LOTEO LOS ABEDULES (COOPERATIVA 15 DE MAYO)
3. 3ra ETAPA DE LOTEO CLUB DE CAMPO RÍO LIMAY
4. MANZANAS ALIMENTADAS POR S.E.T.N. Nº6 Y 3 SEGÚN CAO'S EN CLUB DE CAMPO DOS VALLES
5. ETAPA 3 DEL LOTEO VALLE AZUL
6. LAS VICTORIAS SUDESTE

Se incluye en cada uno de los ítems la distribución eléctrica en bt según c.a.o. presentado por su desarrolladora y la enumeración de pilares.

**Carga de nuevos loteos**

1. ASENTAMIENTO DENOMINADO "29 DE SEPTIEMBRE"
2. LOTEO PRIVADO EL NAGUAL

3. EDIFICIOS CENTRO CÍVICO
4. BARRIO PRIVADO ANTU HUE
5. BARRANCAS DEL MELIPAL
6. LOTEO DE ORTA (DINA HUAPI)

**Carga y modificaciones de calles**

1. BARRIO VALLE AZUL (CON EL CATASTRO)
2. BARRIO QUIMEY RUCA
3. DINA HUE

**Quedan pendientes de carga por falta de recepción de Conforme a Obra (CAO).**

1. SET´s 3 y 6 del loteo CLUB DE CAMPO DOS VALLES
2. VALLE AZUL ETAPA 4

| TOTALES GENERALES CARGADOS EN SISTEMA GIS | |
|---|---|
| CANTIDAD DE SOPORTES MT | **3434** |
| CANTIDAD DE SOPORTES BT | **34334** |
| CANTIDAD DE TRANSFORMADORES | **705** |
| CANTIDAD DE LINEAS MT | **368,17 km** |
| CANTIDAD DE LINEAS BT | **1060,48 km** |

## 3.2. VISADO DE PROYECTOS

A continuación, se listan los principales proyectos evaluados por Oficina Técnica.

- SO-37: Loteo Coirones (1200kVA)
- SO-41: Loteo Circunvalación (490kVA)
- SO-260: Loteo All-Flags (RN40 y Circunvalación) (1400kVA)
- SO-346: Fideicomiso Best (332kVA)
- SO-460: Ampliación potencia CAPSA (14680kVA)
- SO-399: DPA, Planta Depuradora Cloacal Del Vado, Dina Huapi (650kVA)
- SO-222: DPA: Planta re bombeo cloacal (778kVA)
- SO-589: Hotel Sol (630kVA)

## **3.3.** INSPECCION DE OBRAS

A continuación, se listan las principales obras donde se realizó seguimiento e inspecciones.

- PITBA
- BUSTILLO UNO

- Edificio Bustillo Uno
- Edificio Capitalinas
- IPPV (Altos del Este)
- Loteo Coirones
- Loteo Solares
- Loteo Abedules
- Loteo Barrancas de Melipal
- Cañeros de acometidas a edificios

**3.4. OBRAS GESTIONADAS POR OFICINA TÉCNICA**

A continuación, se listan algunas de las principales obras internas gestionadas por Oficina Técnica:

**SO-597 ET ESTE**

**Obra civil**

Se encuentra en la etapa de terminaciones finales (cámara separadora exterior, cañeros, veredas, baño, etc.).

Se terminaron los boxes, y nave (incluyendo sistema de cámaras y trincheras subterráneas).

**Seguimiento de obra (en curso)**

Se concurre a obra para acordar los últimos detalles técnicos y de avance con el contratista.

**SO-592 ET SUR**

Se mantuvieron reuniones con personal de Transcomahue y se logró detener una Licitación Pública que no tenía definido correctamente el alcance y monto de obra.

Paralelamente, se avanzaron con varias tareas a saber.

- Estudio de suelo
- Mensura del lote (con curvas de nivel)
- Proyecto civil ejecutivo
- Requerimiento de implantación de ET CEB

Resta terminar el proyecto ejecutivo y entregarlo a Transcomahue para relanzar licitación.

SIAT 5384 Soterramiento Eventos Centro Cívico

La contratista está próxima a terminar las tareas civiles de la obra y ya se realizaron las compras de los materiales eléctricos para hacer las conexiones.

Se avanzó con la modificación de la medición de baja tensión de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche (MSCB).

La empresa comenzó la obra y se encuentra próxima a finalizarla.

La obra tuvo algunos impases debido al requerimiento de liberar zonas para distintos eventos que transcurrieron en la ciudad.

**SIAT 3155 Re-funcionalización Calle Mitre**

Estas tareas fueron suspendidas debido a la falta de personal, motivada por el contexto de emergencia sanitaria

El personal se enfocó prioritariamente en el sostenimiento del sistema de distribución eléctrica de la ciudad.

**SIAT 7652 Nuevo puente Arroyo Ñireco (calle Colonia)**

Se presentó a MSCB proyecto para ejecutar cañero y soterrar ese tramo de línea, pero no fue aceptado.

Por esto, se instaló una nueva estructura para elevar la línea. Trabajaron todos nuestros equipos más uno externo contratado.

Esto fue ejecutado en pleno contexto de aislamiento por lo que se debió gestionar todos los permisos de circulación correspondientes.

**SO-222 Estación elevadora líquidos cloacales DPA**

La empresa ECOSur Bahía fue adjudicada con la obra y se encuentra realizando la obra civil (cámaras y cañero) de vinculación de Usina Pechón, con planta de rebombeo.

A la fecha la CEB posee el cable de media tensión listo para tender y se atienden consultas técnicas debido a interferencias en la traza del cañero.

**SO-156 Garitas con publicidad iluminada para MSCB**

Se otorgaron varios puntos de suministro donde la MSCB informó la instalación de garitas.

**Cañero Acueducto PITBA**

Se logró incorporar un electroducto (cañero eléctrico) al proyecto de acueducto del PITBA. Esto permitirá en el futuro el retiro de la línea aérea que alimenta el aeropuerto bajando el costo operativo del alimentador (apeos y salidas de servicio actuales).

Resta avanzar con la compra e instalación de cámaras y posteriormente la instalación de cable de MT.

Esto reemplazará las grandes tareas de apeo que actualmente se están realizando en alimentador que proporciona energía al Aeropuerto Internacional de Bariloche.

## 3.5. TAREAS INTERNAS DE OFICINA TÉCNICA

**Normalización**

Notas modelo. Se trabajó en la elaboración de notas modelo para respuestas a factibilidades, pedidos, interferencias, etc.

**Sistemas de información**

Se migró la información del disco W: al OneDrive para proporcionar mejorar nuestro acceso a documentación desde teletrabajo.

Se trabajó en conjunto con nuestra gente de sistemas en la mejora del nuevo sistema SIAC (reemplazo del SIAT). Actualmente se trabaja sobre el SIAC con la incorporación de nuevas funciones y corrección de bugs.

**Coordinación interna**

Se realizaron videoconferencias del equipo para avanzar con temas de normalización y reuniones de información general de la oficina.

**Gestiones**

Gestión de permisos. Se realizaron gestiones frente a Vialidad de Río Negro y MSCB para autorizar diversas obras.

Se presentaron varias notas en mesa de entradas de MSCB por diversos temas.

**Atención proveedores**

Recepción y atención de proveedores que presentan nuevas soluciones tecnológicas y productos con ventajas respecto de lo que usualmente se utiliza.

**Mantenimiento de vehículos**

Se realizaron tareas de mantenimiento en los vehículos (reparaciones, servicios, cambios de cubiertas, se llevarán a hacer RTO, etc.). De las cuatro unidades asignadas a esta oficina ya están en condiciones de ser renovadas por obsolescencia, 3 unidades modelos 2006, 2007 y 2008.

Ya se ha solicitado su reemplazo y ha quedado pendiente para el próximo Ejercicio.

**Selección de personal**

Se están realizando búsquedas y entrevistas para la incorporación de nuevo personal a Oficina Técnica para completar puestos vacantes.

**Modelado ETAP**

Se terminó la primera etapa de modelado de nuestra red de distribución y estaciones transformadoras en ETAP. Ya hemos obtenido algunos resultados preliminares, tal como niveles de cortocircuito, que afectan directamente el costo de los equipos que adquirimos; y adicionalmente el sistema de puesta a tierra de la ET ESTE fue diseñado utilizando este software.

**Mobiliarios**

Se incorporaron 3 nuevos escritorios iguales a los existentes, para completar la distribución del hall de la oficina. Estos cumplen con requerimientos de ergonomía correspondientes.

**Espacio**

Actualmente está en proyecto el acondicionamiento de la oficina. Levantamiento de techo, pintura de las paredes y reparación del sistema eléctrico, para que quede acorde a las normativas y leyes actuales.

## 3.6. OTRAS TAREAS REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO

- Actualización y desarrollo de nuevos típicos constructivos
- Mantenimiento de precios de lista de insumos y mano de obra
- Realización del organigrama de la Dirección de Energía

## 3.7. ALUMBRADO PÚBLICO

Entre el 01 de julio del año 2020 y el 30 de junio del año 2021 se realizaron, dentro del contexto del trabajo en emergencia sanitaria (pandemia COVID-19), diversas tareas relacionadas al mantenimiento y explotación del sistema de alumbrado público del área que abastece la CEB. También concernientes a su expansión y cambio de tecnología.

Hay un equipo nuevo de gente, con poco más de un año de experiencia en el sector que está trabajando en las tareas de mantenimiento puntual del alumbrado público. El Ejercicio pasado fue iniciado con muchos reclamos atrasados, producto del período de aislamiento que causó la pandemia, registrándose en un momento más de 400 reclamos puntuales pendientes de solución. Estas respuestas, junto a trabajadores de otros sectores del área de Energía de la C.E.B. se resolvieron durante el invierno pasado. Afortunadamente se logró un nivel de resolución tal, que, en muchas ocasiones durante los meses de mayor luminosidad diurna se pudo llegar al viernes de cada semana, con reclamos pendientes de solo ese día. Es decir, se logró mejorar la situación del inicio del invierno.

La cantidad de reclamos puntuales crece en la época de mayor duración de las horas de oscuridad del año, lo que siempre lleva a un atraso en la respuesta en dicha época.

En el período que nos concierne se hicieron 3468 reparaciones puntuales, más las reparaciones de oficio que hacen los sectores de la guardia de reclamos, redes y accionamientos en el desarrollo de sus tareas habituales.

Los repuestos usados por el sector de alumbrado público fueron:

| | |
|---|---|
| ANTIVANDÁLICO | 2 |
| AROS | 48 |
| ARTEFACTO COMPLETO | 92 |
| BALASTO | 428 |
| BALASTO AUTORREGULADO | 254 |
| BASE FOTOC | 72 |
| BORNERA | 201 |
| CABLE ALIMENT 2X1,5 | 9 |
| CABLE CORTADO | 446 |
| CAPACITOR | 376 |
| FOTOCÉLULA | 614 |
| FUSIBLE | 702 |
| GRAMPAS | 17 |
| IGNITOR | 378 |
| LÁMPARA | 2460 |
| LIMPIEZA | 1 |
| OTRO MOTIVO | 134 |
| PODA | 38 |
| PORTAFUSIBLE | 1 |
| PORTALÁMPARAS | 162 |
| REP EN TABLERO AP | 37 |
| TULIPA | 1146 |
| REP. X VANDALISMO | 19 |

También se hicieron tareas de cambio de tecnología (Se reemplazan las luminarias existentes a vapor de sodio por luminarias LED).

Se montaron 957 artefactos de LED (obras de cambio de tecnología y obras nuevas incluidas las farolas de los paseos del Este 2° Etapa y Del Sur).

Se relocalizaron 654 luminarias en distintos puntos de la ciudad.

## ACTIVIDAD EN ÁREA DE DISTRIBUCIÓN CEB

| OBRAS NUEVAS | Cantidad | Metros Línea |
|---|---|---|
| LMT AÉREAS | 2 | 3150 |
| LMT AÉREAS PREENSAMBLADO DE MT - LMT Llao Llao | 1 | 500 |
| LMT AÉREAS PROTEGIDA DE MT - ECO | - | - |
| RECONECTADORES MT 15 KV - NOJA P/ ALIMENTADORES MT | - | - |
| SETN. ARELAUQUEN RUTA (TELECOMANDO CELDAS MT) | 1 | - |
| SETN. TRES REYES /MICROCENTRO (TELECOMANDO CELDAS MT) | 1 | - |
| LBT AÉREAS | 11 | 2750 |
| ACOMETIDAS LBT | 223 | 7768 |
| LMT SUBTERRÁNEAS MT | 2 | 5200 |
| LBT SUBTERRÁNEAS | 5 | 1700 |
| SUBESTACIONES 13,2/0,380 KV | 6 | - |
| OBRAS CIVILES VARIAS (BASES, SETN, ETC) | 23 | - |

| OBRAS POR MANTENIMIENTO | Cantidad | Metros Línea |
|---|---|---|
| RENOVACIÓN LMT AÉREAS | 4 | 5200 |
| RENOVACIÓN LMT AÉREAS POR PROTEGIDA - ECO | - | - |
| RENOVACIÓN LBT AÉREAS | 6 | 2500 |
| RENOVACIÓN TOTAL SUBESTACIONES | 2 | - |
| RENOVACIÓN PARCIAL SET Y MANTENIM | 12 | - |
| CAMBIOS POSTES EUCALIPTUS MT Y BT | 240 | - |
| CAMBIOS POSTES HºAº MT y BT | 6 | - |
| CAMBIOS POSTES EUCALIPTUS MT Y BT por emergencia | 25 | - |
| CAMBIOS POSTES HºAº MT y BT por emergencia | 3 | - |
| PODA PREVENTIVA SOBRE LMT | - | 7260 |

LMT: Línea de Media Tensión

LBT: Línea de Baja Tensión

HºAº: Postes de hormigón

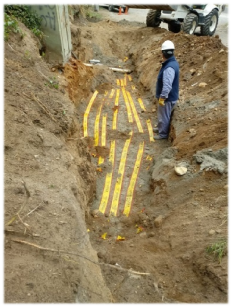

**ACTIVIDAD EN ÁREA ESTACIONES TRANSFORMADORAS Y USINA**

A continuación, se detallan brevemente las obras realizadas durante el Ejercicio 2020-2021

**1. ET Este**

**1.1. Transformador 20MVA TP1:**

Se recibió el transformador de potencia en E.T. Este durante el Ejercicio anterior, el cual se posicionó en su box el cuerpo principal de la máquina mientras que los accesorios, radiadores, tanque, etc. fueron estibados en la nave principal de Usina Pechón. Se protegió el transformador por continuar la obra en ET Este y se realizó el anclaje correspondiente (antisísmico).

Se realizó el armado de la máquina y los ensayos complementarios sobre el transformador de potencia. En estos ensayos se verificaron las correctas condiciones de la máquina, el funcionamiento sobre el equipo electrónico de operación y control, también las condiciones de la instalación de la misma, detectando los puntos que requieren atención y serán solucionados en futuras etapas.

### 1.2. Celdas:

Se logró cerrar la ingeniería de celdas de 33kV, quedando la misma aprobada y con lo cual pudo finalizarse la construcción de las mismas en la planta de ABB. Sobre el final del presente Ejercicio se realizaron los ensayos FAT sobre las celdas de 33kV bajo la modalidad ensayos a distancia. Si bien esta modalidad no es la indicada para detectar deficiencias en las celdas o en la instalación, resulta siendo la más adecuada para la situación actual de pandemia que no permite una inspección presencial. Durante los ensayos se detectaron varios puntos que debieron ser corregidos por el oferente.

Se avanzó con las revisiones de ingeniería de celdas de 13,2kV, ya teniendo aprobada la ingeniería básica y en etapa final de avance sobre la ingeniería de detalle funcional, al cierre del presente Ejercicio se entregó una revisión final calificada como “Aprobado con comentarios”, la cual incluye solo comentarios de tipeo y formato y además permite la compra de todos los materiales.

### 1.3. Puesta a tierra:

Se participó en definiciones relacionadas a niveles de suelo y accesos.

Se finalizó la primera etapa de ejecución de la malla de puesta a tierra. Finalizando con el mallado en la zona de boxes, sala de celdas, veredas laterales, frente, lateral contiguo a sala de celdas y parcialmente camino posterior. Con esta etapa concluida se termina la etapa de alto tránsito quedando liberada la zona de descarga de celdas de futuras excavaciones. Queda pendiente la zona del camino de ingreso frente a los boxes y la zona de los laterales de la ET, además, el montaje de la línea perimetral exterior y el hincado de jabalinas exteriores.

**1.4. Obra Civil:**

Se realizó el acompañamiento de la obra civil de ET Este, la cual se encuentra a cargo de Oficina Técnica. Se realizaron reuniones para la toma de decisiones en conjunto. Se analizaron los avances del contratista y las tareas complementarias.

**2. Usina Emilio Frey.**

Debido a la situación económica de la CEB se resolvió reducir los mantenimientos a la mínima expresión.

**2.1.** Se debió suspender el programa de revamping de compuertas, quedando pendiente las tareas descriptas del Ejercicio anterior. Se desarrolló un plan de reacondicionamiento a ejecutar en la zona de compuertas de Usina frey, el cual contempla la compuerta propiamente dicha y el sistema de cajas reductoras para su operación. Se llevó a cabo como primera etapa el reacondicionamiento en una sola de las compuertas (ejecutado en el ejercicio anterior), considerando que el dique cuenta con 6 compuertas de descarga o derivación, una compuerta de escalera de peces y una compuerta de ingreso al canal. Este trabajo sienta las bases para el resto de tareas a realizar.

**2.2.** Se finalizó con la automatización de válvulas. Para esto se instalaron los 2 variadores de frecuencia Siemens que dan la posibilidad de variar la velocidad de los motores que mueven las válvulas. Se incorporó un sensor analógico de ángulo para conocer la posición de la válvula y 2 sensores digitales inductivos de precisión. Estos variadores tienen comunicación modbus con el PLC. Se construyeron 2 tableros para los variadores con

sus circuitos de comando y potencia. Se montaron con sus respectivas cañerías para su posterior cableado y puesta en servicio. Se fabricaron soportes y alojamientos para los distintos tipos de sensores asociados a los ejes de válvulas. Con esta modificación se busca obtener una mejora de operación y un ajuste de cierre lento a posiciones ajustadas evitando la maniobra manual.

**2.3.** Junto con el proveedor especializado para estas soluciones se desarrolló una nueva solución para el reemplazo de tecnología de correas. Esta nueva solución contempla el uso de correas vulcanizadas y tensores dinámicos, cubre poleas en TH1 y TH2. Estas tareas debieron ser suspendidas por el avance de la pandemia, quedando la solución ya definida y pendiente para futura concreción.

Se reemplazó el portón de acceso al predio obteniendo mayor grado de seguridad y quedando preparado para una futura automatización.

**3. Usina Puerto Moreno:**

**3.1.** Se realizaron tareas de reacondicionamiento de la oficina y de sala de refrigerio. Se eliminó papelería obsoleta y se separó documentación técnica relevante. Si bien restan muchas tareas para llegar a tener dos espacios acordes de trabajo se dio el primer paso.

**3.2.** Se iniciaron proyecciones junto al personal de trama digital para la relocalización de pachera de fibra que se encuentra en la oficina de la Usina.

**3.3.** Se realizó mantenimiento del box de servicios auxiliares eliminando malezas.

**3.4.** Con el fin de aumentar la seguridad se repararon luminarias existentes, se incorporaron nuevas luminarias y se inició la instalación de nuevas cámaras y su incorporación al sistema centralizado de vigilancia. Tareas realizadas junto con el personal de control de riesgos.

**4. Generales:**

**4.1.** Se finaliza con detalles pendientes de comunicación del proyecto de cargadores redundantes de 110Vcc en ET Ñireco, comunicándolos con el SCADA y generando las alarmas y lecturas en el mismo. Con este proyecto se aumenta la seguridad operativa de la ET Ñireco y principalmente de la sala de control y operaciones, teniendo una alimentación segura redundante lo que minimiza los riesgos de interrupciones en la operación.

**4.2.** Se continúa con el proyecto de digitalización de radios. Incorporando nuevas tecnologías y la comunicación por FO de la repetidora del Cerro Otto permitiendo una mejor interoperabilidad. Se incorporó el software para la grabación de radios mediante comunicación, así como también la incorporación de los intercomunicadores vía red. Se continúa con los trámites ante la ENACOM para su habilitación y se sigue avanzando con las etapas del proyecto.

**4.3.** ACTIVIDAD EN ÁREA ESTACIONES TRANFORMADORAS Y USINAS se verifica la operación de la sala fría de equipos informáticos para la red del Scada, quedando habilitado un espacio para que pueda ser utilizado por la red CEB a futuro. Queda pendiente realizar una terraza para sacar las baterías de la sala dado que las mismas no deben estar en el mismo recinto. Con esta readecuación se logra que los equipos queden en un ambiente controlado. Se agrega una alarma en el SCADA en caso de que la sala supere la temperatura permitida.

**4.4.** Se remiten los nuevos documentos solicitados por CAMMESA referidos al sistema de alivio de carga por sub frecuencia en cumplimiento con el PT29. Queda pendiente la incorporación del deslastre por seguridad, el cual se implementará con la readecuación del esquema ante la puesta en servicio de la ET Este.

**4.5.** Se incorporó el tele comando de las SET "3 reyes" y "Arelauquen ruta". Esta tecnología incorporada permite la detección paso de fallas, la tele medición de parámetros de la red y la tele operación. Estos equipos agilizan los tiempos de respuestas y mejoran la calidad de operación sobre la red.

**4.6.** Se readecuó la iluminación de la sala de operadores, modificando los esquemas de iluminación disponibles y la operación del sistema de iluminación de emergencia con actuación automática ante cortes de energía.

**4.7.** Se realizó la vinculación vía comunicación del grupo electrógeno de respaldo Hyundai al SCADA. Considerando que este equipo es de vital importancia para mantener la sala de operación en funcionamiento normal, se logra tener una supervisión y sistema de alarmas desde el propio centro de control.

**NUEVAS CONEXIONES**

**1. Sectores de la Jefatura de Conexiones y Reclamos Ejercicio 2020-2021**

- Total de integrantes del sector 38 personas (Vacantes pendientes 3)
- Supervisión de Nuevas Conexiones, Luis Carriqueo, personal a cargo 6 personas. Atención de nueva conexiones (4), Reclamos Comerciales (2)
- Supervisión de Conexiones, Walter Reggiani, personal a cargo 9 personas. Inspectores de acometida (2), Cuadrilla de Corte y restitución (2), Cuadrillas de conexiones (5)
- Supervisión de Guardia Reclamo / Registración EPRE / Alumbrado Público, Leandro Rispal, personal a cargo 19 personas. Cuadrilla de Fraude y Registración (2), Cuadrillas de Guardia Reclamo (10). Cuadrilla de Seguridad Publica (2), Cuadrillas de AºPº (4), Taller de medidores y registradores (1)

**2. Sector Nuevas Conexiones**

Las tareas principales este sector son las siguientes:

- Recepción de solicitudes y gestión de nuevos suministros
- Cambios de titularidad
- Reconexiones

- Bajas de servicio
- Atención de reclamos comerciales
- Revisión preliminar de reclamos previo a su derivación a cuadrillas

Durante el Ejercicio 2020-2021 y a partir de mayo del 2020 se realizaron la pruebas pre operativas, capacitación para la final puesta en producción del nuevo sistema de gestión de suministros SIAC -agosto 2020. El mismo, hoy se encuentra funcionando de manera correcta quedando pendientes poder sumarle a este sistema el resto de las gestiones que se manejan en el sector, dado a que solo posee operativo el módulo de gestión de nuevos suministros.

Por otro lado la pandemia restringió la atención personal de usuarios por lo que se participó en la confección de la plataforma para recepción de trámites vía WEB.

Las cantidades de gestiones realizadas por el personal de Nuevas Conexiones se puede apreciar en el Gráfico Nº1.

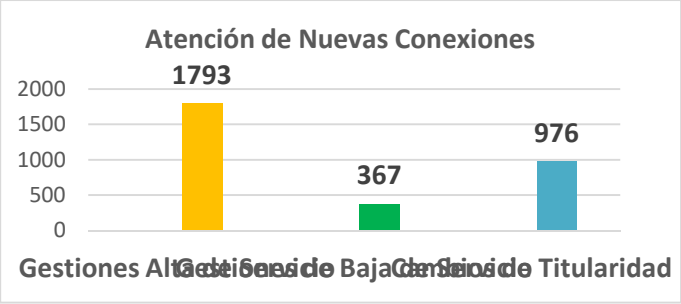


Gráfico Nº1 Gestiones realizadas por el área de Nuevas Conexiones

Asimismo las gestiones atendidas por el área de reclamos comerciales se pueden observar en el Gráfico Nº2.

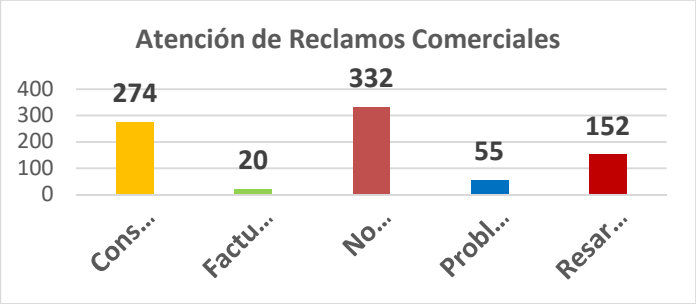


Gráfico Nº2 Gestiones realizadas por el área de reclamos comerciales

Con respecto a los reclamos que se reciben en el área de Reclamos Comerciales cabe hacer la siguiente aclaración:

- **Reclamos de consumo excesivo**: se analizan en base a historial de consumo del usuario para identificar desvíos. Se solicita censo de potencia a usuarios y en caso de existir un desvío anormal, se deriva a la cuadrilla de Guardia Reclamo y registración para la verificación de la acometida.

- **Problemas de facturación**: se analizan en conjunto con personal de facturación de CEB y se le proporciona una respuesta al usuario con la correspondiente corrección en el caso que corresponda
- **Factura fuera de término y No recibió factura**: se proporcionan las facturas a usuarios que hayan tenido algún inconveniente en la recepción de las mismas.
- **Resarcimiento de daños:** corresponde a equipos que usuarios indican que fueron dañados por anormalidades en la red de la CEB. Estos son recibidos y derivados al área técnica para la evaluación de los informes técnicos en concordancia con las contingencias del sistema para emitir un dictamen final.

**3. Sector Conexiones**

Las tareas principales de este sector son las siguientes:

- Inspección de acometidas para otorgación de suministros.
- Conexión de nuevos usuarios al sistema CEB.
- Conexión de usuarios transitorios (eventos, etc.).
- Corte y Reconexión por falta de pago.
- Retiro de medidores por baja de servicio.
- Soporte en contingencias climáticas para la restitución del servicio del sistema.

El detalle de tareas ejecutadas por las cuadrillas puede apreciarse en el gráfico Nº3.

Cabe destacar que no se listan en este gráfico las conexiones transitorias que se realizan, las cuales son de una cantidad importante siempre asociadas a eventos públicos como la BALC, Fiesta del Chocolate, desfiles conmemorativos de fechas patrias, Pinos de Navidad de Juntas Vecinales, eventos declarados de interés público por la MSCB. Asimismo, los cortes y restituciones de servicio, dado a que el DNU emitido por presidencia no permite a la CEB realizar cortes por falta de pago desde que se inició la pandemia.

Durante el Ejercicio 2020-2021 se realizó un relevamiento catastral de conexiones irregulares en los Bº Malvinas y Nahuel Hue, cuyo resultado fue luego utilizado en el inicio de las gestiones de regularización que hoy está llevando a cabo la CEB en conjunto con la MSCB y el IMTVHS.

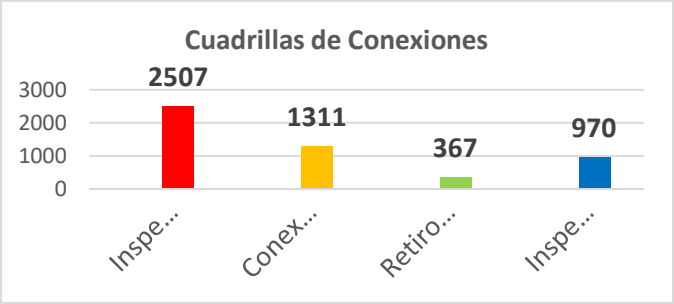


Gráfico Nº3 Gestiones realizadas

## 4. Sector Guardia Reclamos y Registración

Las tareas principales de este sector son las siguientes:

- Atención de reclamos de falta de suministro, problemas de tensión, cortes reiterados, seguridad pública y contingencias en el sistema de distribución CEB a través de la cuadrilla de Guardia Reclamo las 24 hs del día, los 365 días del año.
- Realizar procedimientos de fraude con personal policial en usuarios con conexiones irregulares.
- Verificar in situ reclamos derivados desde central de Consumo Excesivo.
- Verificar in situ reclamos derivados desde central de Consumo Cero.
- Toma de lectura de usuarios tarifa T2.
- Cumplir con campañas de registración de Calidad de Producto Técnico, Calidad de Servicio y campaña de medición por tarifa.
- Preparación y programación de registradores gps para su montaje en el sistema.
- Programación de medidores Alpha T2 y Circutor a demanda de nuevos usuarios.
- Solución de anormalidades de seguridad pública planteadas por el EPRE.
- Coordinación operativa y asistencia a las cuadrillas de AºPº.
- Soporte en contingencias climáticas para la restitución del servicio del sistema.

### 4.1. Cuadrilla de Guardia Reclamos

Los reclamos atendidos por las cuadrillas de Guardia Reclamo durante el ejercicio se pueden observar en el gráfico Nº4.

Cabe destacar que adicionalmente a los reclamos que ingresan por sistema la Cuadrilla de Guardia reclamo atiende las contingencias del sistema de 13,2/33KV en el caso de que sean convocados por el Jefe de Guardia, siendo en estos casos la primer cuadrilla en llegar al lugar y hacer un diagnóstico de la falla para luego en caso de disponer de los recurso hacer la reparación o derivar al sector que corresponda.

En el ejercicio anterior existieron en el orden de **400** contingencias en Media Tensión de cuales se estima que la cuadrilla de Guardia reclamo participo en por lo menos el **50%** de las mismas.

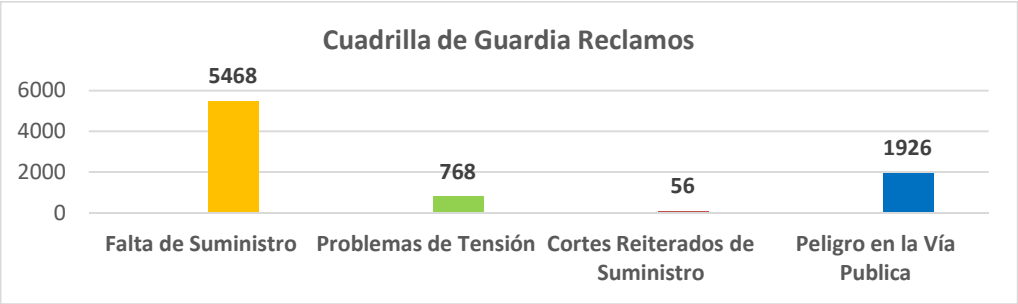


nte.

Gráfico Nº4 Tramites atendidos por la Guardia Reclamos

Durante el ejercicio 2020-2021 a pedido de la Dirección se acondicionó un espacio en la EETT Puerto Moreno para la futura atención de reclamos en el Oeste de la cuidad lo cual permite disponer de un espacio operativo para que las cuadrillas de GR puedan utilizar ante la atención de emergencias o reclamos en la zona Oeste.

### 4.2. Cuadrilla de Fraude, Registración y Taller de Medidores

En el gráfico Nº5 se denotan las tareas realizadas por estas cuadrillas.

Cabe destacar que los movimientos de registradores por calidad de producto y servicio consisten en su programación, montaje, desmontaje y envío de datos a EPRE.

Asimismo, los registradores por campaña de registro por tarifa se han preparado y colocado parcialmente dado a que esta campaña se encuentra suspendida temporalmente.

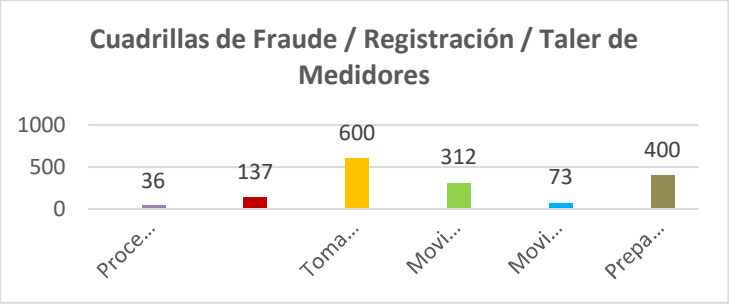


Gráfico Nº5 Tareas Cuadrillas de Fraude / Registración EPRE / Taller de medidores

### 4.3. Cuadrilla de Alumbrado Público

Durante el Ejercicio 2020-2021 se crearon las cuadrillas de Alumbrado Público, la conducción definió que su coordinación operativa y supervisión quede bajo el sector de Guardia Reclamo y Registración compartida con Oficina Técnica.

Se coordinaron capacitaciones externas y evaluaciones previas a la designación del personal.

Asimismo, se recibió un espacio físico para el emplazamiento de las cuadrillas y generación del taller de AºPº el cual hoy está operativo.

En el momento de inicio de los trabajos de las cuadrillas se registraban alrededor de 400 reclamos pendientes, lo cuales pudieron ser disminuidos de manera favorable durante los primeros meses de operación.

La cuadrilla de AºP° participó también del reemplazo de luminarias de tecnología SAP por led en el marco de un acuerdo realizado con la MSCB.

En el grafico Nº6 se puede apreciar la totalidad de las intervenciones realizadas por las cuadrillas de AºP°.

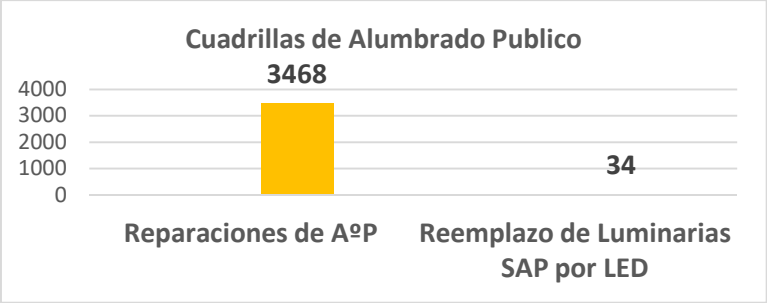


Gráfico Nº6 Tareas cuadrilla de AºP°

### 4.4. Cuadrilla de Seguridad Pública

Durante el Ejercicio 2020-2021 se creó la cuadrilla de Seguridad Pública la cual realiza las siguientes tareas:

- Atención de casos puntuales EPRE de seguridad pública (tapas, por ejemplo, hoy se llevan más de 300 tapas reemplazadas).
- Soporte a Cuadrilla de GR en la atención de reclamos de seguridad pública.
- Soporte a cuadrilla de AºPº (el personal de esta cuadrilla es quien brindó capacitación técnica a la nueva cuadrilla de AºPº y realiza soporte técnico a necesidad de la misma, así como cubrimientos de personal ante licencias).

## 5. Jefatura

Las tareas generales de la Jefatura del sector son las siguientes:

- Soporte técnico y coordinación general de los diferentes sectores.
- Gestión de usuarios generadores UGER, recepción de SETs y emisión de ECTs.
- Gestión de solicitudes de carácter institucional vinculadas a las tareas de los sectores.

- Análisis puntuales de casos de calidad de Producto Técnico.
- Participación en guardias pasivas del sistema de distribución CEB como jefe de Guardia.
- Autorización y Registro de Horas Extras del Sector para RRHH.
- Gestión de órdenes de retiro de materiales/servicios con proveedores, rendiciones a contaduría de gastos.
- Coordinación de tareas con otros sectores de Energía.
- Revisión y dictámenes técnicos de reclamos de resarcimiento de daños ante CEB.
- Verificación de desvíos en usuarios de MT.
- Coordinación y dictado de capacitaciones técnicas del sector.
- Participación en Capacitaciones técnicas y de inducción a otros sectores de Energía.
- Evaluaciones técnicas de personal en concursos internos / externos para el cubrimiento de vacantes.
- Gestión de stock y provisión de equipos FAE para electrodependientes.
- Seguimiento y evaluación del sistema SIAC.
- Gestión de puesta en marcha de Módulo de calidad de producto técnico en sistema ITS.

## 6. Capacitación

Desde el sector se prepararon y dictaron las siguientes capacitaciones internas y externas:

- Capacitación en detección de fallas en equipos de AºPº. Cuadrillas de AºPº (dictada por ITALAVIA modalidad on line), julio 2020.
- Capacitación Cuadrillas de Conexiones. Fusibles, NH, Corrientes de cortocircuito y típicos de cajas para NH en base tamaños, agosto 2020.
- Capacitación Cuadrillas de Conexiones. Mediciones Indirectas, TVs y TIs, cableados y conceptos teóricos, julio 2020.
- Módulo II. Curso Electricista de BT y MT en campo de formación CEB. Distribución (agosto y septiembre 2020).
- Capacitación Guardia Reclamo. Cuadrillas de Guardia Reclamo (septiembre 2020).

- Capacitación Sistema Distribución CEB. Telefonistas (septiembre 2020).
- Capacitación /Inducción Sistema Distribución CEB. Ing. Junior de Oficina Técnica, (diciembre 2020).
- Capacitación Sistema Distribución CEB. Pasantes (marzo 2021).
- En ejercicio anterior se realizó Taller de Acometidas con electricistas matriculados de San Carlos de Bariloche (2019).
- En ejercicio anterior se efectuó capacitación con personal de Bomberos de San Carlos de Bariloche (2019).

## DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO

**Antecedentes**

La Cooperativa de Electricidad Bariloche Ltda. (CEB Ltda.) es el Concesionario del Servicio Público de Desagües Cloacales en la ciudad de San Carlos de Bariloche, desde el 25 de julio de 1994 y por un plazo de 30 años (hasta el año 2024).

El Contrato de Concesión que regula la actividad fue firmado por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro (Concedente) y la propia CEB Ltda., en tanto el Ente Regulador de la concesión es el Departamento Provincial de Aguas (DPA).

Para la fecha de cierre del Ejercicio, el sistema operado y mantenido por el Concesionario comprendía el Módulo 1 de la planta depuradora -con capacidad instalada para 90.000 habitantes; una planta compacta- capacidad de diseño de 10.000 habitantes, el Módulo 2 con capacidad de diseño de 90.000 habitantes (en proceso de puesta a punto) y redes cloacales distribuidas en la localidad, totalizando 278.6 km de extensión, de los cuales aproximadamente 44 km corresponden a colectores troncales (Costanero, Ñireco, Oeste y Sudeste).

Asimismo, la empresa opera la planta depuradora del Bº 2 de agosto –oportunamente incorporada al área servida, y la planta de compostado, emplazamiento en el que se procesan lodos cloacales hasta su estabilización y transformación en una enmienda orgánica.

En términos de cantidad de conexiones habilitadas, se contabilizaron a fines de junio del 2021, 28.551 conexiones totales (un 4.4% superior al ejercicio previo), de las cuales el 87.2% corresponden a viviendas residenciales y el resto a actividades comerciales e industriales, incluyendo hotelería.

Si bien no hay datos actualizados sobre la población residente de Bariloche, se estima que el grado de cobertura aproximada está en el orden del 65% respecto de los habitantes de la localidad.

En cuanto a la sustentabilidad económica del servicio, se aplicaron dos ajustes -en el mes de julio 2020 y abril del 2021-, correspondientes a lo establecido por la Ley Provincial 5292, resultando en la tarifa aplicada al cierre del Ejercicio.

Por último, se aguarda la finalización de las obras de ampliación en la capacidad de transporte de efluentes cloacales -Colector Costanero II-, que le permitirá al sistema alcanzar condiciones de funcionamiento más adecuadas al mismo tiempo que posibilitará ampliar la cobertura del servicio a vastos sectores de nuestra ciudad que lo requieren.

En los capítulos siguientes se presenta una memoria sintetizada con los aspectos más relevantes relacionados con los principales componentes del servicio, así como también con lo actuado sobre el Plan Director del mismo, con las previsiones para el Ejercicio 2021-2022.

**Redes cloacales**

Las redes cloacales manejadas por el Servicio de Saneamiento totalizan una extensión de unos doscientos setenta y ocho kilómetros (278.6 km), de los cuales aproximadamente cuarenta y cuatro (44 km) corresponden a los troncales principales (Costanero; Oeste; Ñireco y Sudeste).

A fin de resolver las dificultades topográficas que presenta el territorio servido, se operan diecisiete estaciones de bombeo (EEB), de las cuales las más importantes por tamaño y caudales transportados son las del Colector Oeste.

En términos de organización del sector, las tareas de mantenimiento preventivo se llevan adelante en dos turnos de trabajo, lo que ha permitido optimizar los recursos y lograr mejores resultados tanto en las tareas programadas de mantenimiento preventivo, como en la resolución de contingencias o mantenimiento correctivo. Asimismo, las guardias son realizadas por dos operarios más un capataz, cubriendo la totalidad de días con personal abocado a la atención de los reclamos.

El funcionamiento de las redes se ve afectado por el aporte de aguas pluviales –principalmente-, y también por el ingreso de aguas con alta carga de grasas y aceites provenientes de establecimientos gastronómicos. También se registra ingreso de material pétreo de distinta granulometría.

Las consecuencias de tales aportes no cloacales se manifiestan en desbordes y obstrucciones que en ocasiones afectan la vía pública e incluso domicilios particulares. En efecto, el ingreso de grandes volúmenes de aguas pluviales a las redes cloacales, producen su colapso en tanto la capacidad hidráulica de transporte se ve ampliamente superada.

Por su parte, la incorporación de grasas y aceites al sistema produce una paulatina acumulación en las paredes internas de las cañerías, reduciendo la sección hidráulica de flujo, y posteriormente, obstrucciones que ocasionan desbordes en las bocas de registro y/o en las conexiones domiciliarias.

El aporte de material pétreo reduce la capacidad hidráulica de transporte y conforma obstáculos sobre los que se acumulan otros residuos en un proceso de amplificación de la obstrucción.

Habida cuenta que la CEB no tiene potestad para controlar la calidad de los vertidos cloacales –cuya responsabilidad e incumbencia recae en el DPA -Control de Calidad y Protección de Recursos Hídricos (CoCaPrRHi)-, se procede a notificar formalmente a esa dependencia de los inconvenientes registrados, a fin que intervenga y resuelva la problemática planteada.

**Equipamiento disponible**

El sector cuenta con los siguientes vehículos:

-Camioneta Toyota Hilux 4x4,

-Toyota Hilux 4x2 DC,

-Camión IVECO equipado con un Jet desobstructor,

-Camión Atmosférico

- Pala retroexcavadora

- Camión succionador-desobstructor IVECO-ECONOVO

**Obras de extensión de redes ejecutadas y en ejecución**

**COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD BARILOCHE Ltda.**

**SERVICIO DE SANEAMIENTO**

**Obras de extensión de redes ejecutadas**

Período Julio 2020 - Junio 2021

| OBRA | Expte.CEB | Extensión(m) | Parcelas | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| Refuerzo Colector Ñireco etapa 2 | 199 | 931.00 | | Costeante DPA. |

**Obras de extensión de redes en ejecución**

Período Julio 2020 - Junio 2021

| OBRA | Expte.CEB | Extensión | Parcelas | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| Altos del Este (35 has) 475 Viviendas IPPV. +nexo. | 358 | 2591.29 | 216 | Obra por cuenta de terceros. |
| San Francisco II, III y IV. (Parcial etapa II y III) | 274 | 5175.74 | 344 | Obra por cuenta de terceros. |
| La Cascada y Parque Pehuen (parcial, colector 250mm) | 273 | 987 | 35 | Obra por cuenta de terceros. |
| Calle Tronador nexo Av. Bustillo 4700 | 387 | 99.68 | 20 | Obra por cuenta de terceros. |
| Barrio Vivero II (MSCB) | 379 | 651.80 | 75 | Obra por cuenta de terceros. |
| Barrio La Habana (MSCB) | 380 | 1060.10 | 84 | Obra por cuenta de terceros. |
| Bº Eva Perón | 293 | 148.50 | 28 | Obra por cuenta de terceros. |
| Frutillar Alto 200 Viviendas IPPV (Alusa) | 404 | 2363.95 | 200 | Obra por cuenta de terceros. |

**Colector Oeste**

**Estaciones elevadoras**

A fin de resolver las dificultades topográficas que presenta el territorio servido, se operan cuatro estaciones de bombeo, para permitir el transporte de efluentes cloacales desde el km 9 de Avda. Bustillo hasta el colector costanero.

Las estaciones cuentan con equipamiento electromecánico y alarmas para avisos de contingencias como cortes de energía, paradas de equipos por rotura y otros.

Se gestiona un espacio para instalar un generador fijo en inmediaciones de la EEB Playa Bonita.

**Estación elevadora Melipal**

Las condiciones de funcionamiento del sistema de impulsión que brinda el servicio al Bº Melipal -compuesto por la EEB y la cañería de nexo con el colector principal- fueron las habituales, con los condicionamientos y restricciones históricamente asociados al ingreso de aguas no cloacales provenientes del citado barrio.

El exceso de caudal ingresante, generado por el aporte de grandes volúmenes de líquidos de origen no cloacal, vertidos pluviales y/o vertientes, imponen condicionamientos serios para la infraestructura instalada, no solo por la imposibilidad de dar una adecuada recepción y transporte de tales caudales, sino también por las implicancias que acarrea el ingreso de material pétreo altamente abrasivo, que compromete el estado de los equipos instalados.

En estas circunstancias, las condiciones operativas de la EEB se ven seriamente afectadas, no solamente durante los eventos de precipitaciones sino también en días posteriores, dependiendo de la intensidad de las lluvias caídas, forzando la derivación de líquidos crudos al cuerpo receptor.

Estas condiciones de operación de la EEB han sido reiteradamente comunicadas tanto a la Junta Vecinal como al Ente Regulador, en el entendimiento que la problemática planteada excede las competencias del Concesionario, sin que se hayan observado modificaciones significativas a la fecha.

En cuanto a las condiciones de funcionamiento de la infraestructura de impulsión existente entre la EEB Melipal y la cloaca máxima, durante el ejercicio se ha producido un evento de rotura de la cañería por razones vinculadas tanto a las características propias de los materiales que conforman la cañería, como a las condiciones del lugar por donde se desarrolla la misma.

En otro orden, se continuó con el plan de desratización para control y eliminación de vectores, que fuera implementado previamente.

**Colector Costanero II**

En el marco de la operatoria del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos y Suburbanos - PAyS, con fecha 14 de noviembre de 2016 se suscribió entre ENOHSA, el DEPARTAMENTO

PROVINCIAL DE AGUAS de la PROVINCIA DE RÍO NEGRO en su carácter de ENTE SUBEJECUTOR y la COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD BARILOCHE LTDA. en su carácter de ENTE BENEFICIARIO, un Convenio Complementario para la ejecución de los proyectos "AMPLIACIÓN MÓDULO II DE LA PLANTA DEPURADORA" y "NUEVO COLECTOR COSTANERO", en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

En virtud de la necesidad de la realización de la obra "NUEVO COLECTOR COSTANERO" a los efectos del funcionamiento integral del sistema de desagües cloacales de la ciudad de San Carlos de Bariloche, luego de la no objeción del BID otorgada por Nota CSC/CAR 3156/2018, con fecha 18 de diciembre de 2018 mediante la Resolución RESOL-2018-123-APN-ENOHSA#MI se aprobó el llamado para la Licitación Pública Internacional N° 01/2018 para la contratación de la obra en cuestión.

Con fecha 13 de marzo del año 2019, se realizó la apertura de la Licitación Pública Internacional y se adjudicó a la firma ECOSUR BAHÍA S.A., que presentó una oferta por la suma de Pesos trescientos sesenta y seis millones ochocientos ochenta mil quinientos noventa y cuatro con 42/100.

Contrato firmado el día 13 de agosto de 2019. Plazo de ejecución: 18 meses

A fines de junio del 2021, la obra alcanzó un 42.5% de avance, según el plan de trabajo oportunamente aprobado por el contratante.

**Planta depuradora. Módulo 1**

La información presentada sobre el funcionamiento de la planta depuradora, referida al ejercicio 2020-2021, comprende los resultados de remoción obtenidos de algunas sustancias contaminantes y consideraciones generales sobre el funcionamiento del sistema de tratamiento.

En cuanto a los valores de los principales parámetros analizados en el líquido ingresante y en el efluente tratado, el proceso de depuración alcanza buenos valores de remoción de materia orgánica, medida como DBO, así como de eliminación de compuestos de fósforo y contaminantes bacteriológicos. Sin embargo, el sistema no siempre pudo alcanzar porcentajes de remoción de compuestos de nitrógeno que satisfagan los requerimientos del DPA.

A partir de la puesta en marcha del módulo 2 se observa una mejora significativa en todos los parámetros medidos a causa de una reducción en los caudales procesados, absorbidos por la nueva infraestructura.

A continuación, se informan resultados de algunos indicadores que reflejan la performance global de la planta depuradora.

**Caudales procesados**

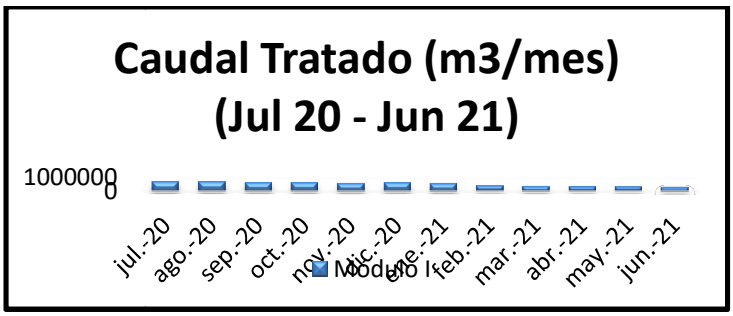


La disminución de los caudales procesados en el módulo 1 obedece a la puesta en marcha del módulo 2 que absorbió una parte de los mismos.

**Materia orgánica removida**

Medida como Demanda Biológica de Oxígeno ($DBO_5$).

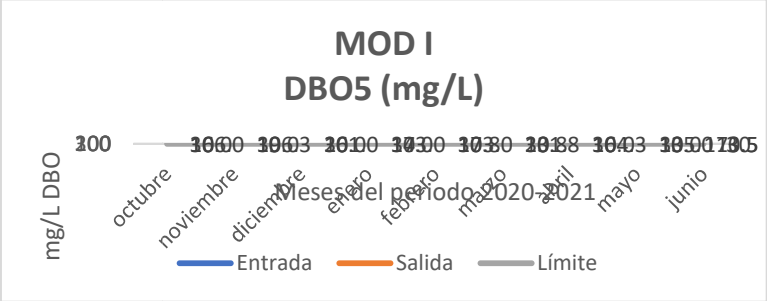


**Remoción de nutrientes**

Medido como fósforo total (P total, mg/L). Exigencias contrato de concesión 1.0 mg/L

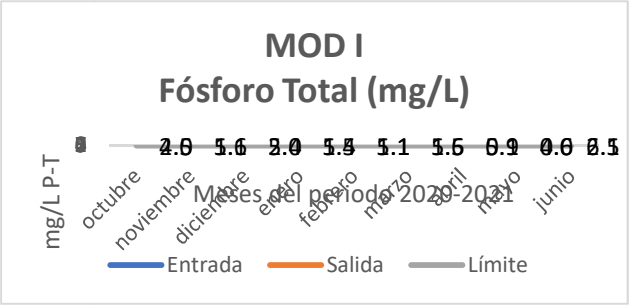


Medido como Nitrógeno Total (N Total, mg/L). Exigencias contrato de concesión 10.0 mg/L

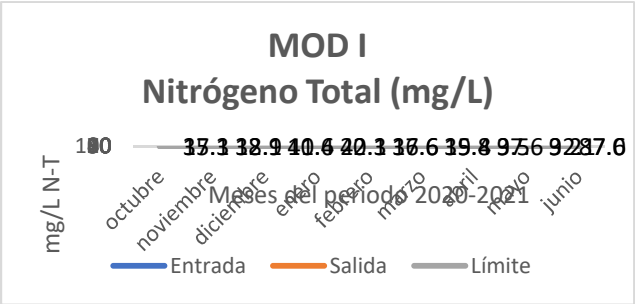

**Consumo de energía**

Se expresa como KWH/m3 de efluente tratado

En otro orden, el área de mantenimiento realizó la reparación completa de uno de los sedimentadores del módulo 1 restituyendo las condiciones operativas adecuadas del mismo.

**Planta depuradora. Módulo 2**

Obra "Planta Depuradora -Ampliación 2° Módulo" San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, Expte. 289/2016 del registro del Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento- ENOHSA. En el marco de la operatoria del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos y Suburbanos-PAyS, por el cual la República Argentina ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el costo (Contrato de Préstamo - BID 3451/OC-AR).

En el mes de diciembre del año 2020 el ENOHSA transfiere al DPA y este a la CEB Ltda. la operación de la totalidad de las instalaciones construidas, imponiendo a la empresa constructora (CODAM SA) la obligación de capacitar al personal y supervisar técnicamente el proceso de operación y mantenimiento durante 12 meses y en coincidencia con el plazo de garantía.

Durante ese tiempo la CEB Ltda. es la encargada de operar el sistema bajo la supervisión de CODAM SA.

Habiendo transcurrido seis meses desde el inicio de la operación, la empresa constructora ha realizado una serie de ajustes en la obra ejecutada, restando a la fecha la resolución de algunos inconvenientes asociados a parte del equipamiento instalado, responsabilidad de CODAM SA.

A instancias de la CEB Ltda., se realizan reuniones quincenales en las que participan el ENOHSA, el DPA, CODAM SA y la propia cooperativa. En ellas se resumen las novedades relevadas por el personal del servicio y se registran los compromisos de la constructora en la resolución de los problemas planteados.

**Caudales procesados**

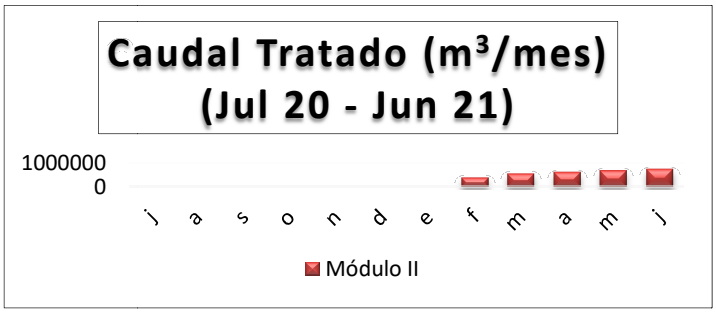


El caudal promedio diario fue de 19.000 $m^3/d$

**Materia orgánica removida**

Medida como Demanda Biológica de Oxígeno ($DBO_5$).

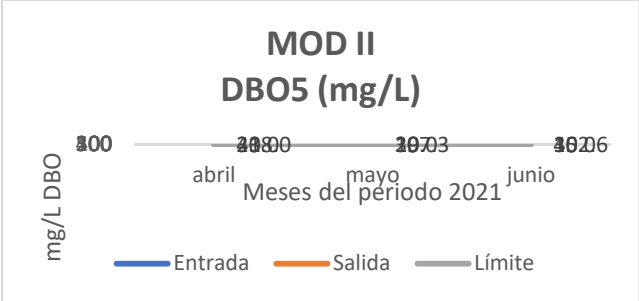


**Remoción de nutrientes**

Medido como fósforo total (P total, mg/L). Exigencias contrato de concesión 1.0 mg/L

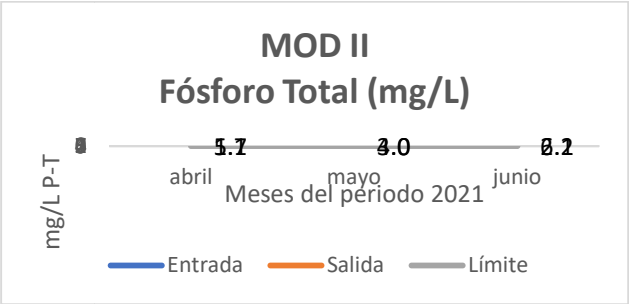


Medido como Nitrógeno Total (N Total, mg/L). Exigencias contrato de concesión 10.0 mg/L

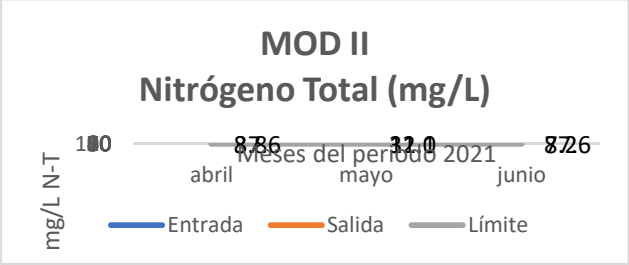

**Consumo de energía**

Se expresa como KWH/m3 de efluente tratado

Por su parte, la CEB Ltda. realizó una serie de mejoramientos y adecuaciones edilicias en la sala de operación y en la planta de barros, conformando espacios de trabajo más adecuados a las necesidades actuales del servicio.

**Planta compacta**

En el mes de noviembre del 2018 se rubricó un Acta de Transferencia y Colaboración -entre la CEB Ltda. y el DPA-, por medio de la cual la cooperativa recibió la planta en forma provisoria y por un período de seis meses, a fin de constatar las condiciones de la misma.

A través de la citada Acta, el DPA se comprometió a asegurar los recursos necesarios para la puesta en marcha de la infraestructura, así como también, los costos asociados a las adecuaciones que resultaran de la constatación efectuada por la CEB.

Durante ese período se recabó información sobre las condiciones del equipamiento existente y posibilidades operativas, informando al DPA sobre las necesidades del sector.

A la fecha, se aguarda la respuesta formal del Regulador, indicándose que el sistema se encuentra operativo con un funcionamiento que alcanza -en las condiciones actuales-, alrededor del 50% de su capacidad de diseño (promedio diario de 1.100 $m^3$/d).

Se realizaron tareas de mantenimiento y adecuación de bombas de recirculación del sedimentador.

A raíz de una solicitud formulada por vecinos de la planta -y si bien los niveles de sonoridad medidos en decibeles eran los permitidos por la norma vigente, se construyó una pantalla para mitigar los ruidos producidos por los equipos de provisión de aire.

**Caudales procesados**

Durante el mes de mayo se produjo una reducción en los caudales procesados a causa de la rotura de una bomba de recirculación lo que afectó el proceso y la eficiencia del sistema.

**Materia orgánica removida**

Medida como Demanda Biológica de Oxígeno ($DBO_5$).

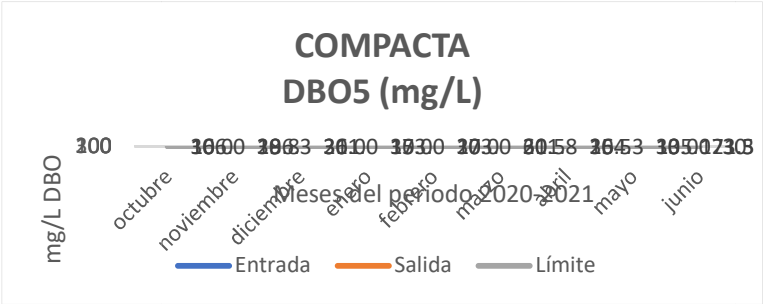


**Remoción de nutrientes**

Medido como fósforo total (P total, mg/L). Exigencias contrato de concesión 1.0 mg/L

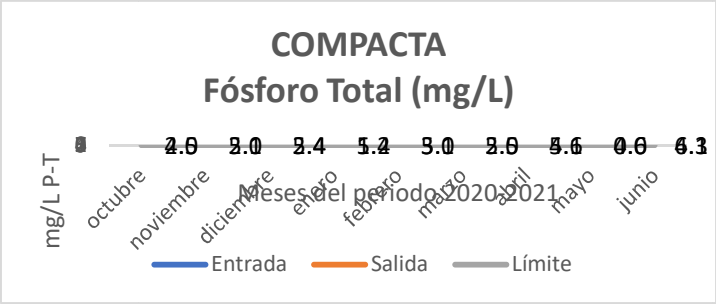

Medido como Nitrógeno Total (N Total, mg/L). Exigencias contrato de concesión 10.0 mg/L

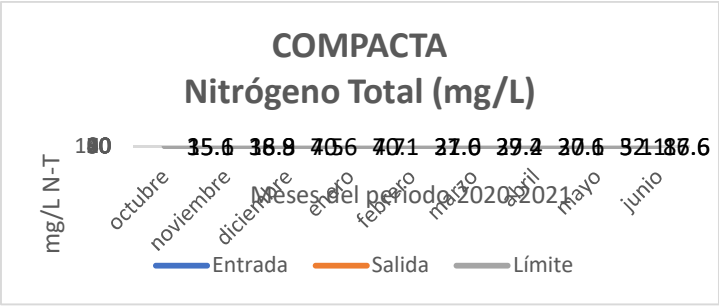


**Planta camiones atmosféricos**

Luego de implementadas las reformas sugeridas por la CEB Ltda., se puso en funcionamiento la planta de recepción de efluentes transportados por camiones atmosféricos.

En el período evaluado ingresaron 2610 vehículos con efluentes domésticos que volcaron 8949 $m^3$ y 575 industriales con un vertido de 2974 $m^3$.

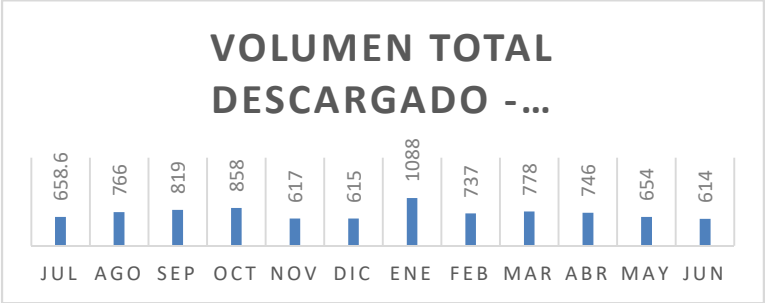


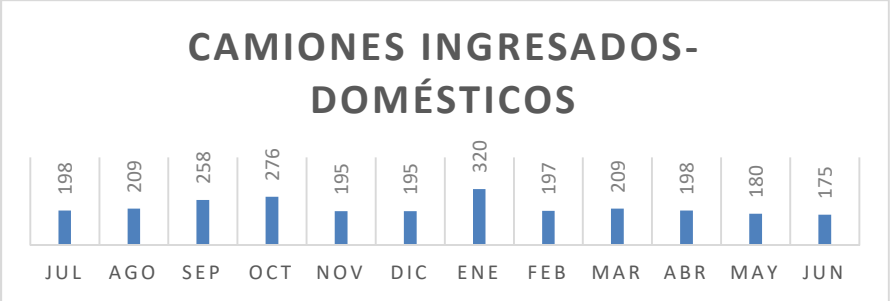


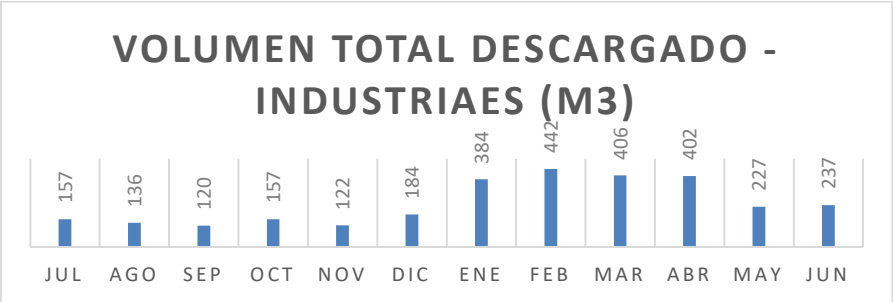

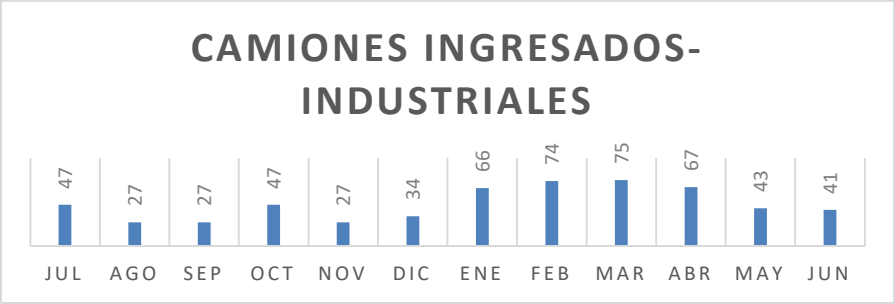


El sistema muestra un adecuado régimen de funcionamiento.

**Planta Bº 2 de Agosto**

La planta muestra severas dificultades para lograr una adecuada performance en términos cuali y cuantitativos, lo que pone de manifiesto la necesidad de materializar mejoras sustanciales en la infraestructura de depuración instalada.

En efecto, el funcionamiento del sistema se ve afectado por cambios en la calidad y cantidad del efluente ingresante, los que afectan el equilibrio del proceso biológico involucrado en la depuración del desecho.

Estos inconvenientes ocasionados, por no contar con infraestructura de tratamiento suficiente, empobrecen la calidad del vertido final e impiden absorber picos de caudal, afectando el sitio de disposición final y reduciendo su vida útil.

En reconocimiento de estas circunstancias y en la búsqueda de una solución definitiva, la CEB Ltda. incorporó en la 3º Revisión Ordinaria de Tarifas, la inversión necesaria para la construcción de una nueva planta depuradora, que reemplace las instalaciones existentes, a construirse dentro del mismo predio afectado al servicio.

La inversión propuesta fue admitida por el DPA previéndose su ejecución en el ejercicio 2021-2022.

En el ejercicio 2020-2021 se realizó un acondicionamiento de las instalaciones para el personal de la planta y del sitio donde se alojan los tableros eléctricos del equipamiento electromecánico.

Asimismo, se procedió a efectuar la reparación y sellado de las bocas de registro de la red barrial, a fin de reducir el ingreso de aguas subterráneas al sistema.

**Planta de compostado de lodos cloacales**

Los lodos excedentes generados en el tratamiento de los efluentes cloacales, luego de su deshidratación en la planta de barros, son trasladados hasta la planta de compostado donde se los estabiliza y acondiciona para su uso o disposición final.

El transporte es realizado por personal y vehículos propios, en tanto la operación de la planta está tercerizada, y el control del proceso es efectuado por la Universidad Nacional del Comahue.

La planta funciona adecuadamente -especialmente en períodos con bajas precipitaciones y más cálidos-, no obstante lo cual, es necesario materializar un conjunto de obras que también han sido requeridas mediante un Amparo Judicial que impuso a la CEB Ltda. y al DPA la obligación de su ejecución.

Durante el ejercicio analizado los niveles de producción de lodos estuvieron afectados por la puesta en marcha del módulo 2 que requirió la siembra del licor mezcla con fango proveniente del módulo 1 y de la planta compacta, razón por la cual el descarte de barros registró un descenso durante los meses de marzo, abril y mayo.

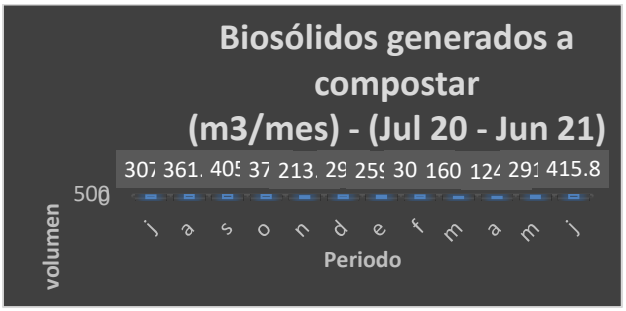


En el Ejercicio informado, se materializaron las lagunas de fitorremediación del lixiviado y se instaló un sistema de vigilancia permanente para el cuidado de las instalaciones.

Transitoriamente el personal de seguridad se aloja en un contenedor adaptado como oficina que cuenta con un sistema de paneles solares para el suministro de energía.

**Personal de operación y mantenimiento**

El área de mantenimiento tiene incumbencias que implican tanto las plantas depuradoras como las estaciones elevadoras de las redes cloacales.

Actualmente se desempeñan en dos turnos de trabajo -de 08:00 a 15:00 hs. y de 14:00 a 21:00 hs., con una cantidad de 9 personas afectadas al área, considerando jefatura, supervisión, responsable y operadores.

El sector de operaciones -por su parte, cuenta con personal de manera permanente operando los tres sistemas de depuración en simultáneo.

La dotación del sector es de 14 personas incluyendo la jefatura, responsable y operadores.

**Relaciones interinstitucionales**

Se mantiene un Plan de Contingencia entre las instituciones responsables del cuidado del cuerpo receptor y sus usos, formando parte del mismo la Nación representada por la Intendencia del Parque Nacional, la Provincia representada por el Departamento Provincial de Aguas, el Municipio y el prestador de servicio CEB. El Plan involucra exclusivamente los vuelcos al lago y las operaciones de backup que se operan mientras se realiza alguno de los mantenimientos programados o fallas del sistema de transporte, siendo esta estación elevadora importante por su ubicación y su operatividad, y una vez que se pueda realizar su parada y sus adecuaciones de vida útil.

**Plan Director**

El estudio de consultores Funes & Ceriale fue contratado por el ENOHSA y supervisado por el DPA, para llevar adelante el Estudio del Plan Director de Desagües Cloacales de Bariloche.

En el mes de julio del 2018 se presentó un Informe de Avance para consideración de las instituciones con incumbencia, participando la CEB Ltda. en el análisis de las alternativas presentadas en esa ocasión.

Posteriormente en el mes de mayo de 2019 se realizó una nueva presentación en dependencias del ENOHSA en CABA, explicitando los alcances y estado de avance de una alternativa que fuera seleccionada por los consultores.

Por último, durante el mes de febrero de 2020 se realizó una nueva presentación de avance en las instalaciones de la CEB Ltda., aguardándose a la fecha la aprobación y entrega del documento definitivo.

**Descripción de la Alternativa Seleccionada preliminarmente:**

-Planta Depuradora Existente y su Ampliación (Segundo Módulo): cobertura sobre Casco Urbano, el área sur a partir del transporte de efluentes que realiza el colector Ñireco (ampliado), el área Oeste hasta el Km 10 a partir del transporte de efluentes que realiza el colector Oeste (ampliado Melipal) y el área Este en forma parcial.

-Planta Depuradora Gutiérrez: diseñada para tratamiento de efluentes cloacales de 30.000 habitantes, con cobertura sobre: área Oeste desde Km 10 a Km 15 a partir del transporte de efluentes que realiza el colector Bustillo y el colector 2 de agosto; Cerro Catedral a partir del transporte que realiza el colector Catedral; Villa Los Coihues a partir del transporte que realiza el colector Los Coihues y Villa Lago Gutiérrez a partir del transporte que realiza el colector Lago Gutiérrez.

-Planta Depuradora Este: diseñada para realizar el tratamiento de efluentes cloacales de 25.000 habitantes y con cobertura sobre el remanente del área Este a partir del transporte de efluentes que realizan los colectores a desaguar en ella.

**Área de Expansión**

Con el estudio del Plan Director y el desarrollo de los proyectos ejecutivos, se amplía el área de expansión vigente. Incluye nuevos loteos del área Sur y del área Este, dentro del camino de circunvalación. Incluye el área Oeste hasta el Km 15, Cerro Catedral, Villa Los Coihues y Villa Lago Gutierrez.

**Área de Remanente**

Se plantea en forma específica, cómo resolver el tratamiento de efluentes del área remanente ubicada entre el Km 15 y Km 25, dentro de éste nuevo período de diseño. Sistemas aislados.

**PROPUESTA DE PLAN DE MEJORAS**

**PERÍODO JULIO 2021 / JUNIO 2022**

**Redes**

**Adquisición de equipo desobstructor-succionador**

Se prevé la adquisición de un equipo móvil de desobstrucción y succión, para el mantenimiento preventivo y correctivo de las redes cloacales.

**Ingreso de pluviales a la red cloacal**

Se implementarán trabajos de medición, para grandes cuencas consistentes en la determinación de caudales puntuales y calidad del efluente, mediante la utilización de un equipo desarrollado por la Oficina Técnica.

La automatización de medición de caudal por el método del tirante, permitirá obtener una medición de la altura del pelo de agua durante un período de tiempo determinado. El medidor diseñado se podrá colocar en una Boca de Registro y dejarlo durante un día, tomando mediciones del tirante y sus variaciones en el tiempo. Esa información se guardará en una memoria, junto con la hora de la toma de la medición. Se podrán comparar mediciones de distintos días y se podrán colocar en distintas bocas de registro. Así mismo, esta medición se puede correlacionar con los contaminantes químicos del agua cloacal, tomando muestras y analizando su DBO.

El desarrollo tecnológico se basa en un controlador de señales analógicas denominado Arduino, en conjunto con un sensor de ultrasonido, el cual se integra al dispositivo. Además, mediante una conexión de baterías, una tarjeta de memoria y un reloj, se podrá completar el sistema de medición y guardado en la memoria externa. Asimismo, se puede integrar un módulo GMS con chip de celular para que envíe un mensaje de texto cada cierto tiempo. Finalmente, instalado en una caja protectora, se podrá colocar en situaciones de intemperie sin que sufra daños.

Se trata de un equipo portable para medición de caudal de manera no invasiva, sin interrupción del proceso, que permite la medición de flujos de aguas servidas.

**Colector Costanero**

En el Ejercicio 2020-2021, se prevé continuar con la ejecución del Colector Costanero II, conforme lo establecido en el contrato de obra suscripto durante el mes de agosto del 2019.

Está contemplada la incorporación de dos personas para el área de redes.

**Planta Depuradora**

Se prevé continuar con la puesta a punto del 2º módulo de la planta, que tendrá en la CEB Ltda. el rol de operación bajo la supervisión de la empresa constructora -CODAM SA.

Una vez que el nuevo módulo alcance condiciones operativas y de proceso adecuadas, se comenzará con un programa de mejoramiento integral del módulo existente.

Cuando se normalice el equipamiento de la planta compacta, se buscará su puesta a punto para alcanzar el rendimiento cuali-cuantitativo previsto por diseño.

Se determinó que la capacidad del sistema de tratamiento de barros previsto en la ampliación de la planta depuradora es insuficiente, en función de lo cual se define la necesidad de adquisición de equipamiento adicional.

La unidad a instalar corresponde a un equipo filtros banda con pre-espesadores.

Se prevé la designación de un Responsable de Operación en turno tarde y la incorporación de dos operadores.

**Planta Bº 2 de agosto**

Se prevé la construcción de una nueva planta depuradora para el barrio, a partir del reconocimiento en tarifa de la inversión requerida a tal efecto.

Las obras deberán comenzar durante el 1º trimestre del año 2022.

**Planta de compostado**

Las obras previstas para el sector se informan en el siguiente cuadro:

| Ítem | Estado actual | Obra a ejecutar | Fecha de ejecución y plazo aproximado |
|---|---|---|---|
| Cercado perimetral | Algunos postes de hormigón remanentes del cercado vandalizado | Reconstitución del perímetro en zonas de trabajo. Alambrado | 01/9/21; 60 días |
| | | Cerco vivo y forestación perimetral | 01/05/22; 20 días |
| Escurrimientos de planta | Conducidos mediante zanjas a trincheras de contención. Captados en canaletas y acopiados en tanques de almacenamiento para su posterior tratamiento en lagunas de fitorremediación. | Mejoramiento de sistema de conducción | 01/12/21; 40 días |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Monitoreo ambiental | Análisis esporádicos y discontinuados de calidad de agua y suelos. | Programa de muestreo quincenal de agua superficial y suelos. | Permanente |
| Instalaciones complementarias | Construcción en mampostería vandalizada sin servicios | Instalación de sanitarios, sector de aseo del personal. | 01/11/21: 60 días |
| | | Platea de limpieza de vehículos (platea de 25m$^2$) | 01/02/22; 30 días |
| Mejoras proceso | N/A | Construcción de tinglado en platea termofílica (20 x 35 m), protección ante condiciones climáticas adversas. Mayor rendimiento de superficie impermeabilizada, control sobre proceso de estabilización. | A definir |

**Plan Director**

Se aguarda la aprobación definitiva del proyecto elaborado por Funes y Ceriale y la comunicación expresa de esa definición por parte del ENOHSA y/o Departamento Provincial de Aguas.

**Extensiones de red previstas**

Las extensiones de redes domiciliarias previstas son únicamente las ejecutadas por cuenta de terceros, y la factibilidad de las mismas depende de la ejecución del 2º colector costanero.

## DIRECCIÓN DE FINANZAS

Como consecuencia de las tareas y gestiones desarrolladas y dando cumplimiento a los compromisos asumidos se logró mantener la calificación obtenida ante el Banco Central de la República Argentina, lo que posibilitó permanecer en el mercado financiero como tomadores de nuevos créditos y contribuyó a continuar optimizando nuestras relaciones con las distintas entidades bancarias y financieras, obligándonos además a mantener nuestros legajos permanentemente actualizados.

Al igual que en años anteriores no fue necesario recurrir a la financiación bancaria para abonar los dos Sueldos Anuales Complementarios devengados en el presente ejercicio haciendo frente a los mismos con recursos propios.

Habiéndose cumplido el año de gracia, se comenzó a abonar las cuotas del préstamo INAES destinado a la terminación de la Nueva Sede Central concretándose el pago de 9 cuotas durante el ejercicio. Se recuerda que las condiciones obtenidas han sido muy favorables, con un año de gracia y devolución en sesenta cuotas mensuales a una tasa del 6,0% anual por el sistema francés.

Durante el ejercicio las necesidades de financiamiento fueron canalizadas a través de diversos planes de pagos con el fisco, los cuales se han cumplido regularmente.

A pesar de los inconvenientes planteados por la pandemia declarada y a pesar de las dificultades para proyectar por la inestabilidad de precios de los insumos -la mayoría relacionada con el valor del dólar-, como es habitual,

para al cierre del presente ejercicio se encontraban finalizadas las tareas relacionadas con la confección del presupuesto correspondiente al período 2020/2021, teniendo en cuenta las variables consensuadas previamente.

Desde el área de Tesorería se continuó extremando los recaudos para lograr hacer frente a las obligaciones contraídas atento a las dificultades financieras, obligando a adecuar eficazmente los pagos a las recaudaciones. Las necesidades de financiamiento fueron canalizadas a través de diversos planes de pagos con el fisco, los cuales se han cumplido regularmente.

Se ha mantenido como política de empresa la forma de pago a proveedores mediante transferencias electrónicas. El cumplimiento ejemplar de la CEB en sus obligaciones ha permitido no utilizar la modalidad de pago por cheque diferido.

Durante el mes de junio comenzó la capacitación de un nuevo responsable del área de Pagos con motivo de la restructuración interna de la empresa por retiros y jubilaciones de personal de diversas áreas claves.

Finalmente se expresa el merecido reconocimiento al Lic. Bernardo Glas quien ha sido el Director de Finanzas de la CEB desde el 15/07/1977. En estos más de 43 años ha pasado por épocas de crecimiento, turbulentas, difíciles, pero siempre con la convicción de seguir adelante y dar lo mejor para la Cooperativa en un profundo marco de respeto para la Institución y las personas que la conforman Asociados, Usuarios, Empleados, Delegados y Consejeros. Simplemente, Gracias Berni!!! por todo tu esfuerzo, lo que nos has transmitido y todo lo que nos has enseñado.

## DIRECCIÓN DE CONTROL DE RIESGO

### DESARROLLO

La Dirección Control de Riesgos de la CEB Ltda., creada en el marco del Plan Estratégico en el año 2015, gestiona de manera integral y transversal los riesgos que son inherentes al desenvolvimiento de la empresa.

Para ello, ha planteado en el Ejercicio 2020-2021 los siguientes criterios y objetivos de trabajo:

### MISIÓN

Gestionar en la CEB Ltda., mediante un trabajo en equipo, el sistema de Control Integral de Riesgos, consolidando los logros alcanzados por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, e integrando las actividades que son propias de su incumbencia al criterio general de prevención y protección que se promueve para cuidado de la empresa.

### INCUMBENCIAS

| | | |
|---|---|---|
| LOS DIEZ TEMAS | 1.SEGURIDAD & HIGIENE LABORAL | V I S |
| | • 2.MEDICINA LABORAL<br>• 3.ART | |

| | | |
|---|---|---|
| DE DIRECCIÓN CONTROL DE RIESGOS. CEB LTDA | • 4.EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS | I Ó N I N T E G R A D A |
| | 5. SEGURIDAD FISICA | |
| | 6. GESTIÓN DE SEGUROS Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS | |
| | 7.SEGURIDAD PÚBLICA Y AMBIENTAL<br>8. CAPACITACIÓN TÉCNICA CEB ( CFP-CE) | |
| | 9. MAESTRANZA-MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS<br>10. MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES | |

**ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

Principales actividades realizadas en **Energía** entre el 1 de julio 2020 al 30 de junio 2021:

-Programa de capacitación virtual de COVID 19: campaña de divulgación orientada a minimizar los efectos de la pandemia por Covid 19, brindando pautas de carácter preventivo, en todos los ámbitos de trabajo de la CEB, y dirigido a todos los trabajadores de las diferentes áreas.

- Control de entrega de EPP referente a protocolos covid 19, tapabocas, alcohol, etc.
- Desde el mes de Julio, hasta el 02 de noviembre de 2020 se llevó a cabo el Primer Curso de "**ELECTRICISTA MT/BT A"**, para la formación de capataces del área de Energía, con la participación de 10 trabajadores, con una carga horaria de 80 hs reloj. Este curso fue avalado por la **Universidad Nacional de Río Negro.**
- Curso de rescate en postes, dirigido al grupo de aspirantes a capataces, Grupo 1 y Grupo 2. Mes de septiembre de 2020.
- En el mes de octubre comenzó un ciclo de capacitaciones virtuales, dirigidas a los alumnos de las escuelas técnicas, CET º 2, personal de curso UOCRA, CETº 28, Centro de formación técnica Nº1. Finalizando en el mes de noviembre.
- Se realizó encuesta a mandos medios, para evaluar futura incorporación de pasantes de escuela técnica.
- Visita e inspección de obra de ET del ESTE, en tareas de armado de transformador de potencia de 20 MVA. Tanto para el personal propio de la CEB, como de empresa TTE, fabricante de la máquina.
- En el mes de noviembre se llevaron a cabo capacitaciones en técnicas de RCP, coordinadas con el área de medicina laboral a/c del Dr Vallejos, y con colaboración de personal de Bomberos Voluntarios Bariloche, dirigidas a todo el personal del área de energía que presta servicio en la Usina Pechón.
- Se efectuó simulacro de evacuación y de atención de heridos, con práctica de procedimientos ante accidentes laborales. En el simulacro participó una dotación de Bomberos del Destacamento del Barrio San Francisco IV.

- Se realizaron capacitaciones de inducción a la HyS en el trabajo a nuevos ingresantes de diferentes áreas de energía.
- Capacitaciones sobre riesgo de trabajo en altura y uso de arnés de seguridad para operarios del área de redes.
- En el mes de febrero 2021 se llevaron a cabo capacitaciones de medicina laboral, sobre tema Adicciones, en las diferentes áreas de Energía, a cargo del Dr. Aldo Vallejos.
- Durante el mes de marzo de 2021 se llevó adelante la implementación del sistema de pasantías de alumnos de la escuela técnica CET nº2, los cuales habían sido preseleccionados. La evaluación consistió en entrevistas con la participación de supervisores y jefes de algunas de las áreas de energía, donde fue aceptada la propuesta de recepción de pasantes. Fueron beneficiados con dichas pasantías un total de 10 alumnos, los cuales fueron asignados a 5 diferentes áreas del sector de Energía. En cada ámbito fue asignado un guía o tutor, para que supervise las tareas de los alumnos, y los acompañe en su proceso de aprendizaje. La finalización se produjo el 31 de marzo de 2021, con muy buenas evaluaciones de los desempeños.
- En el mes de marzo se elaboró el PLAN DE CAPACITACIONES para el 2021, a desarrollarse en el CFP de la CEB.
- Adicionalmente, se realizaron mediciones en el ambiente laboral para mantener la actualización del legajo técnico de la Usina Pechón, incluye: mediciones de RNI, ruidos, iluminación, carga de fuego, análisis de agua, etc. Conforme a los requerimientos del Dec. 351/79, y otras normas vigentes (SRT). Se incorporan todas las áreas nuevas y las reformas edilicias realizadas en el transcurso del año.
- Se completaron informes de investigación de incidentes y accidentes, los que incluyeron las conclusiones y lecciones aprendidas.
- En el mes de abril de 2021, se dictó un curso para la operación y mantenimiento de la plataforma de elevación de féretros, para el personal de sepelios. Dictado por el Ing. Raúl Sertal.
- Se realizó la inspección trimestral de equipos de izajes del área de energía, el cual incluye Autoelevador, hidrogruas, hidroelevadores. Se confeccionaron los respectivos informes técnicos de parte del especialista Ing. Raúl Sertal.
- Se dictó curso de manejo de herramientas manuales y eléctricas para personal de mantenimiento, en el CFP. Dictado por Lic. Claudio Reiner.
- Durante el mes de abril 2021 se realizaron inspecciones de escaleras manuales, arneses de seguridad y trepadores, en todos los sectores de Energía.
- Se confeccionaron HALLAZGOS, clasificados como No conformidades, acciones correctivas, oportunidades de mejora, acciones preventivas y observaciones, que surgieron de diferentes auditorías internas, o inspecciones de rutina, tanto en tareas de calle, como internamente en el establecimiento.

- Se realizaron visitas de inspección en obras civiles de terceros. Fue detectado riesgo eléctrico por cercanía en LAMT, notificando tal situación por escrito al propietario con un AVISO DE RIESGO.
- Se realizaron inspecciones rutinarias de cuadrillas de trabajo de las diferentes áreas, para comprobar las condiciones de seguridad de los trabajadores y el cumplimiento de normas y procedimientos seguros.
- En el mes de mayo de 2021, se llevó a cabo reunión conjunta con la nueva dirección de energía, jefes de áreas y personal de CdR, para la organización de las tareas en conjunto. Se plantearon requerimientos y trabajó en un esquema de acciones solicitadas en el sector para adecuación, desarrollo, seguimiento de proyectos de mejora. Lo expuesto se realizó en función de los Hallazgos detectados y pendientes de dar solución.
- Se confeccionaron protocolos e instructivos actualizados en áreas de taller metalúrgico (soldaduras).
- Se actualizó documentación del Sistema de Gestión de SST, matrices legales, matriz IPER, especificaciones técnicas de EPP.
- Se visaron y rubricaron más de 235 órdenes de trabajo del área de energía.
- Se lleva control y actualización de requerimientos documentales para protocolos Covid 19, de acuerdo a DNU vigentes. Con asesoría permanente a los requerimientos de los distintos sectores, con la finalidad de mantener las medidas de cuidado para evitar contagios de Covid 19 en el personal

Supervisión de Trabajos en ET del ESTE

Supervisión de Trabajos en ET del ESTE

Inspecciones de tareas en calle- Cuadrilla redes

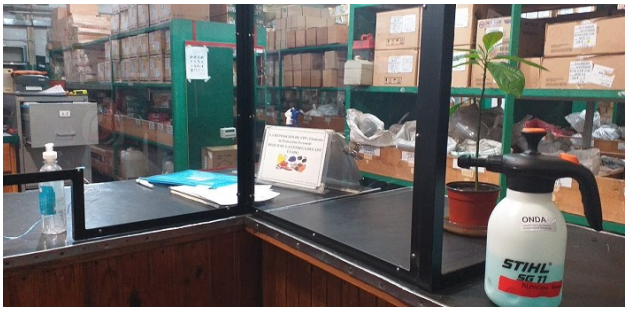


Adecuación del ambiente laboral con protocolos Covid 19 – Almacén general

**Curso de RCP Simulacros- noviembre 2020**

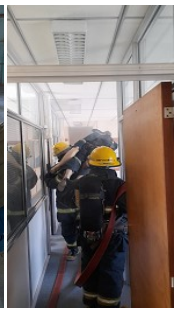

Principales actividades realizadas en **SEDE CENTRAL** entre el 1 de julio 2020 al 30 de junio 2021:

- Capacitación COVID: Se diseñó protocolo Covid para la actividad propia de SEDE CENTRAL.
- Se realizaron relevamientos y colocación de productos desinfectantes con especificaciones técnicas aptos para inhibir/eliminar el virus.
- Se realizaron protocolos de limpieza, distribución de personal y se eligió producto apto para combatir el virus, con efecto residual a base de amonio cuaternario.
- Se colocaron tótems, spray con alcohol, alfombras desinfectantes definidos y pensados con cada jefe de sector.
- Se entregaron máscaras y tapabocas al personal de Central.
- Se colocaron ozonificadores en lugares específicos de CEB.
- Se realizaron cálculos de aforo para cada piso y se colocaron cartelerías para tomar distanciamiento.
- Se realizó la recolección y seguimiento de DDJJ solicitado por el Anexo I del DNU 361/20 para aquellos trabajadores exceptuados por el Dec 297/20 del poder ejecutivo nacional.
- Se realizaron capacitaciones de Evacuación.
- Se realizó relevamiento de iluminación.
- Se realizaron informes antisiniestrales para habilitación de edificio nuevo y SEAS.
- Se realizó relevamiento para colocación de mamparas.

- Se realizaron capacitaciones inductivas a todo el personal ingresante (COVID, ART, ACC/INC etc).
- Se realizó la gestión para reparación de Plataforma elevadora para sepelios.
- Se realizaron capacitaciones de uso de extintores.

Práctica RCP

Práctica de Extintores

Tótem desinfectante

Entrega de EPP

Ozonificadores

Principales Actividades realizadas en **Saneamiento** desde el 01 julio 2020 al 30 de junio 2021

**TAREAS RUTINARIAS**

- Capacitaciones a ingresantes y pasantes.
- Capacitaciones programadas sobre riesgos específicos en cada área.
- Capacitación en Ergonomía a cargo del Lic. en Kinesiología Julián López.

- Intervención e investigación de accidentes laborales.
- Seguimiento de los Protocolos Sanitarios por COVID: capacitaciones, charlas con los diversos grupos, entrega de EPPs para protección respiratoria.

- Propuestas de mejoras para facilitar y hacer más seguras las tareas en la Estación Elevadora Módulo I. Hasta el momento está parcialmente resuelto (instalación eléctrica nueva y modificada para actuarse desde fuera del pozo).

- Cambios en PDTs para mejorar la protección a los empleados (ej: uso de anteojos de seguridad en redes en tareas en la vía pública, en base a la ocurrencia de un accidente por saltar una piedra de río al ojo de un operador).
- Mediciones de ruido en planta.
- Unificación y ampliación del Vestuario de Redes y de Mantenimiento, para mejorar las condiciones de acceso a sanitarios de todos los operadores.
- Tareas de modificaciones en Estaciones de Bombeo, no rutinarias.
- Medición de ruido en inmediaciones de la Planta Compacta por quejas de vecinos. Implementación de barreras acústicas y nuevas mediciones para comprobar la correcta activación de la mejora.

**AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DEPURADORA DE LÍQUIDOS CLOACALES DE BARILOCHE.**

- Medición de Ruido en planta y en inmediaciones de las instalaciones, junto a la empresa constructora CODAM, para anticiparse y evaluar posibles problemas por quejas por ruido de vecinos próximos, causados por la puesta en marcha y funcionamiento de los compresores.
- Relevamiento para informar adecuación de medidas de seguridad en la ampliación, en todos los sectores, ya que todavía no está entregada pero ya se está formando a los operadores en el funcionamiento de la misma.
- Medición de Ruido en la nueva Sala de Operadores.

## MEDICINA LABORAL

GRÁFICO DE AUSENTISMO MÉDICO POR ESTABLECIMIENTO.

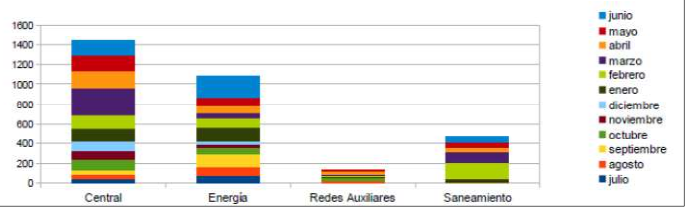


DETALLE DE AUSENTISMO.

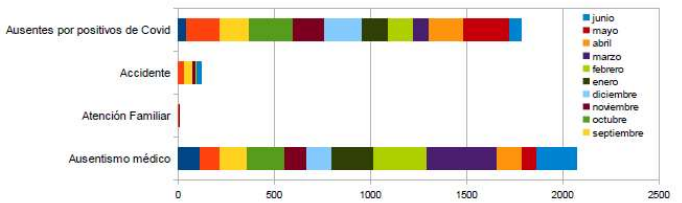


| Tipo de afección | C/DÍAS | C/OPERARIOS |
|---|---|---|
| Afección respiratoria | 132 | 40 |
| Oseo articular | 294 | 28 |
| Atención Familiar | 115 | 11 |
| Sistema gastrointestinal | 42 | 22 |
| Atención Medica s/diagnostico | 14 | 6 |
| Sistema urinario | 12 | 3 |
| Otras Dolencias | 264 | 41 |
| Odontología | 6 | 8 |
| Atención Psiquiátrica | 466 | 6 |
| Traumatismo lumbar | 13 | 5 |
| Accidente | 122 | 15 |
| Covid | 1758 | 136 |
| Poliartrargia | 159 | 1 |
| Embarazo | 89 | 2 |

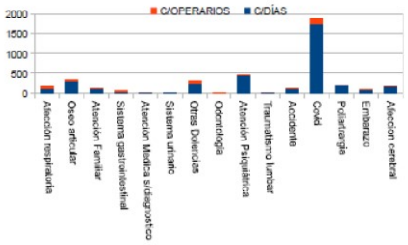


CASOS COVID POR EDADES.

| | Central | | Energía | | Saneamiento | | Redes Auxiliares | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Edades | C/estrecho | Positivo | C/estrecho | Positivo | C/estrecho | Positivo | C/estrecho | Positivo |
| 21 a 25 | | 2 | 2 | 2 | 2 | | 1 | 1 |
| 26 a 30 | 6 | 1 | 4 | 4 | 4 | 1 | | |
| 31 a 35 | 3 | 6 | 5 | 3 | 3 | 1 | | 1 |
| 36 a 40 | 4 | 4 | 1 | 2 | 3 | 1 | | 1 |
| 41 a 45 | 2 | 6 | 7 | 7 | 2 | | | 1 |
| 46 a 50 | 1 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 2 | |
| 51 a 55 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | | 1 |
| 56 a 60 | 2 | 0 | 2 | | | 1 | | |
| 61 a 65 | | 2 | | | | | | |
| 66 a 77 | | 1 | | | | | | |

ACCIDENTES

| Accidentes | |
|---|---|
| Central | 5 |
| Energía | 4 |
| Saneamiento | 4 |
| Redes Auxiliares | 2 |
| | 15 |

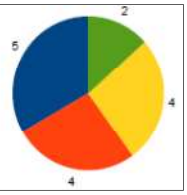


| | |
|---|---|
| In Itinere | 2 |
| Dolor Lumbar pos esfuerzo | 2 |
| Traumatismo de Tobillo | 3 |
| Ingreso particulas en ojo | 2 |
| Herida Punzante | 2 |
| Rechazado | 2 |
| Aprisionamiento de dedo | 1 |
| Golpe por Objeto | 1 |
| | 15 |

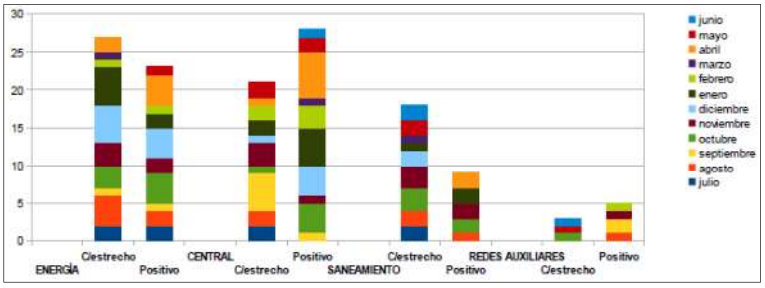


CASOS DE COVID POR EDADES

| | Central | | Energía | | Saneamiento | | Redes Auxiliares | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Edades** | C/estrecho | Positivo | C/estrecho | Positivo | C/estrecho | Positivo | C/estrecho | Positivo | |
| 21 a 25 | | 2 | 2 | 2 | 2 | | 1 | 1 | |
| 26 a 30 | 6 | 1 | 4 | 4 | 4 | 1 | | | |
| 31 a 35 | 3 | 6 | 5 | 3 | 3 | 1 | | 1 | |
| 36 a 40 | 4 | 4 | 1 | 2 | 3 | 1 | | 1 | |
| 41 a 45 | 2 | 6 | 7 | 7 | 2 | | | 1 | |
| 46 a 50 | 1 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 2 | | |
| 51 a 55 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | | 1 | |
| 56 a 60 | 2 | 0 | 2 | | | 1 | | | |
| 61 a 65 | | 2 | | | | | | | |
| 66 a 77 | | 1 | | | | | | | |
| | 21 | 28 | 27 | 23 | 18 | 9 | 3 | 5 | 134 |

SITUACION DE VACUNACION

| Vacunas | Sputnick | Astrazenica | Sinopharm | Ninguna |
|---|---|---|---|---|
| Central | 19 | 33 | 38 | 0 |
| Saneamiento | 12 | 13 | 2 | 21 |
| Energia | 15 | 39 | 39 | 15 |
| Redes Auxiliares | 5 | 3 | 11 | 6 |

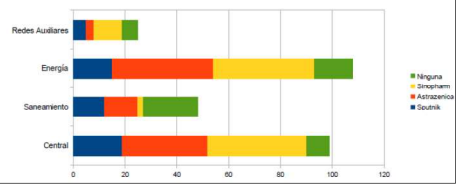


PERSONAL AFECTADO POR COVID

| Energia | julio | agosto | septiembre | octubre | noviembre | diciembre | enero | febrero | marzo | abril | mayo | junio | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| C/estrecho | 2 | 4 | 1 | 3 | 3 | 5 | 5 | 1 | 1 | 2 | | | 27 |
| Positivo | 2 | 2 | 1 | 4 | 2 | 4 | 2 | 1 | | 4 | 1 | | 23 |
| Central | julio | agosto | septiembre | octubre | noviembre | diciembre | enero | febrero | marzo | abril | mayo | junio | |
| C/estrecho | 2 | 2 | 5 | 1 | 3 | 1 | 2 | 2 | | 1 | 2 | | 21 |
| Positivo | | | 1 | 4 | 1 | 4 | 5 | 3 | 1 | 6 | 2 | 1 | 28 |
| Saneamiento | julio | agosto | septiembre | octubre | noviembre | diciembre | enero | febrero | marzo | abril | mayo | junio | |
| C/estrecho | 2 | 2 | | 3 | 3 | 2 | 1 | | 1 | | 2 | 2 | 18 |
| Positivo | | 1 | | 2 | 2 | | 2 | | | 2 | | | 9 |
| Redes Auxiliares | julio | agosto | septiembre | octubre | noviembre | diciembre | enero | febrero | marzo | abril | mayo | junio | |
| C/estrecho | | | | 1 | | | | | | | 1 | 1 | 3 |
| Positivo | | 1 | 2 | | 1 | | | 1 | | | | | 5 |

## SEGURIDAD FÍSICA

## ACCIONES GENERALES

En forma permanente se realizó trabajos de mantenimiento menores y mayores de seguridad electrónica en las distintas dependencias CEB (alarmas de seguridad, cctv, alarmas de evacuación).

A la fecha queda pendiente efectuar mejoras de seguridad perimetral en Usina Pechón.

La adquisición de los sistemas de CCTV en condición de comodato va llegando a su fin. La empresa fue adquiriendo en forma definitiva todos los sistemas. Sede Central y el Centro de Formación Profesional son los únicos equipos por adquirir.

**PLANTA DE COMPOSTADO**

Alta del servicio de vigilancia durante el mes de junio. Montaje y acondicionamiento para el desarrollo de la actividad en el predio en forma permanente. A la fecha no se registraron eventos relacionados a la seguridad.

Entre las tareas más relevantes se destaca traslado e instalación de conteiner, provisión de baño químico, grupo electrógeno, instalación sistema de energía solar, cerramiento acceso vehicular (portón) y cartelería.

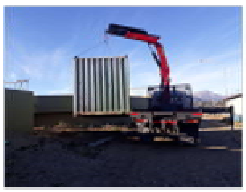

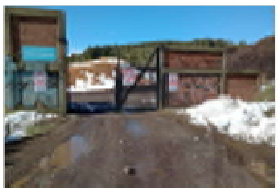

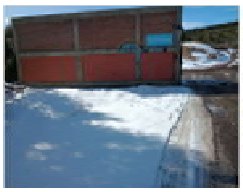

**USINA PUERTO MORENO**

Se realizó informe de seguridad con los puntos más relevantes de vulnerabilidad.

Se efectuó reparaciones y reemplazos de cercos perimetrales, reparación total de luminarias exteriores, instalación de postes para ampliación del sistema de CCTV para una mejor cobertura del predio e interior de la nave, compra de cinco cámaras de seguridad IP HD, colocación de cartelería en distintos sectores del predio (Propiedad Privada/Acceso Prohibido).

Se desarrolló protocolo de seguridad (en revisión).

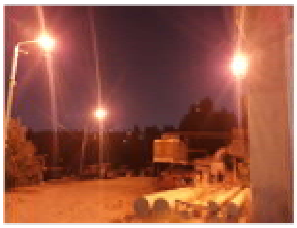

**CENTRO DE ATENCIÓN OESTE**

Se instaló cámara de seguridad exterior para su monitoreo remoto, y sistema de alarma con monitoreo.

**AVC / REDES AUXILIARES**

Reubicación y habilitación del nuevo puesto de vigilancia. El mismo cuenta con todas las herramientas de control para facilitar su labor. Entre ellas se destacan:

- Sistema de CCTV provisto de dos monitores para la vigilancia remota de Usina Puerto Moreno, Centro de Atención Oeste, ET del Este y AVC/Redes Auxiliares.
- Alarma de pánico y Altavoz para acciones disuasivas en AVC/Redes Auxiliares.

- Altavoces (2) ubicados en Pto. Moreno para acciones disuasivas por intrusiones operados remotamente desde el puesto de vigilancia.
- Apertura remota de accesos vehiculares y peatonales.
- Panel de control y activación del sistema de alarmas interna y barreras infrarrojas perimetrales.

Nuevo puesto de vigilancia

**CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

Se realizó actualización y mejoras en el sistema de alarma del sector, entre ellas se mencionan las más relevantes:

- Reemplazo placa de central de alarma (actualizada).
- Agregado de sensores de movimiento en distintos sectores para una mejor cobertura del edificio.
- Traslado de panel de alarma y sirena al puesto de vigilancia de Saneamiento (100mts) para su operación remota y mejora de control de eventos.

**CAPACITACIÓN TÉCNICA (CENTRO DE FORMACIÓN Y CAMPO DE ENTRENAMIENTO)**

**Competencia y Formación**

La actividad de capacitación específica de SySO, que se desarrolló durante el año para atender situaciones concretas vinculadas con la Seguridad y Salud Ocupacional, se expresa en los gráficos siguientes:

CAPACITACIÓN GENERAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD

Se detalla las capacitaciones dadas durante el transcurso del 2020/21 y pendientes en agenda, en todos los establecimientos CEB adaptados a la actividad y con los profesionales correspondientes de cada lugar.

Dadas las condiciones de aislamiento, aforo, prevención de COVID se buscaron diversas maneras de capacitar al personal.

El siguiente listado detalla las capacitaciones técnicas propias de cada sector de CEB, requerimientos legales, cursos habilitantes, prevención, pasantías, capacitaciones externas. Dada las condiciones (aforo de CF, cantidad de personal etc.) las capacitaciones se vieron afectadas, por lo cual se reprogramaron en nuevas oportunidades.

| | | **CURSOS** |
|---|---|---|
| S&H | | **Seguridad e Higiene** |
| | 1 | **Curso básico de prevención - Inducción a la Seguridad** |
| | 2 | **Uso correcto de EPP, mantenimiento y conservación.** |

| | | |
|---|---|---|
| | 3 | **Seguridad en el uso de Máquinas y Herramientas manuales** |
| | 4 | **Riesgos Eléctricos** |
| | 5 | **Riesgo en manipulación de productos químicos** |
| | 6 | **Evacuación y actuación en caso de emergencia y simulacro** |
| | 7 | **Uso seguro de motosierras** |
| | 8 | **Riesgo Biológico** |
| | 9 | **Ergonomía en el Levantamiento manual de cargas, movimientos y posturas seguras (Cómo evitar lesiones musculares)** |
| | 10 | **Ergonomía en la oficina Trabajo en PC** |
| | 11 | **MÉTODOS 5 S (SISTEMA DE ORGANIZACIÓN)** |
| | 12 | **Capacitación básica inicial para personal ingresante** |
| | 13 | **Seguridad en soldadura** |
| | 14 | **Uso correcto de Arnés** |
| | 15 | **Prevención de incendios y uso de extintores. Manejo de derrames** |
| | 16 | **Seguridad Señalización.** |

| **TEMAS** | **Nº** | **CURSOS.** | | |
|---|---|---|---|---|
| **SEGURIDAD EN EQUIPOS DE IZAJE** | **1** | CURSO DE SEÑALERO | | |
| | | | | |
| **3** | ESLINGADORES | | | |
| | | | | |
| **4** | AUTOELEVADORES | | HABILITACIÓN | |
| **5** | | | REVÁLIDAS | |
| **6** | HIDROELEVADORES | | HABILITACIÓN | |
| **7** | | | REVÁLIDAS | |
| **8** | PUENTE GRÚA | | HABILITACIÓN | |
| **9** | | | REVÁLIDAS | |
| **10** | GRÚA BRAZO ARTICULADOS (HI-DROGRÚA) | | HABILITACIÓN | |
| **11** | | | REVÁLIDAS | |
| **12** | EQUIPOS HIDRÁULICOS PARA MECÁNICOS | | | |
| **MAQUINARIA VIAL** | **13** | MOTONIVELADORA-RETROEXCAVADORAS -CARGADORA FRONTAL-TRACTOR ORUGA-TRACTOR SOBRE RUEDAS | | REVÁLIDAS |
| | **14** | | | HABILITACIÓN |
| | **15** | SEGURIDAD EN RETROPALA | | |
| **SEGURIDAD E HIGIENE** | **16** | RESCATE EN ALTURA | | |
| | **17** | SEGURIDAD EN SOLDADURA | | |
| **TRABAJOS EN VÍA PÚBLICA** | **18** | ALUMBRADO PÚBLICO | | |
| | **19** | SEGURIDAD EN VÍA PÚBLICA | | |
| | **20** | PODA (APUNTADO A PROCEDIMIENTO) | | |
| | **21** | MANEJO DEFENSIVO | | REVÁLIDAS |

| | | |
|---|---|---|
| **Alejandro Pozas**<br>**Tesorero** | **Luis Barrales**<br>**Secretario** | **Carlos Aristegui**<br>**Presidente** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **22** | | HABILITACIÓN |
| | **23** | SEGURIDAD EN EXCAVACIÓN | |
| **REQUERIMIENTO DE LEY** | **24** | TCT | REVÁLIDA |
| | **25** | | HABILITACIÓN |
| **CAPACITACIONES EXTERNAS** | **26** | TRABAJOS CON TENSIÓN PARA PERSONAL DE USINAS Y ESTACIONES TRANSFORMADORAS. | |
| | **27** | CDR- ERGONOMÍA | |
| **PASANTES** | **28** | A DEMANDA | |
| **SANEAMIENTO** | **29** | MANEJO MANUAL DE CARGAS Y TAREAS REPETITIVAS | |
| | **30** | SOLDADURA CUPROALUMINOTÉRMICA | |
| GENERAL | 31 | APARATOS SOMETIDOS A PRESIÓN | |
| Saneamiento | 35 | MANIOBRAS EN MEDIA TENSIÓN | |

CAPACITACIONES

- Durante el mes de julio, hasta noviembre de 2020 se llevó a cabo el Primer Curso de **ELECTRICISTA MT/BT A avalado por la UNRN**, para la formación de capataces del área de Energía. Se adaptó el curso a modalidad zoom con múltiples profesionales dictando tal curso.
- Se trabajó con pasantes y escuelas técnicas.
- 13/04/21 Se dictó curso a personal de mantenimiento y Sepelios para el uso de plataforma elevadora ubicada en depósito de ataúdes.
- Durante el mes de mayo y junio del 2021 se actualizaron las credenciales de conducción de Hidroelevadores a los sectores de Redes Auxiliares y Energía.
- En noviembre y diciembre se actualizaron los cursos de Evacuación en sector de Saneamiento.
- En diciembre y marzo se realizaron capacitaciones drogas de abuso.

MEJORAS en el CENTRO DE FORMACIÓN

- Colocación de cortinas, compra de calefactor Hongo para calefaccionar aula central, y adquisición de proyector y muebles para oficinas.

**PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA CEB – PGIR**

Se trabajó junto a la estudiante pasante de Ing Ambiental Cecilia Vargas y el Téc. Sebastián Salinas en el Programa. Colaboró también el personal de Mantenimiento, a cargo del Téc. Adrián Oyarzún.

La implementación consta de las siguientes etapas:

**1.** Relevamiento de la situación.

**2.** Capacitación de todo el personal (direcciones, jefaturas y operarios), haciendo foco en el personal de limpieza que es el que ayuda e informa de inconvenientes en la separación.

**3.** Adecuación de recipientes de recolección y compra de faltantes, distribuyéndolos en lugares acordados con los usuarios.

**4.** Comunicación constante con la ARB, para agilizar la recolección del material reciclable (SECOS).

**5.** Búsqueda de alternativas de reciclamiento de materiales especiales, como pilas, chatarra, tubos fluorescentes, toners, EPPs. Gracias a esto, los guantes y trajes plásticos descartados en Planta de Saneamiento se entregan al Proyecto de Plástico a Combustible para el Tren Patagónico.

**6.** Distribución de flyers en carteleras y vía electrónica, trabajando en conjunto a Micaela Zimmermann, de RRHH para afianzamiento de la capacitación.

El Programa Gestión Integral de Residuos (GIR) se está implementando en todas las áreas de la CEB, habiendo alcanzado un desarrollo como se muestra a continuación:

- Saneamiento (95%)
- Central (95%)
- SEAS (95%)
- Usina Pechón (15%).

Las Estadísticas de recopilación de datos son las siguientes:

| **Pesaje de reciclables edificio Central y ex edificio administrativo** | | |
|---|---|---|
| Mediciones | Fecha | Peso (kg) |
| 1 | 16/04/21 | 25 |
| 2 | 20/04/21 | 22 |
| 3 | 23/04/21 | 38 |
| 4 | 28/04/21 | 17 |

| | | |
|---|---|---|
| 5 | 04/05/21 | 20 |
| 6 | 10/05/21 | 8 |
| 7 | 13/05/21 | 5 |
| Promedio generación (kg/día) | | 7 |

| **Pesaje de reciclables en Saneamiento** | | |
|---|---|---|
| Mediciones | Fecha | Peso (kg) |
| 1 | 20/11/20 | 2,96 |
| 2 | 27/11/20 | 5,01 |
| 3 | 04/12/20 | 3,81 |
| 4 | 11/12/20 | 4,51 |
| 5 | 18/12/20 | 1,86 |
| 6 | 23/12/20 | 1,5 |
| 7 | 30/12/20 | 8,4 |
| 8 | 4/1/2021 | 8,4 |
| 9 | 29/1/2021 | 6,1 |
| 10 | 5/2/2021 | 4,8 |
| 11 | 11/3/2021 | 9,9 |
| 12 | 19/3/2021 | 8,5 |
| 13 | 31/3/2021 | 5,6 |
| 14 | 12/4/2021 | 3,8 |
| 15 | 20/4/2021 | 3,4 |
| 16 | 29/4/2021 | 5,7 |
| 17 | 11/5/2021 | 3,7 |
| Promedio-generación (kg/día) | | |

Gestión de residuos con la colaboración con ARB

**RÉGIMEN GENERAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA**

El mantenimiento mayor y menor de Infraestructura de la CEB es realizado por equipos de personal propios, según un programa anual y de oportunidad, que incluye todas las instalaciones de la CEB.

El referido Programa de Mantenimiento Anual tiene como objetivo prioritario las tareas destinadas a sostener las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional de los integrantes de la organización, incluyendo la iluminación, ventilación, confort térmico y exigencias de ergonomía aplicable.

Algunas de las tareas de carácter relevante en este período, dada la situación de pandemia por COVID 19, y para colaborar con los protocolos sanitarios, fue la colocación de mamparas sanitarias para los puestos de trabajo de atención al asociado.

Además, en el edificio de Head End se construyó una garita de seguridad con las especificaciones requeridas por el sector.

Como todos los años se continúa trabajando con el acondicionamiento de luminarias de la empresa en general, pintura de oficinas, etc.

**GESTIÓN DE FLOTA CEB - 2020-2021**

FLOTA GENERAL

| | |
|---|---|
| AUTOS | 6 (Seis) |
| UTILITARIO LIVIANO | 34 (Treinta y Cuatro) |
| CAMIONETAS | 31 (Treinta y Uno) |
| CAMIONES | 16 (Dieciséis) |
| OTRO | 4 (Cuatro) |
| TOTAL FLOTA | 91 (Noventa y Uno) |

EQUIPO TÉCNICO

| | |
|---|---|
| ENERGÍA | 7 (SIETE) |
| SANEAMIENTO | 7 (SIETE) |
| REDES AUXILIARES | 2 (DOS) |
| ESTRUCTURA | 0 (CERO) |
| AVC | 0 (UNO) |
| TOTAL EQUIPO TÉCNICOS | 16 (DIECISEIS) |

DISTRIBUCIÓN POR DIRECCIÓN Y TIPO DE VEHÍCULO

| SECTOR | AUTOS | UTILITARIO LIVIANO | CAMIONETAS | CAMIONES | OTROS | MÓVILES TOTALES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ENERGÍA | 2 | 14 | 16 | 7 | 3 | 42 |
| SANEAMIENTO | 0 | 5 | 3 | 7 | 1 | 16 |
| REDES AUXILIARES | 0 | 5 | 2 | 2 | 0 | 9 |
| ESTRUCTURA | 3 | 3 | 5 | 0 | 0 | 11 |
| AVC | 1 | 7 | 5 | 0 | 0 | 13 |
| TOTALES | 6 | 34 | 31 | 16 | 4 | 91 |

PÓLIZAS DE SEGURO CEB - 2020-2021

| | COMPAÑIA ASEGURADORA | RIESGO CUBIERTO | PÓLIZA | COBERTURA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | DDN – LA SEGUNDA | Flota Automotores | 51027062 | Contra Terceros |
| 2 | DDN – BOSTON SEGUROS | Seguro Técnico | 23197 | Todo Riesgo |
| 3 | FEDERACIÓN PATRONAL | Todo Riesgo Operativo | 1537470 | Todo Riesgo – Incendio – Daños a Bienes |
| 4 | FEDERACIÓN PATRONAL | Responsabilidad Civil Comprensiva | 1537470 | Contra Terceros por Servicios |
| 5 | FEDERACIÓN PATRONAL | ROBO VALORES (Dinero) | 380876 | Robo Valores en Tránsito/Cajas (Efectivo, Cheque, Bonos etc..) |

## DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

La Dirección de Tecnología e Informática (TI) depende directamente de la Gerencia General. Está estructurada con dos (2) departamentos: Operaciones y Sistemas, y con un equipo consolidado cuyas funciones principales se centran en la administración de sistemas, el soporte de producción, la asistencia a usuarios y el soporte técnico.

Por la naturaleza de sus actividades mantiene coordinación interna y relaciones directas con todas las Direcciones de la CEB. A su vez, mantiene coordinación externa con las Instituciones, Asociados/Usuarios, Proveedores y otras Entidades que le son afines o necesarias, en cualquier asunto relacionado con los Sistemas de Información y de Informática.

La filosofía aplicada por la Dirección de TI, durante el ejercicio económico, se centró en la preocupación por la actualización tecnológica para el mejoramiento continuo en todos los procesos y la adaptación de los mismos al inesperado y no planificado contexto de pandemia de virus SARS-COV-2 declarada por la OMS en marzo de 2020.

Adherimos a los valores de la CEB, asumiendo el compromiso de fomento e inducción de los mismos.

En consecuencia, nuestra cultura es primordial y tratamos de cultivar un ambiente de trabajo empresarial, flexible y orientado al equipo. El personal que conforma el área es nuestro activo más valioso por lo que generamos un ambiente de trabajo agradable y estimulante, fomentando la interacción social y profesional, basado en dos pilares:

- **autonomía** y,
- **cumplimiento de objetivos**;

y cinco valores fundamentales:

- ser un jugador de **equipo**

- **innovar** constantemente,
- apuntar a la **excelencia**,
- saber **escuchar**: oír + interpretar, y
- **divertirse**.

## A. IDENTIFICACIÓN DE OBJETIVOS

Las actividades desarrolladas están enmarcadas dentro del Plan Estratégico de TI, elaborado en base a los lineamientos y objetivos institucionales establecidos en el Plan Estratégico CEB y adaptadas al contexto no previsto de pandemia de virus SARS-COV-2. Para la elaboración de dicho plan, ha sido necesario:

- la revisión y análisis de la situación actual de la organización, tomando como referencia aspectos internos desde el punto de vista operativo y tecnológico, su entorno específico y su entorno general;
- la identificación de los objetivos definidos en el documento de Implementación de Acciones del Plan Estratégico CEB;
- la definición de los componentes estratégicos de TI aplicables a la cooperativa;
- la definición de las arquitecturas tecnológicas para el futuro;
- y posteriormente la derivación de una cartera de proyectos debidamente priorizada y dimensionada en el tiempo, la cual se constituirá en la hoja de ruta tecnológica que deberá seguir la CEB.

▪ **ECONÓMICOS Y FINANCIEROS**

- Continuar mejorando la eficiencia operativa del sector dentro del contexto de pandemia.
- Invertir en capital humano que posibilite comenzar la formación de recursos para afrontar estrategias de mediano/largo plazo de la Dirección de TI.

▪ **CLIENTES**Acercar a tecnología e informática al asociado a través de un portal de servicios y gestión de trámites CEB atento al contexto de no presencialidad y restricciones de cuarentena.

▪ **PROCESOS INTERNOS**

- Adaptar los procesos de provisión de servicios internos a la nueva modalidad de trabajo no-presencial.
- Continuar dinamizando permanentemente la arquitectura de herramientas de gestión.

▪ **FORMACIÓN Y APRENDIZAJE**

- Formación adecuada y continua del personal de la Dirección de TI con el objetivo de propiciar el desarrollo personal.
- Continuar con el desarrollo de una cultura de gestión estratégica que permita asegurar la adopción de los Planes Estratégicos como método de gestión del área.

**PLANES DE ACCIÓN**

Considerando el marco de pandemia, el dinámico contexto de industria, y los objetivos propuestos, se continuó avanzando con la transformación estratégica de la función de área de Tecnología e Informática.

Así, de cara al reto que proponen para la función los cambios asociados con la dinámica del negocio, con las evoluciones tecnológicas y con el proceso de transformación digital, y siendo conscientes del rol estratégico de tal función se realizó una revisión en profundidad del modelo de operación del área, poniendo foco en la evolución hacia una arquitectura tecnológica suficientemente flexible y madura para abordar los desafíos actuales y futuros de la CEB, se plantearon las siguientes estrategias particulares de la Dirección de TI sobre las cuales se definieron los planes de acción ejecutados en el ejercicio económico.

**ESTRATEGIAS**

- Adaptar los procedimientos y herramientas, tanto internamente como externamente hacia el asociado, al contexto de pandemia global que posibiliten una mejor gestión y administración de la Dirección de TI en dicho contexto no planificado.
- Liderar las nuevas herramientas y procesos de relacionamiento con los asociados/usuarios amparados en el nuevo escenario de transformación y confianza estimulado por la Gerencia General y apoyados en la generación de socios y aliados tecnológicos de confianza.
- Continuar incorporando las mejores prácticas para la gestión de los servicios de la Dirección de TI con el objetivo de incrementar la calidad y eficiencia en las operaciones del área.
- Potenciar el activo humano con que cuenta la Dirección de TI a partir del cuidado y desarrollo de la cultura del sector y el fomento de los valores del área.

**Infraestructura y seguridad informática**

1) Se sigue optimizando el Modelo de Operaciones siguiendo los siguientes principios:
   - Adaptabilidad: El Modelo de Operaciones debe poder adaptarse rápidamente a los cambios de la organización. Una alteración en un servicio no debe afectar a los demás.
   - Estandarización: El Modelo debe estar basado o crear estándares corporativos para cada servicio.
   - Disponibilidad: Los servicios críticos deben estar disponibles en todo momento y lugar.
   - Confiabilidad: La disponibilidad no lo es todo, los servicios deben ser seguros, ágiles y eficientes.

Para ello:

i. Se continuó con la actualización de características de administración de amenazas, para proteger a la Organización contra ataques cibernéticos y responder a amenazas tales como el phishing, el malware o los vínculos malintencionados.

ii. Se amplió la capacidad y reforzó la seguridad del servidor de Red Privada Virtual (VPN) para posibilitar el trabajo remoto de los empleados en el contexto de pandemia.

iii. Se adquirieron computadoras portátiles para los usuarios que realizaron trabajo no-presencial.

**Mesa de ayuda y soporte técnico**

iv. Se continuó trabajando en la mejora continua del modelo de gestión de asistencia a usuarios basado en servicios, utilizando la herramienta de mesa de ayuda FreshService, de gestión de incidentes, gestión de activos, y gestión de servicios.

v. Se adaptaron los procedimientos de servicios al marco de pandemia, principalmente a la asistencia para el acceso remoto de los usuarios que trabajan de forma no-presencial.

**Aplicaciones y sistemas de información (soporte de producción y gestión de datos)**

vi. Se continuó asistiendo a los usuarios en la ejecución de procesos de facturación, liquidación de haberes, realización de informes y reportes a organismos externos (EPRE, Cammesa, Secretaría de Energía, DPA, etc.), extracción e importación de datos, preparación de documentación para auditorías externas, etc.

vii. La herramienta Teams de trabajo en equipo implementada en el ejercicio anterior fue clave en el contexto de pandemia ya que permitió no solamente la colaboración y gestión centralizada de archivos y documentos, sino que aprovechando su módulo de reuniones virtuales fue la que posibilitó el trabajo en equipo de forma no-presencial.

viii. Se realizó actualización tecnológica de uno de los dos principales motores de base de datos de la Institución, MS SQL Server, sobre el cual operan los Sistemas ERP Administrativos-Contables, Almacenes, Pagos, Liquidación de Haberes y Control Horario, Sistemas Técnicos, Información Geográfica, Telecomando y Adquisición de Datos, entre otros.

**Proyectos y nuevas tecnologías**

ix. Se desarrolló el Portal WEB de gestión para el asociado, Oficina Virtual CEB, acercando la tecnología e informática al mismo y convirtiéndose ésta en una herramienta clave para la Institución en el contexto de pandemia. La misma permite que el asociado gestione una o más cuentas de facturación de servicio, visualización de consumos y facturación y fundamentalmente posibilita el pago online de una o más facturas adeudadas a través de distintas modalidades de pago, tarjetas de crédito, débito, transferencias bancarias, Rapipago, Pagofácil, etc.

x. Se implementó la primera etapa del nuevo desarrollo del Sistema de Gestión Comercial, en la gestión de contratos y gestión de obras y proyectos del servicio de Distribución de Energía Eléctrica.

xi. Se actualizó la tecnología del Sistema de Control y Seguimiento de Flota Vehicular y Dispositivos vía GPS y se incorporaron nuevas unidades de seguimiento, tanto en el rubro de móviles/flota vehicular como en el rubro de registradores de mediciones.

xii. Se continuó expandiendo funcionalidades en la plataforma de información geográfica SAR, ampliando las capacidades de visualización geográfica de la operación, y vinculación para registro automático de las operaciones reportadas los sistemas SCADA.

## DEPARTAMENTO DE REDES AUXILIARES

El Área de Redes Auxiliares es responsable de la Red de Fibra Óptica y Cable Coaxil propiedad de la Cooperativa De Electricidad Bariloche, sobre la cual se brindan los servicios de vínculos internos de red de datos, así como transporte y arriendo de infraestructura para terceros.

Sobre la red HFC se transportan los servicios de las empresas Angostura Video Cable S.A. y Telecom Argentina S.A. en la ciudad de San Carlos de Bariloche, licenciatarias de los servicios de Televisión por Cable y Telefonía respectivamente. Sobre la red troncal de fibra óptica se prestan servicios para Telecomando y Telemedición de transformadores y estaciones de energía eléctrica. También el arriendo de infraestructura a operadores y gobierno.

Se controla y habilita el uso de postación para empresas TICs, según normativa de Uso Compartido de Infraestructura, utilizando personal técnico para relevar el área solicitada y generar permisos de trabajo con la autorización del Jefe de Distribución Servicio de Energía.

Se reemplaza el sector Head End, por Planta Interna, para darle un marco actualizado a la gestión técnica que desarrollamos; activar más servicios en los ODFs , tareas remotas y físicas en el nuevo cabezal habilitado por TECO, monitoreo de la red troncal de fibra y coaxil, gestión para TICs etc,.

El Área de Redes Auxiliares se encuentra estructurada en las áreas operativas Técnica y Comercial.

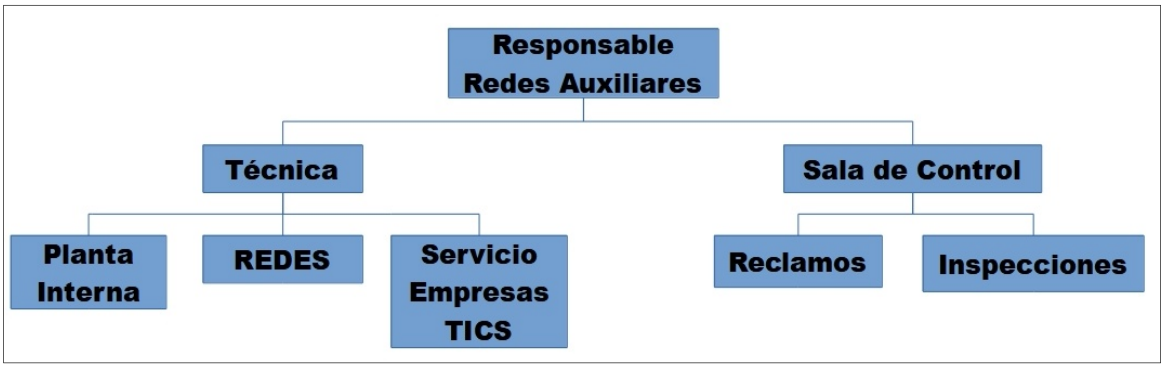

**Transporte**

Debido a los cambios en los sistemas realizados por la Empresa TELECOM, no tenemos el parque actualizado de servicios, por tal motivo no podemos evaluar la contracción real.

Los servicios de enlaces por arrendamiento de pelos de fibra, creció en este ejercicio un promedio del 6%.

**Área Técnica**

El área técnica es responsable de la Operación y mantenimiento de la Red.

A continuación, se detallan las actividades realizadas durante el ejercicio.

| Detalle | Actividades |
|---|---|
| Redes | 776 |
| Servicio empresas TICs | 57 |
| Planta Interna | 64 |
| Guardias | 66 |

**Sala de Control**

**Reclamos procesados durante el período:**

| Tickets Trabajados | |
|---|---|
| **Órdenes de reclamo emitidas** | **4252** |
| **Reclamos cerrados** | **2533** |
| **Derivados y otros** | **422** |

**Conexiones realizadas:**

| Ordenes de Trabajo | Actividades |
|---|---|
| **Telefonía** | **106** |
| **Banda Ancha** | **62** |
| **Canceladas** | **9** |

**Plan Estratégico**

Estructurar el área a la prestación de infraestructura para la conectividad y optimizar el sistema de telegestión y telecomando para energía a través del desarrollo de IoT, tema que ya estamos abordando desde el área.

Cumplir con la resolución legal, consolidar el área a las nuevas exigencias definiendo situación y prioridades.

Sostener equipos técnicos operativos necesarios para dar respuesta y solución a los requerimientos presentes y futuros.

Seguir con la actualización de redes de Fibra Óptica y avanzar con la comercialización de servicios punto a punto.

## DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO

La Dirección de Planeamiento de la CEB, con dependencia directa de GG, forma parte de la estructura de soporte de la cooperativa, siendo su principal objetivo asistir a las distintas áreas de prestación de servicios públicos. A finales del ejercicio debido a la reestructuración interna de la Dirección de Finanzas se asume desde DP las funciones de consolidación, elaboración y control presupuestario.

**Asistencia Presupuestaria**

Durante el primer semestre se trabajó en forma conjunta con la Dirección Financiera en modelo presupuestario. Se actualizó la visualización gráfica del presupuesto económico financiero simulándose diferentes escenarios.

En el segundo semestre se desarrolló un método comparativo entre lo presupuestado por las distintas direcciones y lo efectivamente ejecutado. Esta herramienta facilitó la elaboración del Presupuesto 2020-2021.

**Análisis de Productos en stock**

Se mantuvo el modelo de evaluación de productos en los almacenes, con el objeto de planificar las necesidades de existencias en unidades físicas, frecuencia de compra, puntos de repetido, cantidad por pedido, proveedores, precios en pesos y en dólares.

Se implementó un mecanismo de revisión a demanda desde la DP de los productos estratégicos que requieran un análisis pormenorizado.

**Sistematización y registración digital de procesos**

Se relevó el proceso de atención y despacho de reclamos de Alumbrado Público dependiente de la Dirección de Energía. Se comenzó con el período de evaluación, en modalidad de prueba, del despacho de las cuadrillas de reclamos en línea mediante el uso de dispositivos móviles, facilitando el ensayo de seguimiento y cierre de reclamos.

Se propusieron mejoras al aplicativo optimizándose la herramienta por parte del proveedor.

**Energías Renovables**

Se colaboró con la Dirección de Saneamiento en el análisis de factibilidad, proyecto e instalación de un sistema de generación fotovoltaico off-grid en la Planta de Compostado.

Se instalaron 4 paneles solares de 340wp (fig 1) con un inversor de 3Kva y un banco de baterías de 460 Ah.

En la fig. 2 se muestra una imagen del visor del inversor donde se indica la Tensión de los Paneles FV en 74.1 Vdc y la tensión de salida en 229 Vac. Se aprecia que los paneles están cargando el banco de baterías y a su vez alimentando la carga.

## DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS Y LIQUIDACIONES

### CANTIDAD DE PERSONAL A JUNIO 2021

| Personal | Cantidad |
|---|---|
| Energía | 107 |
| Saneamiento | 50 |
| Administración | 12 |
| Redes Auxiliares | 24 |
| Finanzas | 16 |
| RRHH | 15 |
| Seas | 9 |
| Otros Servicios Sociales | 8 |
| Alumbrado Público | 5 |
| Gerencia General | 10 |
| Consejo de Administración | 4 |
| Sistemas | 7 |
| Telefonia | 7 |
| Control de Riesgo | 26 |
| Total | 300 |

### DIVISIÓN POR CATEGORÍA

| | |
|---|---|
| **Profesionales** | **37** |
| **Administrativos** | **76** |
| **Técnicos** | **46** |
| **Operarios** | **141** |
| **Total** | **300** |

**Cantidad de Empleados Formulario Nº 931 de AFIP a Junio 2021: 300**

### CANTIDAD DE PERSONAL POR SEXO

| Mujeres | Hombres |
|---|---|
| 63 | 237 |
| 21.00% | 79.00% |
| Total | 300 |

| | | |
|---|---|---|
| Mujeres Jerárquicas | 5 | 6.67% |
| Hombres Jerárquicos | 70 | 93.33% |

## DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES

## SERVICIO DE ACCIÓN DE SALUD (SEAS)

Durante el Ejercicio 2020-2021 el servicio de salud de la CEB (SEAS) trabajó en la modificación de los planes de Salud, adaptándolos a la necesidad de cada paciente:

**Los Planes se denominaron:** Plan Mujer, Plan deporte, Plan Familiar y Plan Individual por edad.

Con el objetivo de prestar mejores servicios incluimos nuevas especialidades:

- Consulta de Médico Generalista.
- Ginecología especializada en los cuidados de la mujer, prevención de enfermedades.
- Pediatría.
- Odontología básica
- Cobertura en prestaciones bioquímicas.
- Imágenes (Radiografías, ecografías de control de embarazo y de control de prevención a enfermedades cancerígenas)
- Consulta con traumatología y sesiones de Kinesiología.
- Consulta con Cardiología y ECG de control anual a los adultos mayores.
- Sesiones de Psicología para pacientes con discapacidad, y contención familiar.
- Nutrición Salud para niños con sobre peso y obesidad.
- Vacunatorio de Plan Nacional.
- Prácticas de enfermería.
- Alquiler de elementos de ortopedia.

Todas estas prestaciones, están pensadas en el cuidado específico de cada persona y adaptado a la realidad que hoy se vive.

Actualmente SEAS trabaja en los planes anteriores, para poder migrarlos a los nuevos Planes de Salud.

**Vacunatorio de Plan Nacional**

El servicio de Vacunatorio Plan Nacional, ya se encuentra habilitado en las nuevas instalaciones, por lo cual, salud pública nos está proveyendo de las vacunas del calendario Plan Nacional para vacunar a afiliados de Seas y público en general.

**Campaña de control Ginecológico Anual**

Ante la emergencia sanitaria COVID-19, en el mes de marzo SEAS ofreció el servicio de Control ginecológico de Papanicolau a todas aquellas mujeres que no habían realizado su control Anual (prevención de cáncer de cuello de útero) a un precio especial y accesible a la comunidad.

**Acuerdos especiales:**

Certificados especiales:

Por medio de un convenio con la Dirección de Tránsito Municipal, se realizaron exámenes médicos para trámites de licencia de conducir.

Para ello y atender, además, la demanda de otro tipo de certificaciones médicas requeridas para distintos trámites, fuera de la prestación habitual cubierta por el plan de salud SEAS, se conformó un grupo de profesionales (médico clínico, psicólogo y fonoaudiólogo) habilitados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, los cuales se abocaron exclusivamente a esa actividad, que funcionó hasta septiembre 2020 en horario de 9 a 15hs

Bajo los protocolos COVID-19 surgió la implementación del sistema de turnos WEB para una ordenada atención sin espera. Debido a la gran cantidad de gente que asiste para dicho trámite el 01 de octubre del 2020, ampliamos el horario de atención de 8 a 15hs.

También se realizaron certificados para distintos trámites:

- Anmac para la licencia de portación de armas.
- Carnet timonel.
- Ingresos universitarios.
- Certificados físicos y libretas sanitarias.

A principio de año SEAS incorporó nuevas atenciones de certificados con informe:

Psicotécnicos para ingresos laborales.

Aptos médicos deportivos para la liga de futbol en Bariloche.

Durante el Ejercicio 2020-2021 se realizaron 6490 certificaciones médicas para licencia de conducir y 977 certificados para otros trámites.

## SERVICIO DE ACCIÓN COMUNITARIA

En el presente Ejercicio nos vimos condicionados por la Pandemia COVID-19. El servicio prestado a través de Acción Comunitaria, prima la atención personalizada, única, donde la contención de quienes se acercan con sus problemáticas personales y sociales son el foco. Las restricciones impusieron la modalidad telefónica y on line, a pesar de lo cual se siguió destacando la comprensión y predisposición a la resolución de los referidos requerimientos.

Como es tradicional, se realizaron acciones de variada índole, tendientes a satisfacer necesidades de los propios asociados o de las entidades que éstos integran. Se encuentran unidas para tal efecto, personal de planta y la

Comisión de Acción Comunitaria de Delegados, como una manera de integrar el cuerpo de Delegados a la Cooperativa y aunar esfuerzos para un mejor logro institucional.

**COLABORACIONES A INSTITUCIONES:** Se dio respuesta a diferentes Instituciones y Organizaciones Sociales. Luego de la evaluación correspondiente de cada proyecto en la mayoría de los casos se decidió el aporte para la puesta en marcha de los mismos. La nómina de beneficiarios es la siguiente:

Hospital Zonal; Centro Análisis Criminal Bariloche; CET Nº28; Municipalidad de San Carlos de Bariloche; Asc. Civil Cultural y Deportiva Puerto Moreno; Club Social Y Deportivo Alas Argentinas; Municipalidad de Pilcaniyeu; Asoc. Club Atlético Bariloche 16; Ragby Club de Dina Huapi; Asoc. Club Atlético Dina Huapi; Gimnasio Nº 3 cancha del Estadio Municipal; Asoc. Civil La Semilla; Bomberos Voluntarios Bariloche, Junta Vecinal Bº Las Victorias, Bº 96 Viviendas, y otras entidades.

**PILARES COMUNITARIOS**: Con la finalidad de colaborar para el ingreso de nuevos asociados, se ha implementado desde hace varios años el Pilar Comunitario. Se trata de la compra por parte de CEB de los pilares requeridos por personas que desean el servicio eléctrico pero eventualmente se encuentran impedidos de pagar el pilar o lograr una financiación privada. Mediante este programa, dichas personas pueden abonar en 10 cuotas que son cobradas a través de la factura de luz. Cabe destacar el compromiso que asumen dichos asociados ya que en el 98% de los casos abonan sin dificultad.

**PROYECTO TALLERES BARRIALES:** La organización de talleres destinado a personas de unos 40 barrios de la ciudad, se llevan a cabo desde hace varios años. En ellos se llevan adelante prácticas de aprendizaje e intercambio de conocimientos entre las participantes, orientadas por capacitadores en cada rama. Cumpliendo con nuevas premisas, se hace hincapié en el cuidado del medio ambiente. En tal sentido, se realizan charlas de concientización, se practican técnicas de reciclado de materiales y se fomenta la separación de residuos en los hogares. Los talleres habituales consisten en:

- Costura: CEB provee en comodato máquinas de coser, colabora con distintos materiales y promueve el ejercicio de valores y principios cooperativos.
- Arte: Además de los talleres de costura se realizan talleres de pintura en diferentes superficies, tales como madera, tela, vidrio y pintura artística.
- Tejido: Se realizan tejidos a dos agujas, crochet y telar.

- Artesanías: Se trabaja decoupage sobre madera y vidrio, artesanías en goma Eva, fibrofácil y lanas.

Lamentablemente, en el presente Ejercicio no se ha podido organizar estos espacios que son un centro de socialización e integración barrial. Esperamos poder activarlos para la segunda mitad del Ejercicio 64.

**CENTRO DE ABUELOS**

Normalmente se desarrollan actividades de contención y asistencia en "Centros de Abuelos" de nuestra localidad. Siendo éstos recorridos permanentemente por miembros de la comisión, se recepcionan inquietudes y necesidades, a las que se da respuesta a través de campañas solidarias como recolección de ropa y calzados. En ocasiones se hacen funciones de cine en nuestro salón de cobranzas con abuelos de todos los centros, donde además de ver una película se comparte una merienda y se sortean distintos regalos que aportan Delegados, Consejeros y Colaboradores.

Por efecto de la Pandemia, en el presente Ejercicio se han suspendido estas actividades, que esperamos retomar en un tiempo próximo.

**CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO**

Por efecto de la Pandemia COVID-19, en este período disminuyó la actividad habitual en los barrios, recibiéndose sólo dos notas de dos organizaciones. Se dio respuesta a las mismas.

## SERVICIO DE SEPELIO

En el Ejercicio 2020/2021, se continuó trabajando la Universalización aprobada por Asamblea de Delegados de abril de 2016 y dada de alta el 1 de junio de 2017. Se continúa agregando prestaciones de sepelio de manera diaria por cada transferencia o medidor nuevo de luz con categoría residencial. Se agregaron en total 1353 altas de plan básico y el total general con todos los planes 2677.-

El valor del plan básico fue de $110 para los meses de julio a marzo 2021, $150 de abril de 2021 a la actualidad.

Se dieron de alta 1457 planes facturables, 1220 como adherentes, y de baja, 555 planes facturables con 799 adherentes.

Los motivos de las bajas son los siguientes:

- cambios de cuenta
- cambios de titularidad
- por voluntad propia
- problemas económicos
- traslados a otra localidad
- el enojo por la Universalización

- medidores retirados por deuda

Se otorgaron 122 servicios de sepelio por Universalización.

Se brindaron en total 1009 servicios de sepelio. El mes de mayo 2021 fue el récord en la historia del sector con 145 prestaciones. Tuvimos un incremento de 61,95% de servicios respecto al balance anterior.

Durante el año se trabajó en distintas planillas, detallando el seguimiento de crecimiento de acuerdo a las acciones:

- mayores de 21 años
- orden de planes
- listado de reconexiones
- listado de transferencias
- listado final del día
- retención de bajas
- carga por universalización en nuevos medidores
- baja de 5 años
- recupero de deuda de medidores dados de baja de energía
- titulares fallecidos
- asociados duplicados por diferente número de DNI o con diferente número de cliente, entre otros.

El sector sepelio recuperó $1.341.673,13, en concepto de deudas por boletas de energía (medidores activos con deuda y medidores inactivos con deuda).

Se realizaron 1840 trámites presenciales de sepelio en el período julio 2020 - junio 2021, los cuales incluyen servicios de sepelio, actualización de datos, cambio de cuenta, etc.

Se continuó con los trámites virtuales de sepelio en el período julio de 2020- junio de 2021, de acuerdo a las normas que impuso el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO) desde esa fecha, debido a la pandemia por COVID-19, los cuales incluyen servicios de sepelio, actualización de datos, cambio de cuenta, altas, bajas y modificaciones entre otros.

Se incrementó la atención al usuario de manera virtual, respondiendo por mail, por teléfono y por una línea de WhatsApp.

- Se registraron 676 mails y 200 contactos telefónicos.

Se creó una planilla interactiva para poder pre facturar a las cocherías y tener mayor control de los ítems; cada facturación se corrige con el dueño de la cochería previo a realizar la factura.

Se codificó a fines de febrero 2020 con obleas numeradas los insumos de sepelio para poder tener un mayor control de stock.

Comenzó a trabajar el 1 de junio 2021 una nueva cochería: Servicios Bracco.

En este enorme trabajo se contó con la colaboración del sector de sistemas que brindó todo su apoyo, lo que permitió hacer más eficiente la tarea al actualizar el programa con el que se trabaja día a día. Sistemas creó diferentes controles para tener el menor margen de error. Esta tarea además de ser beneficiosa para el sector, lo es para toda la CEB, para otros servicios como MESA DE ENTRADAS, SEAS, ENERGÍA, SANEAMIENTO, TELECOM, ya que se actualiza la base de datos general de asociados CEB.

Se envió a reparación el auto elevador en varias oportunidades.

Se indemnizaron 4 familias por fallecimientos en otras localidades por un monto de $113.244.

En el depósito de insumos se pidió a RR.HH. señalética, ya que se podrá tener un orden por tamaño de cada insumo, la cual aún no está instalada.

A continuación, se ofrece un resumen general de la cantidad de Servicios realizados, Destinos y Planes:

| | Anterior | Anual |
|---|---|---|
| **SERVICIOS REALIZADOS** | 687 | 1009 |
| Cochería Sepelios Bariloche | 287 | 321 |
| Cochería Franze | 361 | 327 |
| Cochería Bracco | 19 | 350 |
| **DESTINOS** | | |
| Municipal | 262 | 376 |
| Valle del Descanso | 180 | 290 |
| Cremación | 179 | 317 |
| Otras Localidades | 19 | 24 |
| **PLANES** | | |
| Alta Planes | 1378 | 1457 |
| Alta Adherentes | 2128 | 1220 |
| Baja Planes | 1282 | 555 |
| Baja Adherentes | 1446 | 799 |

## BALANCE

| | Servicios Prestados | Cochería Bariloche | Cochería Franzé | Cochería Bracco | Otros | Cement. Munic. | Valle del Descanso | remació | Otros destinos | Edad Prom. | Planes acturado | $ $ | Pagado a V.del D | Comisión Ceb (sin Iva) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 07/20 | 65 | 21 | 23 | 21 | | 30 | 12 | 22 | 1 | 71 | 33832 | $4.903.310,00 | $1.711.063,73 | $173.340,54 |
| 08/20 | 69 | 26 | 22 | 21 | | 26 | 18 | 24 | 1 | 75 | 34080 | $4.903.290,00 | $1.650.557,47 | $167.210,91 |
| 09/20 | 67 | 17 | 23 | 27 | | 25 | 19 | 21 | 2 | 72 | 33816 | $4.902.410,00 | $1.858.048,09 | $188.230,89 |
| 10/20 | 67 | 21 | 27 | 19 | | 27 | 18 | 22 | 0 | 72 | 33829 | $4.904.380,00 | $1.924.649,30 | $194.977,98 |
| 11/20 | 69 | 16 | 27 | 26 | | 21 | 20 | 26 | 2 | 72 | 33832 | $4.904.630,00 | $1.869.289,55 | $189.369,72 |
| 12/20 | 93 | 34 | 25 | 34 | | 36 | 26 | 30 | 0 | 72 | 34268 | $4.925.500,00 | $2.091.863,07 | $211.917,69 |
| 01/21 | 100 | 31 | 33 | 36 | 2 | 40 | 28 | 30 | 2 | 69 | 34369 | $4.964.860,00 | $2.369.068,74 | $297.600,26 |
| 02/21 | 84 | 26 | 30 | 28 | 0 | 31 | 29 | 22 | 2 | 71 | 34456 | $4.977.340,00 | $2.177.379,56 | $273.520,44 |
| 03/21 | 86 | 24 | 30 | 31 | 1 | 26 | 31 | 25 | 4 | 72 | 34475 | $6.792.130,00 | $2.657.141,32 | $333.787,68 |
| 04/21 | 78 | 29 | 28 | 21 | | 32 | 21 | 24 | 1 | 70 | 34513 | $6.799.730,00 | $2.431.755,13 | $305.474,87 |
| 05/21 | 145 | 48 | 37 | 60 | | 54 | 39 | 48 | 3 | 72 | 34468 | $6.793.930,00 | $2.685.254,74 | $337.319,26 |
| 06/21 | 85 | 28 | 32 | 25 | | 28 | 29 | 23 | 6 | 72 | 34811 | $6.851.400,00 | $2.946.850,34 | $370.180,66 |
| **Totales** | **1008** | **321** | **337** | **349** | **3** | **376** | **290** | **317** | **24** | **65** | 410749 | **$66.622.910,00** | **$26.372.921,04** | **$3.042.930,90** |

| Alejandro Pozas<br>Tesorero | Luis Barrales<br>Secretario | Carlos Aristegui<br>Presidente |
|---|---|---|

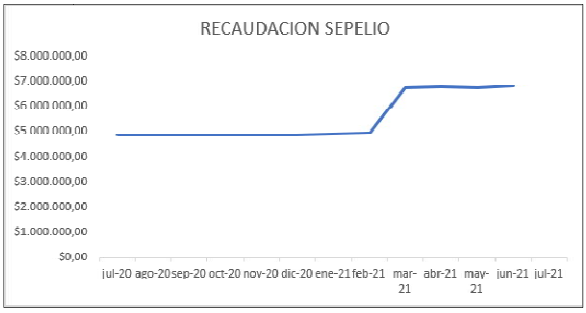


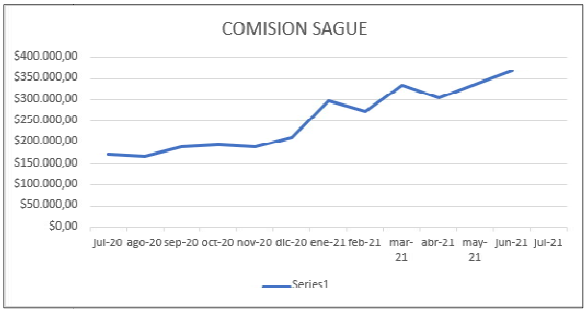


**SERVICIOS BALANCE 2019-2020- SERVICIOS BALANCE 2020-2021**

**Crecimiento servicios Covid-19**

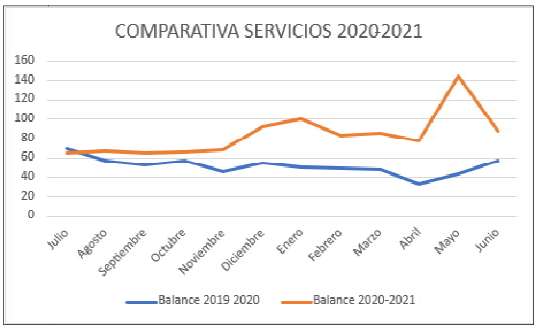


## SERVICIO DE SICEI

El inicio de Ejercicio, fue durante los meses de aislamiento de la Pandemia COVID-19, con lo cual desde el sector nos enfocamos en mantener un contacto cercano con todas las Entidades e implementar nuevos medios de comunicación, logrando tener con casi todas una relación fluida. Aprovechamos el contexto de la virtualidad para agilizar muchos trámites con las Entidades de manera digital. También como todos los años, logramos efectuar un relevamiento de las autoridades vencidas, se reordenó y actualizó la documentación.

Además, se implementó un sistema de trabajo que está permitiendo mantener actualizada la información de autoridades vigentes de entidades activas, a medida que se tiene contacto con cada una de ellas.

-Se hizo un análisis de las Entidades con baja recaudación.

-Se trabajó y se sigue trabajando en la activación de consulta con Entidades que por muchos años dejaron de actualizar cuotas, o tener contacto con el SICEI, quedando los importes muy desactualizados. A partir de esta gestión, algunas organizaciones lograron actualizar el valor de sus cuotas.

Con el COVID 19 tuvimos un aumento del número de bajas de la cantidad de socios, pero también un aumento de la recaudación.

Los valores de las cuotas son fijos o variables de acuerdo a cada una de las entidades.

- 4 Juntas Vecinales cobran su servicio de agua por Sicei, lo que genera una carga de importe variable mensual.
- Se dieron de alta 655 socios de diferentes Entidades.
- Se dieron de baja 690 adherentes.

Los motivos de las bajas son los siguientes:

- cambios de cuenta
- cambios de titularidad
- por voluntad propia
- problemas económicos
- traslados a otra localidad
- baja de la Entidad

**Alta entidades de julio de 2020 – junio de 2021:**

- Club Social y Deportivo Luz y Fuerza- Convenio 527- Alta agosto 2020
- Asociación Civil de Motos Bariloche – Convenio 518- Alta marzo 2021

Durante este Ejercicio se trabajó en distintas planillas, de acuerdo a las siguientes acciones:

- Cambio de importe
- carga de consumo de agua
- altas y bajas
- modificaciones de cuota
- corrección de la base de datos
- controles diarios
- controles eventuales que nos permiten corregir errores históricos, retenciones, descuentos (Entidades que descuentan el importe de la luz de la recaudación)
- notas de crédito, entre otros

Se realizaron 230 trámites presenciales de Sicei en el período julio de 2020 - junio de 2021, los cuales incluyen,

- actualización de datos

- cambio de cuenta
- alta de Entidades
- entrega de documentación
- consultas para adhesión del sistema, etc.

Seguimos realizando los trámites también en forma virtual,, de acuerdo a las normas que impuso el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO) desde esa fecha debido a la pandemia por COVID-19.

Se sigue realizando el trabajo de fin de mes desde teletrabajo una parte y otra parte presencial. Se está a la espera de la facturación de manera digital, con factura electrónica.

Se implementó el envío de documentación por medio de la remisión automática, quedando aún pendiente el corte de archivos, que hoy se realiza de manera manual.

Interactuamos con diferentes sectores de la CEB: SISTEMAS, CONTADURÍA, FACTURACIÓN, PAGOS.

Implementamos nuevas estrategias de comunicación como:

- la redacción de preguntas frecuentes con textos con información detallada y completa
- folletos
- atención por WhatsApp exclusiva para entidades
- comunicación permanente con las entidades para que mantengan actualizada toda su información
- campo de observaciones en la prestación del sistema para mejorar la comunicación interna de los trámites realizados sobre el historial de una prestación

Se incrementó el trabajo debido a la situación económica, que requiere mayor demanda de modificaciones y atención de las Entidades. Por ejemplo, las solicitudes de actualización de cuotas son cada vez más frecuentes, así como también las altas y bajas de cada organización.

Se realizó un trabajo en conjunto con la Sra. Betina Fernández de Juntas Vecinales.

**Cuadro de distribución de Entidades actuales:**

| **Entidades al 30/06/2021** | |
|---|---|
| Asociaciones | 43 |
| Clubes | 30 |
| Cooperadoras | 18 |
| Juntas Vecinales | 50 |
| Otros | 18 |
| **Total** | **159** |

## BALANCE

| Período | Cantidad Clientes | Cantidad Entidades Activas | Asoc | Club | Otros | Coop | Juntas Vecinales | Monto Facturado | Monto Cobrado del período | Comisión + IVA | ALTAS | BAJAS | No Fact. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 07/20 | 14741 | 159 | 33 | 21 | 48 | 2 | 55 | $ 2.470.504,88 | $ 2.195.685,00 | $ 216.208,15 | 30 | 25 | 0 |
| 08/20 | 14658 | 159 | 33 | 21 | 48 | 2 | 55 | $ 2.467.875,88 | $ 2.316.504,13 | $ 211.827,64 | 44 | 126 | 1 |
| 09/20 | 14651 | 159 | 33 | 22 | 48 | 2 | 54 | $ 2.500.373,38 | $ 2.360.441,28 | $ 221.333,97 | 58 | 63 | 1 |
| 10/20 | 14665 | 159 | 33 | 22 | 48 | 2 | 54 | $ 2.553.003,88 | $ 2.246.565,18 | $ 224.709,44 | 42 | 45 | 2 |
| 11/20 | 14693 | 159 | 33 | 22 | 48 | 2 | 54 | $ 2.605.272,48 | $ 2.814.226,38 | $ 215.670,76 | 70 | 48 | 2 |
| 12/20 | 14719 | 159 | 33 | 22 | 48 | 2 | 54 | $ 2.762.235,88 | $ 2.934.569,78 | $ 265.686,89 | 59 | 27 | 0 |
| 01/21 | 14711 | 159 | 33 | 22 | 48 | 2 | 54 | $ 2.951.529,88 | $ 2.799.377,06 | $ 280.283,75 | 32 | 34 | 2 |
| 02/21 | 14762 | 159 | 33 | 22 | 48 | 2 | 54 | $ 3.149.817,88 | $ 3.515.222,20 | $ 262.039,86 | 92 | 46 | 2 |
| 03/21 | 14756 | 159 | 33 | 22 | 48 | 2 | 54 | $ 3.269.278,88 | $ 3.513.222,20 | $ 336.735,77 | 49 | 61 | 2 |
| 04/21 | 14756 | 159 | 33 | 22 | 48 | 2 | 54 | $ 3.492.265,88 | $ 3.366.313,08 | $ 331.401,46 | 60 | 72 | 2 |
| 05/21 | 14785 | 159 | 33 | 22 | 48 | 2 | 54 | $ 3.589.982,58 | $ 3.483.315,10 | $ 307.493,64 | 99 | 71 | 0 |
| 06/21 | 14763 | 159 | 33 | 22 | 48 | 2 | 54 | $ 3.545.187,58 | $ 3.634.409,74 | $ 332.595,05 | 50 | 72 | 1 |
| **Totales** | | | | | | | | **$ 21.335.469,06** | **$ 18.079.705,95** | **$ 3.205.986,38** | **655** | **690** | |

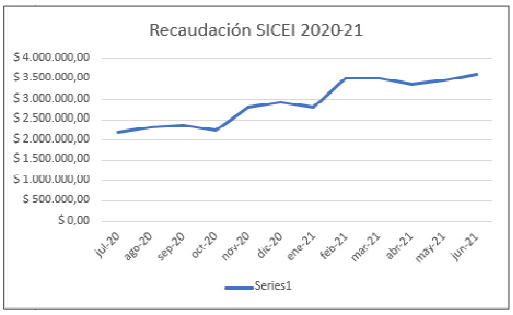


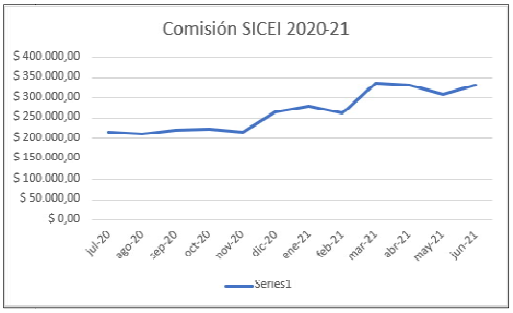


## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

### INTRODUCCIÓN:

Manteniendo el enfoque en los objetivos definidos en el "Plan Estratégico de la Dirección Administrativa", hemos realizado las siguientes acciones:

### MEJORA DEL CLIMA LABORAL:

1) Motivado por las restricciones sanitarias para contención COVID-19, la totalidad de los integrantes de la dirección Administrativa, llevamos a cabo nuestras tareas mediante modalidad de teletrabajo. A partir del mes de julio 2020, gradualmente comenzamos un retorno a la presencialidad.

La conformación de equipos mixtos (teletrabajo y presencial) se pudo coordinar sin mayores inconvenientes, utilizando herramientas informáticas colaborativas.

2) Durante el presente Ejercicio, se estableció como objetivo institucional concluir el análisis y puesta a disposición de los estados contables (EECC) de la CEB y sociedades del grupo con casi 2 meses de anticipación respecto del Ejercicio anterior. Se pudo cumplir de manera exitosa, inclusive incorporando tareas que no se realizaban en el sector, tales como cálculo de valor patrimonial proporcional y la confección de los cuadros que integran dichos EECC, gracias al redoblado esfuerzo y compromiso de los integrantes del sector. Para poder sostener este logro durante próximos Ejercicios, se prevé evaluar en conjunto con la supervisión, la necesidad de armonizar tiempos, recursos y asignaciones de tareas del área.

**MEJORAR LA PERCEPCIÓN POSITIVA DE NUESTROS ASOCIADOS, MEDIANTE EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE FACTURACIÓN:**

1) El esquema para gestión de reclamos por no entrega de facturas por parte de los correos, coordinada desde el área de Facturación, continúa presentando muy buenos resultados, manteniendo un porcentaje de reclamos no significativos respecto de la cantidad de facturas emitidas (menor al 1 por mil). Destacamos la predisposición del correo local para trabajar con nosotros orientados hacia la calidad.

**AGREGAR VALOR A LA GESTIÓN, MEDIANTE LA INNOVACIÓN DE PROCESOS:**

1) A comienzo de pandemia COVID 19, el área de facturación instrumentó la emisión y envío digital de comprobantes a grandes clientes y por obras o servicios puntuales, mediante la operación del sistema Comprobantes en línea AFIP. Para facilitar esta operatoria, se requirió al área de Tecnología Informática integren el sistema comercial de la CEB (módulo facturas punto de venta), con el sistema Web Service de la AFIP. Esto último se encuentra pendiente de implementación.
2) A pesar del impacto que produjo en los flujos de ingresos los diferimientos de cobranzas, motivados por la crisis COVID19, se pudo sostener una razonable programación de compras, evitando faltantes de productos críticos para la prestación de nuestros servicios y preservando la solidez en las relaciones comerciales con nuestros proveedores.
3) Respecto del Ejercicio anterior, hubo una reducción del 13% de la cantidad de ordenes de compras emitidas. Esto se explica por una reducción en el nivel de actividad de las áreas operativas de la CEB motivada por la cuarentena, pero también por una mayor eficiencia en la gestión del sector, reflejada en una disminución del 20% de la emisión de órdenes de compra menores (valores inferiores a $100.000).
4) En Pesos, las órdenes de compras totales crecieron en un 25% respecto del Ejercicio anterior.
5) Se comenzó a partir del mes de octubre 2020, con la devolución del préstamo que otorgó el INAES a la CEB, mediante resolución 2019-56-APN-P#INAES, por un importe de $6.000.000, destinado a continuar

con la habilitación de pisos superiores de la nueva sede CEB. Estos fondos se recibieron durante el mes de agosto 2019 y fueron aplicados en su totalidad al destino previsto. La rendición de lo ejecutado se envió al INAES durante el mes de enero 2021.

**IMPULSAR DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN PRÁCTICAS REFERIDAS A RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA E INNOVACIÓN:**

1) A efectos de lograr la reducción del uso de papel y tintas para la impresión de facturas, se continúa con acciones promocionales desde el área de Atención al Asociado, buscando concientizar a más asociados para que adhieran al envío de facturas por medio digital. Los adherentes al envío de facturas digitales crecieron en un 15% respecto a junio 2020.
2) El sostenido crecimiento de usuarios de la página web denominada "Oficina Virtual CEB", desde donde se pueden también consultar y descargar facturas y talones para pago fuera de término en bocas de cobro distintas a CEB, es otra herramienta que nos permitirá tentar a que más asociados opten por recibir sus comprobantes CEB por un medio más sustentable que el envío de papel.

## ASESORÍA LETRADA

**NOVEDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS**

**FUERO LABORAL:**

**-Cooperativa de Electricidad Bariloche Ltda. c/ Fernández Sanders Carlos s/ Exclusión de Tutela Sindical - Expte. 25840/14.- Cámara Laboral 1º:** La CEB inició acción de exclusión de tutela sindical y solicitó se decrete como medida cautelar previa a la resolución de la cuestión de fondo, la suspensión sin goce de remuneraciones de la prestación laboral en los términos y alcances del art. 52 de la ley 23.551 del Sr. CARLOS FERNANDEZ SANDERS, D.N.I. 24.557.028.- a los fines de poder aplicar -al accionado- la sanción de suspensión por un término de 28 días, considerando la CEB -en parte- corresponsable a F. Sanders por el accidente ocurrido en fecha 25/07/2014, momento en que se desempeñaba en el puesto de CAPATAZ DE CUADRILLA del Sector Redes, se encontraba en el lugar del accidente y en el cual perdió la vida el empleado de la CEB, VÍCTOR RODRIGUEZ MILLANAO.

Se ha producido la audiencia de conciliación, en la cual se ha exhortado a las partes a arribar a un acuerdo y ha fijado un cuarto intermedio. Habiendo superado el cuarto intermedio sin acuerdo, se realizó la Audiencia de Vista de Causa el día 22 de junio de 2015.

-Con fecha mayo 2020 la oficina Judicial de la 3era Circunscripción notificó a la CEB que la causa penal finalizó con la suspensión del proceso a prueba y notificó los alcances del acuerdo arribado por el Sr. Fernández Sanders.

Dicho acuerdo implicó obligaciones de conducta de parte de los imputados que la CEB estimó adecuados –acuerdos que se están cumpliendo en su totalidad-, por lo que la CEB desiste de estas actuaciones.

**-Bahamonde Oliverio y otros c/CEB Ltda. s/Ordinario - Expte. N°26690-15, de trámite ante la Cámara Primera del Trabajo:** Un grupo de trabajadores (5) de la CEB, enrolados bajo el CCT 36/75, luego de acceder al beneficio de la jubilación, circunstancia por la cual se hacen beneficiarios de la Bonificación por Jubilación que prevé el inc. b) del art. 9º del CCT 36/75[1], reclamaron que la base de cálculo de dicha bonificación esté integrada además del salario mensual normal y habitual, por el proporcional de Aguinaldo (1/12) y el proporcional de la Bonificación Anual por Eficiencia, que en la mayoría de los jubilados por el CCT 36/75, por la antigüedad que registran, asciende al 320% del sueldo normal y habitual. La CEB históricamente liquidó la Bonificación por Jubilación tal como surge de la letra del CCT, es decir, sobre la base de la última retribución mensual y la BAE sin el proporcional de SAC. Existe un fallo del STJ de Río Negro (re: Ortiz) donde se le reconoció a un trabajador de EdERSA, que el proporcional de la BAE debe computarse en la base de cálculo del sueldo normal y habitual, para liquidar la indemnización por despido. Los reclamantes traspolan el criterio de "Ortiz" para calcular la Bonificación por Jubilación reajustada.

FACE ha obtenido sentencia favorable (re: Ronsino) de la Sala VIII de la Cámara Nacional del Trabajo, donde se excluye al Aguinaldo, a la Bonificación por Jubilación y a la BAE, de la base de cálculo de la indemnización por despido. FACE recomienda a sus adheridas no incluir dichos proporcionales –SAC-BJ-BAE- en el cálculo de las bonificaciones o el salario base para calcular la Bonificación por Jubilación - El expediente cuenta con sentencia de condena, receptando favorablemente la pretensión en cuanto a que se integre la base de cálculo con la 12 ava parte de la BAE, excluyendo los francos - Contra dicho pronunciamiento la CEB presentó recurso extraordinario, el cual fue admitido por la Cámara Laboral y fue elevado al STJ para ser resuelto. - El STJ en octubre de 2021 rechazó el recurso extraordinario intentado por CEB, confirmándose de esta manera la sentencia que recepta la incorporación de la 12ava parte de la BAE en la base de cálculo de la bonificación por jubilación.

[1] A todo trabajador que se acoja a los beneficios de la jubilación, como así también al derechohabiente del trabajador fallecido en actividad, se le acordará al retirarse o a su deceso, respectivamente, una bonificación equivalente a diez (10) meses de su última retribución mensual cuando tuviere hasta cinco (5) años de antigüedad.
Ese beneficio será aumentado en dos por ciento (2%) por cada año de servicio que exceda de los cinco (5) primeros.
1º) El pago de la bonificación prevista en el inc. b se efectuará en base a la remuneración que el trabajador que se jubile o falleciere tuviere asignada al último día o promedio de los últimos seis (6) meses si éste fuere superior, en que formare parte del personal de la Entidad aunque en esa fecha estuviere ausente sin goce de sueldo.

**-Almonacid Guillermo y Otros c/CEB Ltda. s/ Ordinario - Expte. N° 27012/16 de trámite ante la Cámara Primera del Trabajo:** Reclamo de $560.000 más intereses. Los actores empleados de la CEB bajo el CCT 36/75 reclaman pago de Bono Navideño del año 2013, y del año 2014.- La CEB contestó demanda y recusó al Juez Rubén Marigo, quien se apartó ante el planteo de la CEB, con lo cual el Tribunal quedó integrado con el Dr. Carlos Cuellar en su reemplazo. - En el mes de abril 2018 se efectuó la audiencia de conciliación, la cual se cerró sin acuerdo. - Se proveyó la prueba y se llamó a Audiencia de Vista de Causa, habiéndose realizado la misma. El expediente quedó en estado de formular alegatos. - En fecha 22/08/2019 se dictó sentencia, la cual hizo lugar en forma parcial a la presentación de los actores, receptando favorablemente el reclamo del Bono Navideño del año 2013 y 2014 y rechazando el reclamo de daños que acompañó esa pretensión. La CEB interpuso recurso de inaplicabilidad, se ha corrido traslado a los actores, quienes respondieron el mismo. Las partes arribaron a un acuerdo conciliatorio por el cual se acordó abonar la suma de ARS 2.467.391 a distribuir entre los 98 trabajadores. - Acuerdo que a la fecha de este informe se encuentra íntegramente cancelado. -

**-Curin, Rodolfo c/Prevención ART S.A. y C.E.B. Ltda. s/Accidente de Trabajo (l) - Expte. N°A88C1/16 de trámite ante Cámara Laboral Primera:** Reclamo de $8.687.670,20 + intereses. - El actor inició reclamo contra Prevención ART y CEB Ltda, por el accidente de trabajo ocurrido el día 30/08/2012.- El día del accidente la cuadrilla, a la cual pertenecía Curin, se encontraba abocada a cambios de postes de energía eléctrica que se encontraban en mal estado en reemplazos de nuevos.- Curin se cayó luego de que uno de los postes se quebró, a pesar de haberse realizado en forma previa los procedimientos de rutina que son necesarios y que determinan que un poste debe ser reemplazado o no. - Se denunció el accidente ante la ART, y se dio toda la asistencia y contención no sólo a Curin, sino a su familia.- Se le determinó incapacidad la que arrojó la pericial médica en el 67,51%, por lo que no podía ser reubicado laboralmente. Conforme lo establece la ley Curin debía ser indemnizado, por lo cual la ART le realizó ofrecimiento correspondiente en concepto de reparación, el cual fue rechazado por éste.- Inició su reclamo extra sistémico lo que implica que su reclamo no solo persigue el cobro de la reparación por la incapacidad funcional laboral, sino también la determinación de la reparación por la incapacidad con los efectos de la reparación civil, responsabilizando a la CEB y/o de la ART basado en los arts. 1109 y 1113 del Código Civil.- Tanto Prevención ART como la CEB contestaron demanda, rechazando el planteo del actor. Ambas plantean inconstitucionalidad de los arts. 21, 22 y 46 de la ley 24.557, referido a las Comisiones Médicas y Fuero Federal, atento al criterio establecido por la CSJN en “Castillo”. La CEB expresa que el reclamo del actor no puede solo sustentarse exclusivamente sobre la base del inc. a) del pto. 3 del art. 6º de la LRT.- Se celebró la audiencia de vista de causa y se produjo la prueba.- En marzo 2019 la Cámara Laboral dictó sentencia, hizo lugar a la demanda pero solo en forma parcial, no habiendo prosperado todos los rubros reclamados por el actor, en dicha sentencia se condenó a la ART Prevención y a la CEB a

abonar la indemnización extra sistémica.- La CEB y el actor interpusieron recursos extraordinarios, la CEB planteó en su recurso la solidaridad en el pago de los rubros por la que fue condenada con la ART, y el actor reclamando la elevación de las sumas pretendidas en escrito de demanda.- La Cámara resolvió favorablemente sobre la admisibilidad formal del recurso del actor y de la CEB, el expediente se encuentra en el STJ para el segundo control de admisibilidad formal de los recursos interpuestos por actor y la CEB. - La ART abonó al actor la suma resultante de sentencia, luego que se iniciara incidente de ejecución.-

**-Muñoz Blas Teodoro c/CEB Ltda. s/Ordinario- Acción Declarativa" Expte. N°. D32C1-16, de trámite ante la Cámara Primera del Trabajo:** Acción declarativa. - Sin monto. Este trabajador ya se encontraba jubilado a la fecha de su reclamo, era empleado bajo el CCT 36/75. Luego de acceder al beneficio de la jubilación, circunstancia por la cual se hacen beneficiarios de la Bonificación por Jubilación que prevé el inc. b) del art. 9º del CCT 36/75[2], reclamó que la base de cálculo de dicha bonificación esté integrada además del salario mensual normal y habitual, por el proporcional de Aguinaldo (1/12) y el proporcional de la Bonificación Anual por Eficiencia- Existe un fallo del STJ de Río Negro (re: Ortiz) donde se le reconoció a un trabajador de EdERSA, que el proporcional de la BAE debe computarse en la base de cálculo del sueldo normal y habitual, para liquidar la indemnización por despido, sin perjuicio de lo cual el planteo debe resolverse toda vez que EdERSA, a diferencia de la CEB, tiene un convenio por empresa lo que la distingue del CCT 36/75 de la CEB.- Se respondió demanda.- Se produjo la prueba.- En abril de 2018 la Cámara resolvió hacer lugar a la pretensión del actor en lo que respecta a la diferencia de base de cálculo de la bonificación Art. 9º del CCT 36/75.-, ante dicha decisión la CEB interpuso recurso extraordinario ante el STJ, se corrió traslado de los argumentos que fundamentaron el recurso, fueron respondidos, a la fecha la CEB interpuso recurso de Queja, el cual se encuentra para resolver.-

**-Alfonzo Mario Antonio y Otros c/Telecom Argentina y Otros s/Ordinario. Expte. B1029C1/19 (Cámara del Trabajo Segunda) (Actores Alfonzo, Marín y Guzmán: reclamo $1.237.712,20 cada uno).** Los Actores iniciaron demanda contra el Sr. José Manuel Fustiñana, Telecom, Bariloche en Red y CEB Ltda, reclamando relación de dependencia, manifestando que desempeñaban tareas de instalaciones y reparación de líneas

[2] A todo trabajador que se acoja a los beneficios de la jubilación, como así también al derechohabiente del trabajador fallecido en actividad, se le acordará al retirarse o a su deceso, respectivamente, una bonificación equivalente a diez (10) meses de su última retribución mensual cuando tuviere hasta cinco (5) años de antigüedad.
Ese beneficio será aumentado en dos por ciento (2%) por cada año de servicio que exceda de los cinco (5) primeros.
1º) El pago de la bonificación prevista en el inc. b se efectuará en base a la remuneración que el trabajador que se jubile o falleciere tuviere asignada al último día o promedio de los últimos seis (6) meses si éste fuere superior, en que formare parte del personal de la Entidad aunque en esa fecha estuviere ausente sin goce de sueldo.

telefónicas y de banda ancha a cargo de las empresas mencionadas.

Estos trabajadores estaban bajo las órdenes del Sr. Fustiñana quien los había contratado, derivándolos en cuadrillas para AVC. Según manifestaron en el escrito de demanda, era el jefe de los actores quien daba las órdenes y abonaba los salarios. Según sus dichos, el horario de trabajo era de lunes a sábados de 8:30 a 17hs.

En fecha 03/12/2018 los actores manifestaron que habiéndose presentado a trabajar les fue impedido el ingreso por parte de sus empleadores argumentando que habían otorgado vacaciones a todos los trabajadores de la cuadrilla. Comenzó el cruce de misivas tanto con el Sr. Fustiñana como con el resto de las empresas para las cuales según los actores prestaban el servicio. En respuesta, la CEB rechazó las misivas enviadas, desconociendo relación laboral, solicitando se aclare quien ha sido su superior jerárquico funcionario de la CEB., quién de la CEB lo hubo contratado etc. La CEB respondió demanda, a la fecha de este informe el expediente se encuentra en etapa de prueba.-

**-Flores Fernando Ariel c/Seguritas Argentina S.A y Cooperativa de Electricidad Bariloche Ltda. s/Ordinario" SExpte B1377C1/20 de trámite ante la Cámara Primera en lo Laboral:** EL Sr. Flores, Fernando prestaba servicio de vigilancia en las instalaciones de Bariloche en Red, promueve formal demanda contra **SECURITAS ARGENTINA SA,** y contra la COOPERATIVA de ELECTRICIDAD BARILOCHE Ltda. (CEB) esta última en forma SOLIDARIA, por DESPIDO SIN CAUSA reclamando en consecuencia una indemnización por la suma total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 52/100 ($677.259,52). La CEB contestó demanda negando los hechos invocados por la actora. Se celebró audiencia del art 36. Se intercambiaron propuestas conciliatorias y se pactó un plazo de 4 días hábiles para presentar un acuerdo o impulsar la causa.

Se fijó audiencia de vista de causa para el 21 de junio a las 10hs., Seguritas garantizó que dejará indemne a la CEB conforme contrato de locación que los vincula. -

**-Criado Mariana Lorena c/Cooperativa de Electricidad Bariloche y AVC s/Ordinario (l) - Expte. N° B1507C2/20de trámite ante Cámara Segunda en lo Laboral.** La Sra. Criado ingresó a la Cooperativa de Electricidad Bariloche Ltda. el 1 de septiembre del año 2016 como contratada para realizar la función de Vocera del Consejo. En diciembre del año 2019 se le notificó el cese de la relación contractual.

Interpuso demanda laboral contra CEB y contra AVC, aduciendo haber realizado tareas de lunes a viernes de 9 hs. a 16 hs., laborando también días inhábiles para casos extraordinarios, como "Titular de prensa", "jefe de Redacción" (Redacción y envío de Gacetillas de Prensa, Manejo de Redes Sociales, Diseño de Campañas Publicitarias, Capturas de Imágenes de Archivo, Administración de Pauta Publicitaria, Publicación de Cuadros Tarifarios, Comunicaciones oficiales en medio de prensa y propios y vocera Institucional)

La actora manifiesta que trabajaba bajo la subordinación y dependencia realizando un horario cotidiano con un

escritorio en sede de la CEB y AVC. En cuanto a la remuneración hace mención que fue marginada laboralmente, siendo su trabajo encubierto con la finalidad de eludir responsabilidades por parte de la CEB, haciéndole facturar la prestación de servicios. La actora asimismo reclama la multa por su carácter de delegada gremial por integrar la Comisión Directiva del Sindicato de Prensa de Bariloche. La actora practica una liquidación totalmente desmesurada en su escrito de demanda, la cual arroja un reclamo de $8.179.433,11.

La CEB contestó demanda en tiempo y forma, negando cada uno de los hechos invocados por la actora.

Se fijó audiencia de conciliación para el día 17 de mayo del corriente a las 11hs, pero por motivos de conectividad ya que la misma se realizaba a través de la plataforma zoom, se dio por finalizado el acto y se fijó una nueva fecha de audiencia a los mismos fines y efectos para el día 04/06 a las 11hs. La causa pasó a proveer la prueba aportada por las partes. -

**-Pantucci, Fernando Marcos c/CEB ltda. s/ordinario" Expte. Nº H160C2/20 de trámite ante la Cámara Laboral Segunda.** El Sr. Pantucci, ingresó a trabajar para la CEB dentro del área SEAS el 22/04/2013 en la que se le asignó la categoría de COORDINADOR GENERAL SEAS tal como surge de sus recibos de haberes. Esta función supuso junto con el Consejero Nexo responsabilizarse e interiorizarse de la gestión del SERVICIO DE ACCIÓN EN SALUD EN LA CEB (en adelante SEAS) cuya principal función es el servicio de prestaciones médicas de atención primaria. Sobre principios del año 2020 el Sr. Pantucci solicitó la recomposición salarial en un monto que entendía, debía ser superior al de su inmediato inferior jerárquico y equivalente a la de los Directores; solicitó se le abone las diferencias proporcionales mensuales correspondientes a los últimos 24 meses de los salarios devengados, con más los intereses correspondientes, e ingresemos las diferencias por aportes y contribuciones; así también se le aclare la situación laboral existente por los motivos expuestos. Todo ello, bajo apercibimiento en caso de silencio de proceder a retener tareas e iniciar las acciones legales.

Cada una de sus misivas fueron respondidas, rechazando sus demandas. Tras el extenso intercambio epistolar el Sr. Pantucci inició la instancia de Conciliación Laboral a través del CEJUME la que se cerró sin acuerdo.

El actor, interpone demanda, reclamando la recomposición salarial –ahora a nivel de los directores- y el cobro de las diferencias salariales reclamadas por el período no prescripto, la CEB contestó demanda en tiempo y forma negando los dichos de la actora. Se fijó audiencia de conciliación, la cual se cerró sin acuerdo, fijándose la Audiencia de Vista de Causa, para el día 26 de julio de 2021 a las 9:30 vía zoom.-

**-Flores Fernando Ariel c/Seguritas Argentina S.A y Cooperativa de Electricidad Bariloche Ltda. s/Ordinario" Expte. B1377C1/20 de trámite ante la Cámara Primera en lo Laboral:** EL Sr. Flores, Fernando prestaba servicio de vigilancia en las instalaciones de Bariloche en Red, promueve formal demanda contra **SECURITAS ARGENTINA SA,** y contra la COOPERATIVA de ELECTRICIDAD BARILOCHE

Ltda. (CEB) esta última en forma SOLIDARIA, por DESPIDO SIN CAUSA reclamando en consecuencia una indemnización por la suma total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 52/100 ($677.259,52). La CEB contestó demanda negando los hechos invocados por la actora. Se celebró audiencia del art 36. Se intercambiaron propuestas conciliatorias y se pactó un plazo de 4 días hábiles para presentar un acuerdo o impulsar la causa.

Se fijó audiencia de vista de causa para el 21 de junio a las 10hs., Seguritas garantizó que dejará indemne a la CEB conforme contrato de locación que los vincula. –

**-Conde Daniel Alberto c/Vigilan SA y otro s/Ordinario" Expte B1513C2/20 de trámite ante la Cámara Segunda en lo Laboral:** EL Sr. Conde Daniel prestaba servicio de vigilancia en las instalaciones de Bariloche en Red, promueve formal demanda contra /**SECURITAS ARGENTINA SA,** y contra la COOPERATIVA de ELECTRICIDAD BARILOCHE Ltda. (CEB) esta última en forma SOLIDARIA, por DESPIDO SIN CAUSA reclamando en consecuencia una indemnización por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCO CON SESENTA Y UN CENTAVOS ($1.569.305,61). La CEB contestó demanda negando los hechos invocados por la actora Cabe destacar que el actor reconoció que en fecha 19 de octubre 2019 ocurrió un robo en oportunidad de estar cumpliendo función de vigilancia y también de su relato surge que en el momento de los hechos estaba en el baño o tomando un té o en algún otro lugar, que si bien no era su puesto de trabajo podía ver el monitor, mientras ocurrió el evento que mereció un resarcimiento por parte de la empresa de seguridad a esta parte.-. Se fijó audiencia de conciliación para el mes de julio 2021.-

**FUERO CIVIL:**

**-Cooperativa de Electricidad Bariloche Ltda. c/Aguas Rionegrinas S.A. (ARSA) s/Cobro de Pesos", Expte. N°S-06-12017-13, Juzgado Civil, Comercial N°5:** MONTO RECLAMADO $1.400.000 + intereses. La CEB se ha visto obligada a dar inicio de un proceso judicial por cobro de Pesos contra la empresa Aguas Rionegrinas SA, habida cuenta, luego de cancelar algunos períodos, ARSA reconsidera su posición y decide dejar de abonar los aportes extraordinarios de capitalización con destino a infraestructura y mantenimiento que han decidido las asambleas extraordinarias de la CEB de los años 2006, 2008 y 2012. ARSA plantea que el EPRE le ha informado que los aportes decididos por las Asambleas de la CEB constituyen un aumento de tarifas eléctricas no autorizados por el Ente y por tal motivo no tiene obligación de pago de los mismos.

La CEB argumenta exactamente lo decidido por sus Asambleas, dichos aportes, que se realizan en proporción a los consumos de energía –para mantener los principios de la proporcionalidad y equidad- deben ser soportados por todos los asociados y no asociados de la CEB, conforme lo prevé el ES. ARSA ha solicitado la transferencia de las cuotas sociales que registraba el DPA en esta Cooperativa como de distintos Barrios del

IPPV o juntas vecinales (normalmente aquellos referentes al bombeo de agua) admitiéndose explícitamente que son asociados de la CEB, y por lo tanto le caben las generales de la ley como a todos los asociados.

Se ha notificado a la Comisión de Transacciones de la provincia de Río Negro para que se expida sobre la posibilidad de arribarse a algún acuerdo. Ha vencido el plazo de 20 días que le otorgara el Juzgado a la Comisión de Transacciones para que analice un acuerdo conciliatorio. Se agregó documentación original a la demanda –que estaba reservada en CEB hasta tanto terminara el trámite ante Comisión de Transacciones-, se está notificando el traslado de demanda al ARSA. A la fecha del presente informe, se ha realizado la audiencia preliminar, se establecieron los medios de prueba y se ha producido prueba de informes y testimoniales. Se produjo la totalidad de la prueba, habiendo las partes alegado; en forma previa al dictado de la sentencia se ha solicitado la remisión del expediente administrativo que se tramitó ante el EPRE.-

En octubre 2020 el Juez de Primera Instancia -J5- resolvió hacer lugar a la demanda y condenar a ARSA a pagar a la CEB dentro del plazo de diez días corridos, la suma reclamada de $1.265.788,51 en concepto capital, con más los intereses moratorios que correrán desde la fecha en que cada suma fue abonada y hasta el 23/11/15 la tasa activa, nominal y anual que aplica el Banco de la Nación Argentina en su cartera general de préstamos, bajo apercibimiento de ejecución.- La sentencia fue apelada por ARSA, el expediente se encuentra en Cámara para resolver.-

**-Campo, Jorge G. c/CEB Ltda. s/Daños y Perjuicios – Expte. N°0514/11. Juzgado Civil y Comercial N°1.:** MONTO RECLAMADO $50.000. El demandante reclama los daños y perjuicios que dice haber sufrido por haber padecido shock eléctrico y posterior caída de un andamio el día 16/12/2010, en ocasión a la realización de tareas de pintura del frente del inmueble ubicado en la calle Garibaldi nº 50 de esta ciudad (Supermercados Todo). La CEB ha citado en garantía a la Cía. de Seguros Nación Seguros, que ha aceptado su condición de aseguradora de la CEB. Etapa procesal: El expediente ha sido acumulado con la causa "Nielsen Juan C. c/CEB Ltda. s/daños y perjuicios", donde se tramitan reclamos de otras personas involucradas del mismo hecho. A la fecha del presente informe se puede informar que la prueba ha sido producida en su totalidad, habiendo las partes formulado alegatos.- Finalizado el Beneficio de litigar sin gastos, el expediente pasó a sentencia.- Con fecha 07 de junio de 2017 el Juez de 1era. Instancia rechazó la demanda incoada contra la CEB, MSCB y Quetrihue, con costas a los actores, decisión que fue apelada por estos, sin haberse resuelto a la fecha.- El expediente se encuentra en Cámara de Apelaciones, habiéndose remitido también el expediente: "Nielsen Juan Carlos c/CEB y Otros s/Daños y Perjuicios", y a los autos en Cámara de Apelaciones la sentencia de primer grado fue confirmada.-

**-Nielsen Juan Carlos c/CEB Y Otros s/Daños y Perjuicios – Expte.N°A-273-13. Juzgado Civil y Comercial Nº1:** MONTO RECLAMADO $200.000. El requirente reclama daños y perjuicios ocasionados en

fecha 16/12/2010, por daños sufridos por una descarga de energía eléctrica, que le ocasionó lesiones graves en ambas manos y contusiones generales, en ocasión a la realización de tareas de pintura en el frente del inmueble ubicado en la calle Garibaldi Nº50 de esta ciudad (Supermercados Todo) Quetrihue SA, empresa que contrató el trabajo al Sr. Campo.- La CEB ha citado en garantía a la Cía. de Seguros Nación Seguros, que ha aceptado su condición de aseguradora de la CEB. Etapa procesal: El expediente ha sido acumulado con la causa "Campo Jorge G. c/CEB Ltda. s/daños y perjuicios". La demanda fue rechazada con costas, decisión que fue apelada por el actor.- El actor se presentó con nuevo patrocinio letrado, habiéndose notificado del nuevo patrocinio y habiendo fundado la apelación de honorarios, el expediente fue elevado a la Cámara de Apelaciones-. El expediente ingresó para dictar sentencia conjuntamente con los autos: "Campo Jorge c/CEB s/daños y perjuicios", la Cámara confirmó la sentencia de primera instancia. -

**-Gonzalez Lera Germán y Otros c/Aguas Rionegrinas S.A y Otros s/Amparo - Expte. N°11349-12. Juzgado Civil y Comercial N°5:** Se dio inicio al amparo colectivo contra ARSA, CEB, Municipalidad y DPA, por la planta de compostado que se encuentra operada por la CEB. El predio donde se asienta la Planta de Compostado fue dado en comodato al Departamento Provincial de Aguas y éste a su vez, lo cedió a la CEB para que cumpla con las tareas de tratamiento y compostado de lodos. El proyecto cuenta con aprobación del DPA mediante resolución 1919/07, proyecto que además define el financiamiento parcial. Gonzalez Lera pretende la restitución de las tierras. La CEB ha contestado demanda rechazando el amparo colectivo. La CEB y DPA se han comprometido a realizar obras que garanticen que la operación de la Planta no producirá impactos ambientales negativos. Se realizó una audiencia de conciliación, en la cual acudieron todas las partes involucradas, acordándose en la misma que la CEB actualizaría el informe de estado de la planta de compostado, restando que sean verificados por el perito designado de oficio. Realizado los informes solicitados, las partes se manifestaron al respecto.- El Juez resolvió sobre la procedencia del recurso de amparo, indicando a los demandados una serie de pautas a cumplir, con imposición de multa diaria.- Las partes apelaron, incluso el actor esta decisión, resolviendo el STJ sobre la nulidad de la sentencia de grado en base a que la sentencia carecía de precisiones y de la determinación concreta que debía realizar cada uno de los demandados teniendo en cuenta sus incumbencias, ordenando el dictado de un nuevo pronunciamiento.- El expediente ha sido devuelto por el STJ.- El juzgado dictó un nuevo pronunciamiento en el mes de noviembre por el cual se codena al DPA, MSCB y CEB a realizar las obras necesarias a fin de remediar, colocar cerco perimetral, canaleta, cuidador, acceso etc. .- La sentencia rechazó el reclamo contra ARSA-. La sentencia fue dictada en el mes de noviembre 2018, la cual se notificó en agosto 2019.- La CEB apeló la resolución, aún el expediente no ha sido elevado al STJ. La misma resolución fue apelada por el actor, por no hacer lugar al pedido de reubicación de la planta. - En diciembre 2020 el STJ confirmó lo resuelto por el juez de primera instancia.-

**-Servicios Globales Bariloche S.A. c/ CEB Ltda. s/ Daños y Perjuicios- Expte. NºA-817-15 de Trámite ante el Juzgado Nº1**: El actor SGB reclama indemnización por daños y perjuicios por la suma de $4.899.000, derivado de la rescisión anticipada del contrato de locación de servicios que tenía con la CEB.- El contrato que nos vinculaba tenía por objeto el reparto de las facturas de energía eléctrica de la CEB, y toma de medición de lecturas.- Alega que esta rescisión fue en connivencia entre sus empleados, quienes formaron una sociedad paralela con el mismo objeto societario que su empleador-. Si bien, al inicio la relación laboral se desarrolló con normalidad lo cierto es que la CEB frente a los crecientes incumplimientos de SGB, decidió formalizar sus objeciones, intimándola para que se avenga al cumplimiento de las obligaciones asumidas por contrato de locación de servicio. Ante lo gravoso de los incumplimientos, la CEB se vio obligada a una rescisión anticipada, dos meses previos a que finalizara el plazo del contrato (30/04/2007). La CEB ha respondido demanda, concurrió a la audiencia de vista de causa y produjo la prueba y se formularon alegatos. En abril 2021 se dictó sentencia rechazando la demanda con costas, esta decisión fue apelada por el actor.-

**-Cooperativa de Electricidad Bariloche Ltda. c/ G.L.M s/Ordinario - Expte. NºA-3BA-1037-16, en trámite ante el Juzgado Nº3:** Reclamo CEB por $500.000 de multa, más otro importe igual por daños y perjuicios. - La demanda fue respondida por GLM SA.- Se ha fijado audiencia de conciliación sin arribarse a ningún acuerdo, se ha fijado audiencia de vista de causa, se produjo la prueba y se agregaron todos los pedidos de informes y periciales producidos-. La CEB pidió se clausure período de prueba y se certifique la misma. - Formulado alegatos el expediente pasó a resolver-. La sentencia hizo lugar a la demanda condenando a GLM a entregar en el término de 10 días a Cooperativa de Electricidad Bariloche, la base de conocimiento del programa oportunamente vendido, y/o de resultar imposible de entregar, la suma equivalente a su valor.- A la fecha GLM apeló dicha resolución, el expediente se encuentra en Cámara para resolver.

**-Cooperativa de Electricidad Bariloche Ltda. c/ Dominguez, Daniel s/Daños y Perjuicios (Ordinario)" Expte. N° 15533-16 de trámite ante el Juzgado Civil, Comercial y Minería Nº5**.- La CEB inició reclamo al Sr. Domínguez, por cobro de una indemnización equivalente al valor de un alquiler, por el uso de una vivienda del Barrio Puerto Moreno que le fuera otorgada en comodato. El Sr. Domínguez -comodatario de una de estas viviendas- cuando se le reclama la restitución de la vivienda por vencimiento del plazo, entendió que la decisión de la CEB constituía una práctica antisindical y una medida persecutoria por su actuación como Secretario General del gremio Luz y Fuerza, por lo que al contestar demanda interpuso excepción de incompetencia, solicitando que los autos se remitan a la Cámara Laboral. - La excepción fue rechazada por el Juzgado, por lo que el demandado apeló la decisión. - El expediente fue elevado a la Cámara de Apelaciones para tratar el recurso, el cual fue rechazado, por lo que volvió al juzgado de origen, se fijó una audiencia en los términos del 361 de CPCyC.- El demandado ofreció una suma para conciliar, la CEB contra ofertó otra suma de

**PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL ($225.000.-),** más costas, lo que se acordó que se abonaría en cuotas de $20.000 mensuales.- A la fecha el acuerdo se está cumpliendo.

**-Pozas Alejandro y Palomo Elsa c/Cooperativa de Electricidad Bariloche s/ordinario" Expte. N A-3BA-1723-C2020, de trámite ante el Juzgado Civil N CINCO.** Los consejeros A. Pozas y Elsa Palomo iniciaron demanda ordinaria solicitando la nulidad de la decisión de la Asamblea General Ordinaria realizada en el año 2019 /2020, derivado de que la Asamblea de Delegados decidió su expulsión como consejeros por rechazarse su gestión producto de un informe realizado por una Comisión de Investigación. - Los actores solicitan la nulidad de tal decisión asamblearia debido a que el punto no estaba en el orden del día de la Asamblea de Delegados. - La CEB contestó demanda solicitando se rechace la misma, el expediente no ha tenido movimiento desde que se respondiera demanda. -

**-Pozas Alejandro y Palomo Elsa c/Cooperativa de Electricidad Bariloche s/Medida Cautelar" Expte. N° 3BA-607-C2020, de trámite ante el Juzgado Civil N° 3.-** Los Consejeros A. Pozas Alejandro y Elsa Palomo junto con la interposición de la demanda de nulidad de asamblea, solicitaron una medida cautelar contra la decisión de la Asamblea por la que resultaron desplazados de sus cargos de consejeros titulares.- El juzgado 3 – donde se inició la demanda- resolvió favorablemente la cautelar y provisoriamente ordenó se deje sin efecto la decisión de la Asamblea hasta que se resuelva la causa principal, ordenando que se restituyan en sus puestos.-

En marzo de 2021 el CdA decidió suspender las actuaciones de la medida cautelar hasta el mes de junio, fecha de vencimiento del ejercicio. La medida cautelar fue apelada por la CEB a la fecha se encuentra en Cámara para resolver.

**-Rojel Alvarado, Patricio Hernaldo c/Cooperativa de Electricidad Bariloche Ltda. s/Daños Y Perjuicios" Expte. N ° 20277-20) de trámite ante el juzgado Civil N° 5.-** El actor se dedica a la venta de calzado e indumentaria, desarrollando su actividad en el local comercial "Sauce", sito en P. Moreno 788 de la ciudad. En fecha 12/11/2018, se produjo un evento de ingreso de líquidos cloacales en el depósito donde se almacenaba la mercadería, produciendo la ruina de todo el stock existente.

En un primer momento, se concurrió al lugar de los hechos, y se verificaron los daños. Habiendo intentado conciliar el monto reclamado, no se llegó a un acuerdo por lo que se realizó una mediación en el Centro Privado, a cargo de la Dra. Yanina Sánchez.

No habiendo arribado a un acuerdo, la actora presentó demanda contra esta cooperativa, reclamando en la misma daño emergente y lucro cesante por la cantidad de 1.891 pares de zapatos con un valor total de $4.162.927, esto más los intereses hasta la fecha del efectivo pago, sumando el reclamo de daño moral. CEB en tiempo y forma contesta demanda , negando cada uno de los reclamos realizados por la actora, mencionando en su conteste que la misma acciona contra la cooperativa sobre bases inexactas e imprecisas y solicitamos que se

debe rechazar la misma tal cual como ha sido planteada por el actor, con expresa imposición de costas y que encontrándose vigente en la época de los hechos formulados y detallados por la demanda póliza de seguro de responsabilidad civil entre la CEB y Federación Patronal Seguros, solicita la citación de dicha Compañía Aseguradora, denunciando su domicilio legal. Se tuvo por contestada demanda, y se dio traslado de la documental. Se cito en garantía a Federación Patronal, quien respondió también demanda. - Se fijó audiencia del Art. 361 (preliminar) para el 29 de septiembre del 2021 a las 12hs via Zoom.

**-Patagonia Resort Club de Club de Campo S.A c/ CEB ltda. s/Amparo" Expte. N° D322C1/20 de trámite ante la Cámara Laboral Primera.-** Los integrantes del complejo habitacional PATAGONIA RESORT CLUB DE CAMPO S.A. inician acción de amparo sosteniendo que han recibido una cuenta para el pago del servicio de electricidad totalmente desproporcionada a lo que han venido pagando habitualmente, no habiendo abonado las facturas de mayo 2020, solicitaron a la Cámara Laboral medida cautelar para que ordene a la CEB a suspender cualquier corte de servicio mientras se dicte resolución definitiva. Se convocó a una audiencia de conciliación en la que las partes acordaron continuar con el reclamo con la intervención del ente regulador. Se le solicitó informe a la CEB y esta respondió el mismo y se comprobó que el amparista realizó el correspondiente reclamo frente al EPRE.

La Cámara plantea que el caso ha devenido en abstracto toda vez que la cuestión resulta ser resuelta por el Ente Regulador, como organismo administrativo. Por lo tanto, la Cámara declara abstracto el presente amparo imponiendo las costas por su orden. El amparista interpone recurso de apelación fundando el mismo dentro de los plazos procesales. Se ha formado el incidente ""PATAGONIA RESORT CLUB DE CAMPO S.A. C/ CEB LTDA. S/ INCIDENTE".-A la fecha del presente informe se contesta traslado en tiempo y forma y las actuaciones fueron elevadas al STJ. El expediente está para resolver. - El usuario continúa sin abonar la factura y realiza pagos parciales, pero hasta tanto el reclamo que iniciaron ante el Ente Provincial Regulador de la Electricidad no se resuelva, la CEB no puede suspender el suministro de energía eléctrica al complejo. -

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA:**

**Odarda Magdalena y Wieman, Lucía –Secretaria Asociación Árbol de Pie- s/Amparo Colectivo - Expte. Nº 28301/2015, de trámite ante el Superior Tribunal de Justicia:** La acción fue iniciada por la Senadora Odarda y Ana Wieman, en su calidad de Secretaria de la Asociación Árbol de Pie. Las amparistas a incoar la presente acción, se limitan a solicitar al Tribunal se ordene a las autoridades provinciales y municipales la adopción de medidas coordinadas a fin de lograr la contención necesaria en el sistema de saneamiento de la planta depuradora de Bariloche. La CEB rechazó ser legitimada pasiva de la acción de amparo, habida cuenta la legislación vigente en materia de obras troncales para saneamiento. También en la misma oportunidad de contestar traslado se interpuso excepción de litispendencia, de conformidad a las previsiones del inc. 4º del art.

347 del CPCyC, atento la existencia de un proceso -en trámite- con identidad de objeto, identidad denunciantes e identidad de sujetos pasivos, iniciado por la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Río Negro que se encuentra tramitando una acción de amparo ambiental contra la Provincia de Río Negro, el DPA, el Parque Nacional Nahuel Huapi, la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y la CEB Ltda. ante el Juzgado Federal de Bariloche, en los autos caratulados: "Defensoría del Pueblo de la Prov. de Río Negro c/Provincia de Río Negro y otros s/amparo ambiental", Expte. Nº18.167/11, en trámite ante la secretaría Nº1 de ese Juzgado, excepción opuesta con la de incompetencia derivado de que el STJ resulta incompetente en razón de Grado, para entender como Tribunal con competencia exclusiva y originaria en las presentes actuaciones, habida cuenta las claras disposiciones del art. 7º de la ley 2779. Ambas excepciones también fueron interpuestas por la Fiscalía de Estado. El STJ resolvió ambos planteos con dictamen favorable de la Procuradora General de la Provincia, y declinó la instancia a favor del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, (RN), ordenando la remisión de las actuaciones.- Los autos fueron remitidos al Juzgado Federal, donde se dio ingreso, el Juez Federal se declaró competente para entender en el amparo y lo adjuntó al Expte. DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROV. DE RÍO NEGRO c/PROVINCIA RÍO NEGRO y Otros s/Amparo Ambiental - Expte. N° 18167/11.

**FUERO FEDERAL:**

**-Defensoría Del Pueblo de la Prov. de Río Negro c/Prov. de Río Negro y Otros s/Amparo Ambiental - Expte. N°18167/11. Juzgado Federal:** La Defensora del Pueblo de la Provincia de Río Negro inició en el año 2011 amparo ambiental por los derrames de líquidos cloacales al lago Nahuel Huapi. El trámite del amparo previo a que sea notificada la CEB debió sortear distintos planteos de competencia, lo que fuera decidido por la CSJN, quien ordenó que el Juez Federal de Bariloche intervenga en la causa. Están demandados además de la CEB, la Administración de Parques Nacionales, la Pcia. de Río Negro, el DPA y la Municipalidad de Bariloche. En un confuso relato el amparo se inicia por los derrames de líquidos cloacales al Lago Nahuel Huapi. La CEB respondió el pedido de informe, como también lo realizó el DPA, la MSCB y Provincia de Rio Negro. Se proveyó la prueba aportada por las partes, se tomaron testimoniales, el expediente pasó a sentencia. – El Juzgado Federal Bariloche dictó sentencia rechazando el amparo contra la CEB condenando a Parques Nacionales, DPA, Pcia. RN y MSCB, quienes apelaron esta decisión.

Con fecha 30/03/2021 la Cámara federal de Gral. Roca rechazó las apelaciones intentadas por la MSCB, Pcia. De Rio Negro, DPA y Parques Nacionales, quedando firme la sentencia.

Sin perjuicio del resultado de este amparo la Cámara de Roca requirió a la CEB a la MSCB y el DPA el avance de obra a cargo del DPA y el ENOHSA el cual fue debidamente respondido a la fecha de este informe.-

**Procedimientos Administrativos en general:**

**-Directorio de la Administración de Parques Nacionales c/CEB Ltda. - Expte. Nº875/2005 - CUIT 30-54572108-9 – trámite ante Parques Nacionales:** Con fecha 08 de abril de 2015, la CEB Ltda. ha sido notificada de una nueva liquidación practicada por Parques Nacionales, en concepto de canon por el uso del espacio aéreo sobre un parque nacional, relativo a la Línea Mascardi, en el cual han estimado una suma de $210.000 anuales, el que sumado a los cánones anteriores hacen un total de $1.355.748,11 reclamados con más intereses, desde que iniciaron el reclamo en el año 2005, donde todos los años pretenden el pago del canon anual. Ante estas liquidaciones la CEB ha recurrido todas las resoluciones que liquidan el canon anual pretendido por APN, advirtiendo que en lo que a la materia relativa al servicio público de distribución de energía eléctrica se refiere, le es aplicable un fuero y legislación específicas y excluyentes, a toda otra materia o autoridad, rigiendo para la especie, el principio de ley especial de regulación eléctrica respecto de ley general. Este principio de ley especial en materia de energía eléctrica está expresamente reconocido, inclusive, por la propia APN en sus Res. Nº 297/2004 y Nº 205/2009, arts. 14º y 10º de sus respectivos Anexos I, cuando mencionan que *"...todas las tarifas por servidumbre quedarán sujetas a las normativas de los Organismos pertinentes que actúen como sus respectivas autoridades de aplicación y a los contratos pertinentes específicos que estime oportuno establecer la autoridad superior de esta Administración..."*. Conforme la ley eléctrica, las servidumbres se pagan una única vez y de acuerdo a una escala que determina el ENRE, la cual fija un valor muy inferior a la pretendida por Parques.

También se ha invocado la prescripción adquisitiva de la servidumbre de paso, dado que la línea Mascardi tiene una antigüedad considerable. El recurso interpuesto por la CEB ante el Ministerio de Turismo de la Nación fue rechazado, por los períodos no prescriptos. - Parques Nacionales sigue notificando liquidaciones de deuda, y la CEB rechazando el pedido.-

**OTRAS JURISDICCIONES:**

**-Fuero Laboral Capital Federal. APUAYE c/CEB s/Cobro Aportes y Contribuciones. Expte. N°63582/13. Juzgado Nacional Del Trabajo N°65 – Lavalle Nº1.268, Piso 3º. Ciudad de Buenos Aires:** MONTO RECLAMADO $600.000. La Asociación de Profesionales de Agua y Energía Eléctrica –APUAYE-, le reclama a la CEB los aportes y contribuciones convencionales del personal comprendido en el CCT 655/12 desde el mes de septiembre del año 2012 hasta la fecha. Interpuso la demanda en los Tribunales Nacionales del Trabajo de Buenos Aires. Se contestó demanda y se interpuso excepción de incompetencia territorial. Sin perjuicio de que puede llegar a prosperar la defensa de excepción interpuesta, en opinión de esta Asesoría, APUAYE tendría derecho a cobrar los aportes y contribuciones del personal superior de CEB, desde el mes de febrero del año 2013, por lo que se sugiere intentar arribar a un acuerdo en dicho sentido. El expediente se encuentra aún en

plena producción de prueba. - La CEB ya ha agregado la prueba ofrecida al expediente, las partes han alegado en forma previa a resolver.-

**-Fuero Contencioso Administrativo - Tribunal del Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo. Negro Juan Manuel c/EN-APN y Otros s/Daños y Perjuicios" Expte. Nº 53148/18.**

El reclamo de daños y perjuicios se inició contra Parques Nacionales, la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, Departamento Provincial de Aguas, Propietario de Cabañas Rosas Amarillas y la CEB, sin determinación de monto.- El reclamo se basa en daños y perjuicios que dice haber sufrido el actor y su hija en el lago Nahuel Huapi a la altura del Km, 4.500 de Av. Bustillo, derivado de una descarga eléctrica procedente de unos caños que ingresaban al Lago Nahuel Huapi, pertenecientes a un bombeo de las Cabañas Rosas Amarillas.- Se contestó demanda, APN y DPA plantearon incompetencia del fuero Nacional contencioso administrativo-. Se hizo lugar al mismo y el expediente se remitió al Juzgado Civil, Comercial y Minería de la ciudad de San Carlos de Bariloche quien también a la fecha se declaró incompetente, la causa fue remitida al Juzgado nacional.-

**-Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial N° 20. Autos: Telecom Argentina S.A c/Cooperativa de Electricidad Bariloche Ltda., s/Medida Cautelar**" Expte. 6869/2019.- Telecom SA solicita ante el Juzgado nacional incumplimiento contractual a la CEB y medida cautelar para que continúe atendiendo los reclamos de usuarios de Telecom y servicio de mantenimiento de red.- La medida cautelar es ordenada y notificada a la CEB indicándole que debe dar respuesta y atender todos los reclamos de Telecom que se generen, bajo apercibiendo de aplicar multas diarias en caso de incumplir la misma. Telecom en marzo 2020 intima a la CEB a dar estricto cumplimiento a la medida cautelar ordenada.- La medida cautelar se está cumpliendo conforme lo ordenara el Juzgado.

**-Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial N° 20. Autos: Telecom Argentina S.A c/Cooperativa de Electricidad Bariloche Ltda., s/Ordinario**" Expte. N° 33170/2019.- Inicia demanda Telecom reclamando daños y perjuicios por práctica contractual desleal junto con solicitud de cumplimiento de contratos y derecho de permanencia sobre la Red FHO derivado de la relación contractual con CEB, que se encuentran vinculados por una serie de acuerdos, cuyo monto indemnizatorio se determinará una vez que se produzca la prueba. La CEB ya contestó demanda.

**FUERO PENAL - Ministerio Público Fiscal:**

En esta materia se han verificado sucesos que han merecido que la CEB realice denuncias penales por ante el Ministerio Público Fiscal, como así también constituirse como parte querellante en un episodio de hurto de cables en la usina de Pto. Moreno.

**-Iwan Alfredo Luis (apoderado Cooperativa de Electricidad Bariloche c/Acuña, Rodolfo Isidro, Dieguez Santiago y Pagliari Ricardo Ariel s/Hurto de energía"_U.F.T Nº 5- MPF-BA-01191-2021**

El hecho se suscitó el 03/03/2021, cuando se constata una conexión clandestina en Avda. Bustillo 12.228 "Casa Caracol", la misma realizada al vuelo, sobre la línea de baja tensión. Producto de esto es que se procedió a la desconexión de ésta, maniobra que fue estéril, toda vez que días posteriores se vuelve a visualizar dicha conexión irregular. En esta situación es que procedimos a realizar la formal denuncia por hurto de energía, proporcionando los nombres de los supuestos involucrados.

Desde Asesoría Legal nos hemos comunicado con la Cría. 55, quienes, habiendo recibido el oficio desde el MPF, solicitaron coordinar con personal CEB a los fines de la inspección ocular del lugar, dicho evento se programó para el día 19/03. Se llevó a cabo la inspección ocular, arrojando como resultado una nueva constatación de hurto de energía, que quedó asentada mediante acta de verificación en la cual se detalla la detección de conexión irregular directa con pinzas cocodrilo a línea CEB de acometida de medidor. Se procedió junto al personal policial al corte de suministro. Esto fue informado al MPF para que se incorpore en el legajo instruido y se aportaron registros fotográficos.

A la fecha del presente informe, el legajo ya pasó a la Unidad Fiscal Temática Nº 6.

**-Bonefoi Jonathan y González Cesar Daniel s/robo en tentativa"_U.F.T Nº 6 MPF-BA-00661-2021**

La intrusión e intento de sustracción de material de esta cooperativa se dio en el predio de la Usina de Pto. Moreno. Lo que estos individuos, luego localizados por personal policial, estaban intentando apoderarse de cables depositados en el predio mencionado. Al escuchar movimientos, rápidamente, personal de esta cooperativa en servicios en la usina dio aviso a la policía como así también a vecinos del lugar.

Es menester mencionar como su carátula lo manifiesta, personal policial logró dar con los presuntos involucrados, por lo cual se iniciaron las actuaciones correspondientes. Se formularon cargos y la CEB se constituyó como querellante.

A la fecha del presente informe, se ha solicitado se tenga por formulado el requerimiento de apertura a juicio contra JONATHAN FABIÁN BONNEFOI Y CÉSAR DANIEL GONZALEZ, se tenga por ofrecida y acompañada la prueba instrumental y por ofrecida la prueba testimonial, pericial y la restante a producirse durante el debate y se corra vista a la defensa conforme lo normado en el art. 161 del C.P.P. y se convoque a la audiencia prevista por el art 163. y la querella adhirió. Control de acusación.

## ATENCIÓN AL USUARIO

### POLÍTICA DE ATENCIÓN AL ASOCIADO, USUARIO Y/O BENEFICIARIO

Con la Política de Atención al Usuario asumimos el compromiso de responsabilizarnos interna y externamente en el cumplimiento de nuestra Misión y Visión, somos generadores de confianza.

Somos un grupo de personas que trabaja articulando sectores internos y externos a la CEB, con el objetivo de gestionar y dar respuesta a las necesidades sociales y empresariales de nuestros actuales y potenciales asociados, usuarios y beneficiarios, en el marco de los servicios prestados por la organización.

Nuestro desafío es tener una visión creativa, dinámica e integral que favorezca el acercamiento con el asociado, usuario y beneficiario aportando a la mejora continua de CEB y al bienestar de la comunidad.

Son principios del trabajo que realizamos:

- **Actitud de servicio:** vocación de resolver el problema o inquietud, sensibilidad social y esfuerzo con la tarea.
- **Compromiso**: con CEB, con nuestros asociados, usuarios y beneficiarios.
- **Creatividad**: innovación, generación de ideas y conceptos, actuar con flexibilidad y eficiencia.
- **Empatía**: actuar poniéndose en el lugar del otro, logrando una mayor colaboración y entendimiento.
- **Unificación:** Lograr iguales y/o similares estándares de atención a nuestros asociados, usuarios y beneficiarios en todos los servicios prestados por la organización.
- **Responsabilidad social:** compromiso con la comunidad, respeto y cuidado del medio ambiente, accionar ético y transparente.

Los objetivos estratégicos del área están alineados y aportan al cumplimiento de los objetivos estratégicos de CEB, en particular a través de:

**Objetivos estratégicos**

- Definición y comunicación interna / externa de la Política de Atención al Asociado, usuario y beneficiario.
- Mejorar nivel de pertenencia de asociados, usuarios y beneficiarios.
- Gestionar la mirada integral del usuario.
- Unificación de criterios de acción.
- Favorecer la eficiencia operativa interna.
- Proponer y analizar proyectos empresariales.
- Promover la Misión, Visión y Valores del área en cada sector de CEB.
- Contribuir a la imagen cooperativa de CEB.
- Hacer un uso racional de los recursos a cargo del área.

## ACCIONES

A partir de los objetivos estratégicos planteados se realizaron las siguientes acciones:

- ✓ **Aspecto de la oficina de atención al usuario:** Estandarización.
- ✓ **Aspectos del personal de atención al usuario:** Implementación de uniformes.
- ✓ **Calidad y conocimientos del personal de atención:** Capacitación del personal de atención al usuario.
- ✓ **Sistemas de turnos TOTEM:** En abril del 2020, se implementó un sistema de turnos por cita, donde los usuarios deben acordar un turno antes de asistir a la CEB, para poder agilizar los tiempos de atención y evitar la permanencia de las personas en nuestros salones. Quienes vengan sin cita previa se atenderán con menor prioridad que aquellos que sí la tienen.

| | |
|---|---|
| Fecha Inicio | 01/06/2020 |
| Fecha Fin | 31/07/2021 |
| Frecuencia | Día |

Reporte debQ - Compania

| Nivel de atencion | Ingresos | Abandonos | Atenciones | Espera promedio [min] | Atencion promedio [min] |
|---|---|---|---|---|---|
| 95.2 | 35406 | 2325 | 33098 | 4.76 | 3.86 |

Resumen por Sucursal

| Nombre | Ingresos | Abandonos | Atenciones | Espera promedio [min] | Atencion promedio [min] | Nivel de servicio |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Central | 35406 | 2325 | 33098 | 4.76 | 3.86 | 95.2 |

| ATENCION | Cantidad de usuarios ultimo ejercicio por sector | Prom. Atencion mensual |
|---|---|---|
| Tramites de energia | 8879 | 740 |
| Reclamos | 4237 | 353 |
| gestion mora | 2516 | 210 |
| Adhesion | 347 | 29 |
| sepelios /SICEI | 1355 | 113 |
| SANEAMIENTO | 2094 | 175 |
| **TOTAL** | **19428** | **1619** |

## Acercar la CEB al Asociado

El objetivo "Acercándonos al asociado" pretende mejorar los procesos de atención personalizada y gestión de trámites, distribuyendo la atención al asociado en distintos puntos de la ciudad y poniendo a disposición de las mismas herramientas de autogestión tales como un portal web, aplicaciones para dispositivos móviles y terminales de autogestión.

La habilitación de la oficina de atención al usuario de Dina Huapi (año 2016), en sus comienzos ubicada en calle Calafate, luego de realizar encuestas a los usuarios y de reuniones con el Municipio, se reubicó en la calle Colombia 350.

Se trabajó durante el 2020 para realizar la apertura del salón en sede oeste, se espera que para el próximo Ejercicio ya se atienda en dicha sucursal.

**APP CEB:**

Desarrollo de la aplicación de la CEB, la app de la CEB. Desde el año 2017 el usuario además de estar informado de toda la actividad de comunicación de la CEB, podrá enviar solicitudes por la mensajería de ésta, con respuesta en el mismo día. Durante el último Ejercicio se trabajó fuertemente en mejorar la comunicación de cortes y de restituciones para informar a aquellas zonas en contingencia. En materia de solicitudes se mejoró la interacción con los usuarios, se responden las solicitudes en el día, y se realizan gestiones internas sin derivar al usuario, evitando demoras. En el último Ejercicio se respondieron 250 solicitudes.

**Página** www.ceb.coop

Con este desarrollo la página web de la CEB toma mayor relevancia ya que el usuario puede dejar los reclamos a partir de la misma, sin tener que tomar contacto con el telefonista. El usuario a través de la opción Trámites y formularios puede realizar nuevas conexiones, bajas y cambio de titularidad de energía, adhesión al servicio de sepelios o de SICEI, adhesión a la factura digital.

**Mail consultas@ceb.coop**

Durante el período en que la CEB debió cerrar sus puertas, se incrementó la interacción con los usuarios desde el teléfono o el mail, esto nos llevó a comunicar la casilla consultas@ceb.coop como primer medio de contacto, para aquellos usuarios que no optaran por otras vías. Como dato significativo, entre el mes de marzo y junio se respondieron entre 8000 y 10000 consultas. En la primera etapa, los usuarios nos contactaban para solicitar el CBU y realizar transferencias, luego para todos los trámites que no se podía realizar en forma presencial.

**Oficina Virtual y diferentes alternativas de pago**

En junio del 2020 la CEB lanzó con gran expectativa la OFICINA VIRTUAL. En una primera instancia para poder consultar el estado de cuenta y verificar los consumos. Luego se incorporó la posibilidad de imprimir un cupón de pago para realizar los pagos de las facturas del 2020, en cualquier Rapipago, pago fácil o mercado pago.

Durante el 2021, la oficina virtual se ha posicionado aún más, los usuarios ya pueden realizar pagos, adhesión a factura digital y descargas de sus facturas, consultar vencimientos y estados de cuenta e imprimir cupones de pago. Esto permite al usuario realizar trámites desde cualquier dispositivo móvil.

**PC autogestión**

Se identificó que parte de los usuarios CEB siguen eligiendo la atención presencial como mecanismo, es por esto que Instalamos la máquina para autogestión. El usuario puede realizar sus consultas, impresiones de cupones de pago, pagar sus facturas, y generar sus claves y usuarios para oficina virtual en estas máquinas en forma presencial.

## DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA

### INFORMACIÓN COMERCIAL

En el presente Ejercicio se verificó un valor negativo de crecimiento de la demanda de energía, contrastando con valores promedio de crecimiento de Ejercicios anteriores, por efecto de la persistencia de la Pandemia Covid 19 que se prolongó más allá del año 2020.

La demanda de energía eléctrica total acumulada, de las diferentes categorías tarifarias más el Alumbrado Público, resultó ser **-3,40%**, es decir, **3,40%** inferior respecto de igual período del Ejercicio anterior. Esto contrasta con un incremento en la cantidad de usuarios de 1.296 (+ 2,5%) y un aumento del requerimiento de la demanda de potencia de **5,40%** en el mes de máxima carga respecto del nivel del año anterior, pero todavía un **5,10%** menos que el último Ejercicio previo a la pandemia (2018-19). Se concluye que los efectos de la Emergencia Sanitaria 2020-21 persisten a la fecha, aunque hubo una mayor demanda de potencia por usuarios T2 que fueron capaces de desarrollar su actividad comercial, contrario al año anterior.

Comparando los consumos de energía registrados en el Ejercicio 2020-2021 respecto de los registrados en el Ejercicio 2019-2020 obtenemos los siguientes resultados:

| | |
|---|---|
| Sector Residencial | + 6,8% |
| Sector General-Comercial | - 7,9% |
| Medianas Demandas | - 13,9% |
| Grandes Demandas Baja Tensión | - 16,8% |
| Grandes Demandas Media Tensión | - 8,0% |
| Alumbrado Público | - 2,7% |
| **TOTAL CEB** | **- 3,4%** |

Potencia Máxima Sistema + 5,4%

Pese a la persistencia en gestiones ante la Municipalidad de Bariloche, no se concretaron las regularizaciones de conexiones esperadas y comprometidas en barrios de zona Nahuel Hue, Malvinas, Mocciola y 29 de septiembre, creciendo exponencialmente en diferentes puntos las conexiones irregulares.

Nuevamente la combinación de estos factores se ve reflejada en el nivel de pérdidas no técnicas por lo que las pérdidas totales alcanzan un valor de 16,06%.

Finalmente, como todos los años se realizaron 320 instalaciones de registradores para mediciones de calidad de producto en los puntos que ha indicado el regulador. -

Seguidamente, graficaremos la evolución de ventas registradas y energía vendida para ilustrar cómo se ha ido comportando desde el primer Ejercicio analizado. -

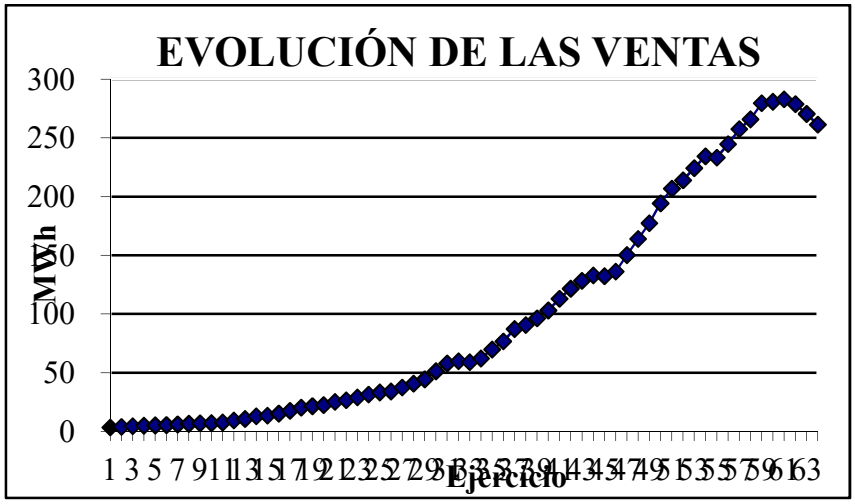

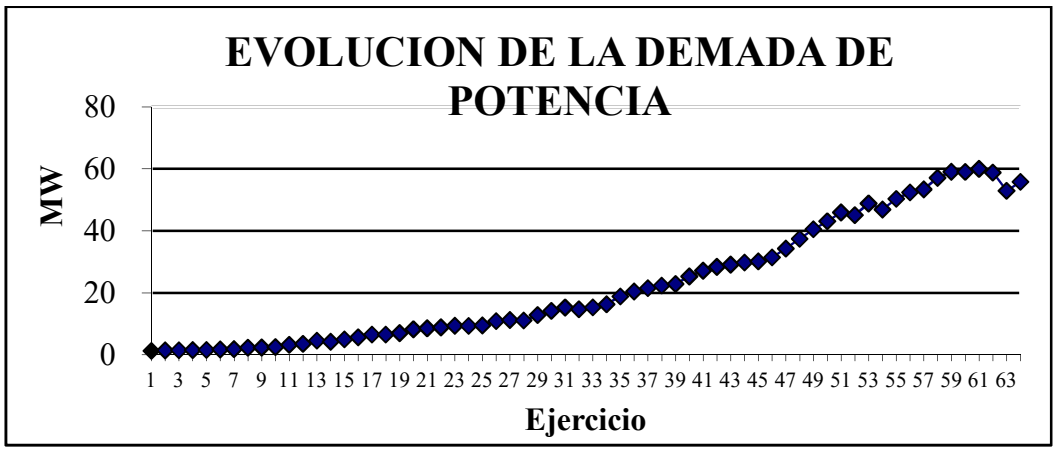

**EJERCICIO 2020-21**

**VENTA DE ENERGÍA DEL EJERCICIO - VALORES ANUALES**

| CATEGORÍA | ENERGÍA [kWh] | PARTICIPACIÓN |
|---|---|---|
| Residencial | 115,422,374 | 44.2% |
| General | 34,666,081 | 13.3% |
| T2 Grandes Demandas BT < 50 kW | 27,047,269 | 10.4% |
| T2 Grandes Demandas > 50 kW | 71,147,279 | 27.2% |
| TOTAL VENTA ANUAL | 248,283,003 | 95.0% |
| | | |
| SERVICIO DE A. PÚBLICO | 13,033,461 | 5.0% |
| | | |
| TOTAL ENERGÍA CON A. PÚBLICO | 261,316,464 | 100.0% |

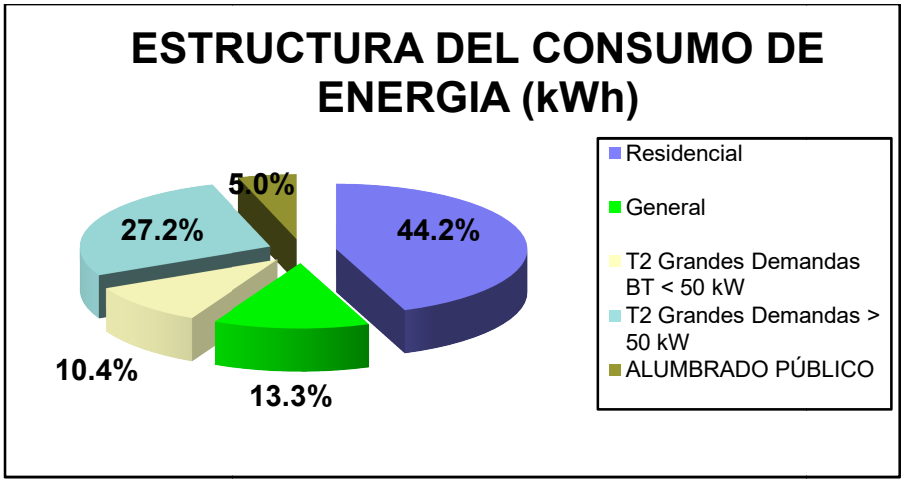


**INFORMACIÓN CALIDAD DE SERVICIO**

Indicadores de calidad de servicio Ejercicio globales

A continuación, se detallan los índices globales de frecuencia y tiempo total de interrupciones por usuario para el período bajo análisis. Estos indicadores surgen de promediar la cantidad de interrupciones por un lado y por otro, la duración de éstas, por la totalidad de los usuarios activos servidos por la Distribuidora.

**2020-21**

SAIFI = 19.37 cortes de servicio promedio por cliente

SAIDI = 22.81 horas sin servicio promedio por cliente

SAIDI/SAIFI = 1.18 horas promedio de duración de cada corte

**2019-20**

SAIFI = 23.54 cortes de servicio promedio por cliente

SAIDI = 34.58 horas sin servicio promedio por cliente

SAIDI/SAIFI = 1.46 horas promedio de duración de cada corte

Estos indicadores reflejan la totalidad de las interrupciones ocurridas en el sistema de distribución concesionado por esta Distribuidora. Resulta importante destacar que aquellas interrupciones de mayor relevancia se encuentran asociadas a eventos climáticos, las cuales tienen mayor aporte a la hora de realizar los promedios. Puede apreciarse a través de estos indicadores, entonces, que dichos eventos meteorológicos han sido aún más graves en los términos de consecuencias durante el Ejercicio pasado que en el presente.

**Inspecciones de Seguridad Pública**

Se realizaron 140 procedimientos para mitigar efectos asociados a anomalías en la vía pública, consideradas como graves, leves y moderadas. Se dio inicio a un proceso de colocación de tapas averiadas en pilares y se colocaron aquellas faltantes, para mitigar el riesgo a la seguridad pública. Se realizaron actas de inspección para adecuar pilares a normativa vigente, intimaciones para poda de especies arbóreas implantadas dentro de propiedad privada en cercanías de acometidas o líneas aéreas de BT, a fin de que los propietarios/tenedores de árboles procedan a su apeo/tala o raleo, según corresponda.

**Resolución 273/20 – Cambios a la normativa**

Se concursó el puesto de Asistente de Calidad de Servicio por motivos de reemplazo, y se adicionó un puesto más, ya que actualmente existen mayores requerimientos por parte del EPRE, lo que motivó la inclusión de una persona más al equipo de trabajo. A raíz de la Res. 273/20 donde el regulador impuso cambios a la normativa vigente, se refuncionalizaron los reportes que se remiten al Regulador. Se agregó reportes diarios a los tradicionales mensuales y semestrales.

Se trabaja en la implementación del módulo de Producto Técnico, para poder tener una correcta organización de la información tanto de los resultados de las mediciones como del cronograma de remediciones y reportes mensuales al Regulador.

**Resolución 259/19 - Reajuste valor de la energía**

Mediante esta resolución, el Ente Regulador requirió incrementar el crédito a los usuarios por deficiencias en la Calidad de Servicio producto de las interrupciones en el sistema de distribución. Inicialmente, pretendió aumentarla en un orden mayor al 3.000% pero mediante exhaustivas presentaciones se logró una reducción, a través de un sendero incremental en el transcurso de 3 años (6 semestres). Si bien esto da cierto alivio a la hora de valorizar las multas, redunda en un mayor perjuicio económico para esta Distribuidora, en plena emergencia sanitaria y económica.

**Multa por Calidad de Servicio Semestres 37 y 38 (01/08/2019 – 31/07/2020)**

El cálculo de la multa por deficiencias en la Calidad de Servicio se realiza semestralmente, por lo que se observa un desfasaje de 1 mes respecto del Ejercicio. No obstante, resulta de interés exponer los resultados. A continuación, se detalla un resumen de las multas de los semestres 37 y 38:

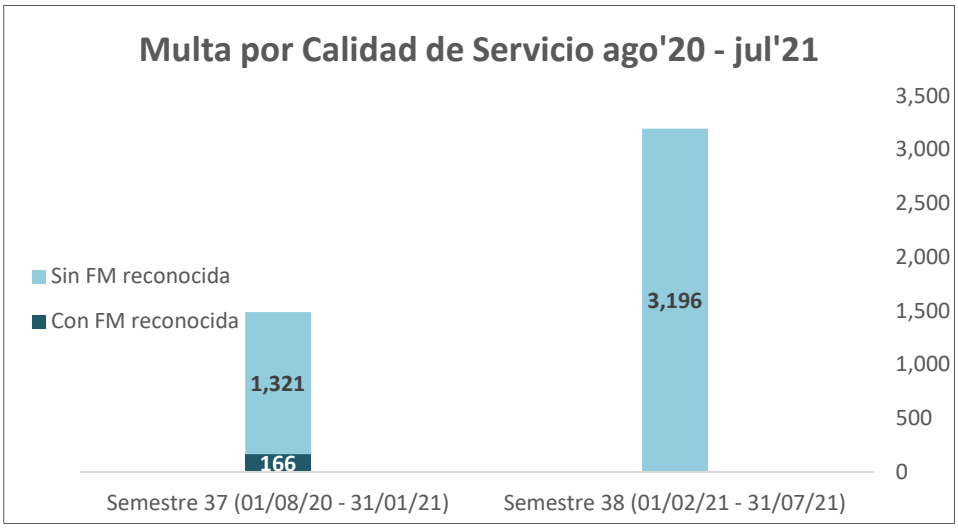


Para el caso del Semestre 37, el 89% de la multa total calculada para el período, ha sido aprobada como causa de Fuerza Mayor, dado que como se ha referido anteriormente, las contingencias se encuentran asociadas a fenómenos meteorológicos. Como se observa, el Ente Regulador aún no ha definido los casos de fuerza mayor para el Semestre 38.

Nota: el presente informe se realiza en base a los datos obtenidos durante la gestión del Director de Energía Eléctrica recientemente jubilado el Ing. Claudio Campo, en un área que se ha escindido del área técnica de distribución de energía.

## DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES

En concordancia a lo iniciado en el anterior Ejercicio se dio continuidad a la habilitación de nuevos canales de pago y a la ampliación de los plazos para cancelar de forma no presencial las facturas emitidas por esta Cooperativa. De esta manera se logró superar los inconvenientes relacionados con la nueva modalidad de trabajo como consecuencia de la pandemia producida por el coronavirus, lográndose redireccionar a medios digitales y no presenciales un significativo porcentaje de las cobranzas realizadas. Dicha tarea continúa en desarrollo, requiriendo un permanente análisis de las nuevas herramientas tecnológicas que se imponen en el mercado.

Se consolidó como único salón de cobranzas presencial la sede central en John O'Connor 53, cumpliéndose con las medidas de seguridad impuestas para la situación, acatando los protocolos establecidos para la atención al público. Se colaboró y trabajó en equipo con las distintas Áreas involucradas en los distintos procesos

intervinientes. Durante el presente Ejercicio se rescindió el contrato de locación del Salón de Cobranzas ubicado en la Calle Onelli 1181, el cual no fue abierto al público desde la declaración de la pandemia.

El responsable del Sector de Recaudaciones dio continuidad al trabajo realizado en años anteriores, revisando y actualizando los procesos operativos, los controles e informes diarios y mensuales a fin de garantizar la integridad de la información generada.

| COBRANZAS POR LUGAR DE COBRO | Promedio del Ejercicio | |
|---|---|---|
| | En $ | Talones |
| **Cajas CEB** | 27.61% | 13.54% |
| **Terceros** | 72.39% | 86.46% |

El cuadro encabezado con el título Cobranzas por lugar de Cobro refleja en promedio del Ejercicio que en pesos el 27.61% se abona en las dependencias de la CEB y el 72.39% en los otros entes recaudadores y de los talones, el 13.54% se recauda en las dependencias de la CEB y el 86.46% en los otros entes.

| % COBRANZAS | Cierre del Ejercicio |
|---|---|
| **Mes de Vto.** | 71.67% |
| **Mes de Vto. + 30 días** | 7.09% |
| **Mes de Vto. + 60 días** | 2.22% |
| **Mes de Vto. + 90 días** | 1.41% |
| **Mes de Vto. + 120 días** | 0.87% |
| **Pendiente de Cobro mayor 120 días** | 16.74% |

El cuadro % de Cobranzas se refiere a la proporción de la Facturación cobrada dentro del mes de Vto.; mes de Vto. más + 30 días; mes de Vto. más 60 días; mes de Vto. más 90 días; mes de Vto. más 120 días.

Se destaca que las facturas pendientes de cobro mayores a 120 días de la fecha de primer vencimiento es del 16.74%.

| GESTIÓN COBRANZAS | Promedio mensual del Ejercicio |
|---|---|
| Usuarios Atendidos por Negociadores | 113 |
| Avisos de Suspensión Emitidos | 0 |
| Suspensiones de Servicio Realizadas | 0 |
| Restituciones de Servicio Realizadas (*) | 1 |

(*) Las restituciones de servicio informadas durante el Ejercicio corresponden a suspensiones que fueron realizadas previamente a la declaración de pandemia COVID-19.

El cuadro Gestiones de Cobranza resume el Promedio mensual de las gestiones realizadas en el Ejercicio.

También como consecuencia de la pandemia y de acuerdo a lo establecido por el Decreto Presidencial de Necesidad y Urgencia, continuó interrumpida la generación y envío de Avisos de Suspensión por deuda de energía, y la realización de Suspensiones de Servicio por falta de pago.

Se continuó desarrollando el proyecto denominado Démosle una vuelta al Vuelto, motivo por el cual, desde su implementación y hasta el día de la fecha, se transfieren ininterrumpidamente los montos donados por los Asociados y usuarios de la C.E.B. Ltda. al Hospital Zonal Bariloche.

Se dio continuidad al servicio Extra Cash de Visa y Más Efectivo Cabal, posibilitando a los Asociados que abonan sus facturas en nuestras cajas mediante el uso de Tarjetas de Débito de las mencionadas entidades, realizar extracciones de efectivo hasta los montos establecidos por dichas tarjetas.